

**ACTA N.º 1428**  
**TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA**  
**41ª SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 27 DE JULIO DE 2017**  
**PRESIDE: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA**

---

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves veintisiete de julio de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y dos minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

**TITULARES**

AMBROA, Ricardo	MARTÍNEZ, Ángel
CIRÉ, Roberto	ORTIZ, Elsa
DIGHIERO, Jorge	PASTORINI, Hermes
GALLARDO, Washington	PIZZORNO, Javier
GENTILE, Francisco	SILVEIRA, Ana
GOMEZ INDARTE, Gabriela	SOCA, Francis
MANFREDI, Enzo	

**SUPLENTE**

CÁNOVAS, Julia	MARTÍNEZ, Carmencita
MOREIRA, Leandro	CASTRILLÓN, Sandra
DÍAZ, Soledad	BÁEZ, Juan
FREITAS, Sonia	BIGLIERI, Humberto
BENÍTEZ, Daniel	BALPARDA, Carlos
CABILLÓN, Rosanna	DALMÁS, Dino
FERREIRA, Luis	SILVA, Nidia
MEDINA, Raquel	MARTÍNEZ, Williams
CRAVEA, Edy	PAREDES, Carlos
LISTUR, Adela	CARBALLO, José
FAGÚNDEZ, Marcelo	MOREIRA, Mabel
AMOZA, Luis	SAN JUAN, Ana
PORRO, Juan	CABALLERO, Guadalupe
LEITES, Libia	SOLSONA, Karen
ARRIGONI, Sergio	LAMAS, Martha
BÓFFANO, Aldo	BARTZABAL, Rafael
MENDIETA, Beder	MARTINS, Luis
TESKE, Nelda	ZANONIANI, Claudio
BENÍTEZ, Nair	BERNARDONI, Didier
SOSA, Ángel	CRUZ, Laura
KNIAZEV, Julio	

**Fuera de hora:** Valeria Alonzo, Braulio Álvarez, Pablo Bentos, Mauro Büchner, Alejandro Colacce, Silvia Fernández, Jorge Genoud, Ignacio Ífer, José Illia, Juan Laxalte, Edgardo Quequín, Ana Rakovsky, Julio Retamoza, Marcelo Tortorella, Mauro Valiente.

**FALTARON:**

**Con aviso:** Roque Jesús, Miguel Otegui.

**Sin aviso:** Marco Nieto.

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

## **SUMARIO**

- 1.º Apertura del acto.-
- 2.º Informes de presidencia.-

### **Media hora previa**

- 3.º Hechos relevantes que han sucedido y suceden en el área de la salud en nuestro departamento.- Planteo de la señora edila Julia Cánovas.- Carpeta n.º708.-
- 4.º Obras inauguradas en calle Independencia al sur.- Planteo de la señora edila Carmencita Martínez.- Carpeta n.º709.-
- 5.º Funcionamiento de la Junta.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.- Carpeta n.º710.-
- 6.º Perros guías para personas de baja visión o no videntes y perros de asistencia para personas con autismo en primera infancia.- Planteo del señor edil Leandro Moreira.- Carpeta n.º711.-
- 7.º Inundaciones que afectan a diferentes barrios de nuestra ciudad.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.- Carpeta n.º712.-
- 8.º Comerciantes locales afectados por la zona azul.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce.- Carpeta n.º713.-

### **Informe verbal de comisión**

- 9.º Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.- Regularización de dos funcionarias de la Junta Departamental pertenecientes al área de Administración.- Informa en sesión secreta.
- 10.º Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Luis Amoza para tratar el orden del día.

### **Orden del día**

- 11.º Acta n.º 1417.- Sesión ordinaria realizada el día 24/02/17. Rep. n.º40730.-
- 12.º Acta n.º 1418.- Sesión ordinaria realizada el día 16/03/17. Rep. n.º40731.-
- 13.º Pedido de informes (Reiteración).- De la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referido a "zona azul".- Carpeta n.º570.
- 14.º Pedido de informes (Reiteración).- De las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referido a: "Policlínicas Municipales".- Carpeta n.º 571. (Se retira en sala).

- 15.º** Pedido de informes (Reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, referido a: "Normativa que habilita un carril para ómnibus y ambulancias en calle Leandro Gómez".- Carpeta n.º572.
- 16.º** Pedido de informes (Reiteración).- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y José Pedro Illia, referido a: "Registro de ingresos y salidas de personas al vertedero".- Carpeta n.º573.
- 17.º** Orden del día pendiente de sesión de fecha 06/07/17.- Puntos n.ºs 59, 68, 93 y 99, del repartido 40680.-
- 17.1.-** Solicitud a Mevir de desarrollo de nuevas herramientas para mitigar el éxodo de los jóvenes y familias del medio rural hacia las capitales departamentales.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-  
 Nuevo plan de Mevir para Tres Árboles.- Moción presentada por la señora edila Mabel Moreira.-  
 Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º40653. En mayoría.  
 En minoría (verbal en sala).-
- 18.º** Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Jorge Genoud.-
- 19.º** Modificación de los artículos 1.º y 2.º del Decreto departamental n.º 7452/2016 (Zona de estacionamiento tarifado).- La Intendencia remite a consideración.- Carpeta n.º462.-
- 20.º** Agua potable para vecinos de Cangüé y zonas aledañas.- Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Gastón Berretta. (Pendiente de sesión de fecha 6/7/17).  
 Obras y Servicios, informa: rep. n.º40633.-
- 21.º** Alteración del orden de la sesión.- La solicita el señor edil Francisco Gentile para aprobar la licencia del señor intendente departamental.-
- 22.º** Licencia reglamentaria del señor intendente departamental desde el 6/8/17 al 16/08/17.
- 23.º** Bonificaciones del 50% en el impuesto de contribución inmobiliaria, ejercicio 2016, al padrón urbano n.º 19.300/203, propiedad de Isabella Bernardoni Pedreira.- La Intendencia solicita anuencia.-  
 Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 4050 4.-
- 24.º** Quita en los recargos por mora en los impuestos correspondientes al padrón urbano n.º 9112, propiedad de Oscar Alberto Castro y Sra. y tasas de servicio de alumbrado y recolección, ejercicio 2015.- La Intendencia solicita anuencia.-  
 Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 40502.-
- 25.º** Quita en los recargos por mora en los tributos correspondientes al padrón urbano n.º 2164, propiedad de Laura Riet, Gianella Sanguinetti y otros, y tasas de alumbrado y recolección del ejercicio 2015.- La Intendencia solicita anuencia.  
 Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 40505.-
- 26.º** Exoneración del pago del impuesto al terreno baldío, padrón urbano n.º 3671, desde el ejercicio 2002 al 2014 inclusive y quita en los recargos por mora en los impuestos, más multa por no pago correspondiente al padrón urbano n.º 3671, propiedad de la señora Andrea Pitetta.- La Intendencia solicita anuencia.  
 Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 40685.-

- 27.º** Exoneración del pago del impuesto de las tasas de conservación y limpieza de cementerios del panteón n.º 100 del Cementerio central, propiedad de la Sociedad de San Francisco de Sales, por el ejercicio 2017.- La Intendencia solicita anuencia. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 40686.-
- 28.º** Intendencia de Paysandú.- Comunica planteo efectuado por un contribuyente referido a pago efectuado fuera de fecha por concepto de contribución inmobiliaria rural, correspondiente a padrones que detalla. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 40687.-
- 29.º** Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 465/2015, relacionado a autorización de concurrencia de los integrantes del Tribunal de Quitas y Esperas, a reunión de la Comisión de Hacienda y Cuentas. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 40688.-
- 30.º** Intendencia de Paysandú.- Remite listado con detalle de matrículas afectadas al beneficio de exoneración de patente IDI, por el ejercicio 2016. Hacienda y Cuentas, informa: rep. n.º 40689.-
- 31.º** Situación que están viviendo los trabajadores nucleados en el Soima.- Planteo de la señora edila Gabriela Gómez en la media hora previa de sesión de fecha 12/5/16. Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. n.º 40690.
- 32.º** Que la Junta Departamental reedite la publicación del señor José Rivero Horta "Mojones del heroísmo", conocedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera.- Moción de la exedila, señora Patricia Vasquez Varela. Cultura, informa: rep. n.º 40692.-
- 33.º** Espacio curricular abierto.- Moción de los exediles, señora Dahian Techera, Emanuel Castillo y edila Silvia Fernández. Cultura, informa: rep. n.º 40693.-
- 34.º** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/6/17, relacionada a reiteración de un gasto realizado en el mes de marzo/17, por valor de \$157.161. Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 40703. -
- 35.º** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/6/17, relacionada a reiteración de un gasto realizado en el mes de mayo/17 por valor de \$113.271. Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 40704.-
- 36.º** Estudiantes de Orgoroso no viajan cómodos.- Moción del señor edil Luis Ferreira. Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 40701.-
- 37.º** Nomenclátor de las calles existentes en el centro termal Guaviyú.- La Intendencia solicita anuencia para aprobar el mismo.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 40702.-
- 38.º** Creación de una bandera para el municipio de Porvenir.- La Intendencia remite a consideración.- Cultura, informa: rep. n.º 40706.-

- 39.º** Asociación Lucana de Paysandú.- Solicita ser recibida por la Comisión de Cultura de la Corporación.-  
-Asociación Lucana de Paysandú.- Remite "Proyecto general de actividades período 2017-2019", para el cual solicita declaración de interés departamental.-  
Cultura, informa: rep. n.º 40708.-
- 40.º** Creación de una guía de recursos y eventos a nivel departamental.- Moción del señor edil Roque Jesús.-  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 40694.-
- 41.º** Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 40695.-
- 42.º** Agencia de Desarrollo con problemas.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 40696.-
- 43.º** Administración Nacional de Correos.- Contesta oficio n.º 756/16, relacionado a moción del señor edil Luis Ferreira, respecto a "Habilitación del contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos en Merinos".  
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 40697.-
- 44.º** Preocupación por recortes del Gobierno en materia de educación.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.-  
Promoción social, informa: rep. n.º 40684. -
- 45.º** Dinama.- Comunica que se pone de manifiesto el informe ambiental referido a proyecto de Forestal Oriental a ubicarse en el establecimiento "Illarietti", en padrón n.º 1653 de la 10.ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 40698.-
- 46.º** Desmalezamiento, más iluminación y señalización en paralela a avenida de las Américas.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40709.-
- 47.º** Estado ruinoso de las calles internas en Casa Blanca.- Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez Indarte.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40710. -
- 48.º** Cunetas en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40712.-
- 49.º** Calle Benito Chaín en pésimo estado.- Moción del señor edil Robert Pintos.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40715.-
- 50.º** Instalar garitas en la parada de taxis de la terminal de Ómnibus.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40711.-
- 51.º** Limpieza de desagües y cunetas de calle Proyectada 84.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40716.-
- 52.º** Si lo queremos concretar, tenemos que tener la capacidad de soñarlo, Paysandú sede de la Copa del Mundo 2030.- Moción de los ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud,

Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40714.-

- 53.º** Reparación de calle n.º 25 de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40713.-
- 54.º** Arreglo de Proyectada 110 Norte.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes.  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40717.-
- 55.º** Obra del acceso norte no se culmina.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40718.-
- 56.º** Zanja en el centro de la ciudad.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40719.-
- 57.º** Inquietudes de los vecinos de calle Ecuador y Dr. Roldán.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-  
Obras y Servicios, informa: rep. n.º 40720.-
- 58.º** Mejoras para vecinos de la zona de calle Libertad al sur.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 40721.-
- 59.º** Monte y suciedad en Grito de Asencio pasando Almagro.- Moción de la señora edila Ana María Silveira.  
Limpieza en el predio del exaserradero.- Moción de señora edila Carmencita Martínez.  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 40722.-
- 60.º** Problemática de los vecinos del parque París - Londres.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.-  
Poda de árbol que pelagra caer.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.-  
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. n.º 40723.-
- 61.º** Proceso de descreimiento de la población en la Junta Departamental.- Planteo del señor edil Roque Jesús en la media hora previa de sesión de fecha 6/4/17.-  
Hecho de violencia entre dos ediles, acaecido el lunes 3 de abril pasado en la reunión de Comisión de Presupuesto.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 6/4/17.-  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 40725.-
- 62.º** Llamado a concurso de oposición y méritos para desempeñar funciones de taquígrafo II en el área Taquigrafía.-  
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. n.º 40726.-
- 63.º** Incumplimiento de limpieza y mantenimiento en el municipio de Tambores.- Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky, Julia Cánovas y exedila, Dahian Techera.-  
Municipio de Tambores.- Remite detalles de su funcionamiento, a la vez que comunica que se encuentra a las órdenes para que lo visite la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.-  
Municipio de Tambores.- Remite acta n.º 43, relacionada a moción referida a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etc.-

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. n.º 40737.-

- 64.º** Cocinarte.- Solicita colaboración económica para premios y alojamientos para dicho evento.-  
Turismo, informa: rep. n.º 40732.-
- 65.º** Cable Ski Uruguay.- Solicita audiencia a fin de ampliar información sobre el proyecto.  
Turismo, informa: rep. n.º 40733.-
- 66.º** 16º Encuentro Salsipuedes, Tiatucurá 2017.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-  
Turismo, informa: rep. n.º 40734.-
- 67.º** Reciclaje con beneficios sociales, ambientales y económicos.- Moción de los exediles, señora Dahian Techera y señor Emanuel Castillo.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 40735.-
- 68.º** Pasajes gratis para estudiantes universitarios.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.  
Promoción Social, informa: rep. n.º 40736 .-
- 69.º** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de diciembre de 2016 y en los meses de enero y febrero de 2017 por valor de \$11.365.262 y U\$S35.637,80.  
Presupuesto, informa: rep. n.º 40738.-
- 70.º** Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe Resolución n.º 1909/17, de fecha 22/06/17, relacionada a rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al ejercicio 2016.  
Presupuesto, informa: rep. n.º 40739.-
- 71.º** Sugerencia de mejora de ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior disponible para 2016.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-  
Presupuesto, informa: rep. n.º 40742.-
- 72.º** Integración de las comisiones del Cuerpo, comunicación de los coordinadores de bancada.  
Bancadas del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado.- Comunican nómina de ediles que integrarán las comisiones del Cuerpo en el período 2017 – 2018.  
Carpeta n.º 674.-
- 73.º** El actual Ejecutivo departamental desde su asunción eliminó a la Asociación Civil Nuevo Paysandú y su vehículo ambulancia.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.  
Ambulancia en desuso en un galpón en barrio Nuevo Paysandú.- Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 6/04/17.-  
Promoción Social, informa: rep. n.º 40669. En mayoría.-  
En minoría (verbal en sala).-
- 74.º** Alteración del orden de la sesión.- La solicita la señora edila Raquel Medina para tratar el punto n.º 47 de los asuntos a tratar. Carpeta n.º 559.-
- 75.º** Festival de talleres textiles, 4.ª edición.- Moción de las señoras edilas Libia Leites y Sandra Lacuesta.-

- 76.º Instalación de un semáforo en avenida Soriano y Guayabos.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.-  
Instalación de semáforo en la intersección de calles José Pedro Varela y Charrúas.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-  
Colocación de semáforos en avenida Soriano y Montevideo.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-  
Semáforos para avenida República Argentina.- Moción del señor edil Ángel Sosa.  
Semáforos y rotonda para avenida Salto.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Juan Carlos Báez.-  
Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. n.º 40700. En mayoría.-  
En minoría.-
- 77.º Para los navegantes con ganas de viento, la memoria es un puerto de partida.- Moción del señor edil Jorge Genoud.-  
Cultura, informa: rep. n.º 40707. (Pendien te de tratamiento para la próxima sesión).
- 78.º Comunicación inmediata.-
- 79.º Término de la sesión.-

---

## 1.º- APERTURA DEL ACTO

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Buenas noches. Habiendo número suficiente, comenzamos la sesión.

## 2.º- INFORMES DE PRESIDENCIA

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** En primer lugar, por parte de la Mesa se dará lectura a una nota que hizo llegar el Partido Socialista.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** *“Montevideo, 14 de julio de 2017. Junta Departamental de Paysandú. Compañero edil Enzo Manfredi. Querido compañero: Frente a las nuevas responsabilidades que vas a asumir, la dirección partidaria quiere hacerte llegar un mensaje de felicitación y reconocimiento. Tu calidez humana, formación política y cercanía con la ciudadanía darán efectivos logros a la tarea. La condición de frenteamplista y socialista son aspectos importantes que seguramente se consideraron para otorgar tal distinción. Tal como dispone nuestra Carta Ética: ‘En el horizonte de la superación de la explotación del hombre por el hombre los miembros del partido han de mantener una ética del trabajo basada en el esfuerzo personal, en la valoración de la capacidad de la labor colectiva y en la solidaridad’. Te deseamos éxitos en tu flamante responsabilidad para la cual puedes contar con todo nuestro apoyo. Abrazo Socialista. Mónica Xavier, secretaria general. Partido Socialista de Uruguay”.*

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** En segundo lugar, comunico que concurrí con algunos ediles y la diputada del departamento a la escuela n.º 87, a la presentación del proyecto de la obra; comenzará en agosto de este año y culminará en agosto del año que viene.

En tercer lugar: integración de las comisiones del Cuerpo, comunicación de los coordinadores de bancada. Pasa al final del orden del día.

En cuarto lugar: licencia reglamentaria del señor intendente departamental, desde el 6 al 16 de agosto. Pasa para el final del orden del día.

En quinto lugar: se conformará una comisión de Adjudicación para el llamado a licitación, integrada por los señores ediles Mauro Büchner, por el Frente Amplio, Braulio Álvarez, por el Partido Nacional, y la edila Laura Cruz, por el Partido Colorado, a fin de redactar las bases para contratar un servicio informático para el Cuerpo.

Por último, acordamos en la Mesa que las reuniones serán los martes, a las 18:30 horas. En cada sesión ordinaria se van a tratar los temas del repartido, los asuntos entrados fuera de hora, los informes de comisión y todo lo que acuerde la Mesa. El único ámbito natural para los acuerdos políticos va a ser la Mesa de coordinación que estará conformada por los tres partidos políticos con representación en la Junta Departamental.

Está a consideración pasar al final del orden del día la integración de las comisiones y la licencia del señor intendente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

### **MEDIA HORA PREVIA**

#### **3.º HECHOS RELEVANTES QUE HAN SUCEDIDO Y SUCEDEN EN EL ÁREA DE LA SALUD EN NUESTRO DEPARTAMENTO.-** Planteo de la señora edila Julia Cánovas.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Cánovas.

**SRA.CÁNOVAS:** Buenas noches, señor presidente. En esta ocasión voy a resaltar los hechos relevantes que han sucedido y suceden en el área de la salud en nuestro departamento.

Días pasados, autoridades de ASSE realizaron la inauguración del Hospital de Día y el área para acompañantes de pacientes del interior, servicio adquirido por el Hospital Escuela del Litoral de Paysandú. Si bien la sala de acompañantes recibe pacientes del interior -lo que desde la ruralidad recibimos con alegría-, también acuden pacientes de otros departamentos. Este logro facilita y mejora la calidad de vida del paciente y de su entorno. Se corta con el aislamiento geográfico, el desgaste físico, emocional y económico. ¿Quién no ha conocido la historia de alguna persona que se traslada solo y con lo puesto a la ciudad para recibir asistencia? Ahora, esta sala de acompañantes cuenta con sillones cómodos para descansar, ocho camas, televisión, microondas, lockers y un reglamento donde se expresan las indicaciones y uso de estos bienes. Cabe destacar que los sillones reclinables -treinta- fueron adquiridos el pasado año. Es decir que los usuarios ya no cuentan con el tradicional banquito o con la necesidad de llevar sillas playeras. (Sale el señor edil Ciré) (Entran el señor edil Ferreira y la señora edila Rakovsky).

Como mencioné anteriormente, este Hospital atiende a pacientes del interior y de otros departamentos, ya que cuenta con un CTI neonatal. Aparte de los bienes adquiridos, en pro de mejorar la estadía de los acompañantes del interior, se les brinda desayuno, almuerzo, merienda y cena. De esta forma, se transforma en una sala modelo a nivel departamental. Si bien se han realizado diferentes mejoras en el Hospital Escuela del Litoral de Paysandú -están

enmarcadas dentro de la reforma de la salud y la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud-, cabe destacar que estas actividades están enmarcadas dentro de un proceso y aún quedan algunas por concretar. Sin duda, apostamos a una mejor calidad de vida para cada ciudadano.

Por otra parte –no de menor importancia-, tenemos la construcción del Hemocentro Regional en Paysandú, el cual atenderá a todo el litoral. El beneficio no será solo para la ciudad de Paysandú porque nuestra Intendencia y ASSE han llegado a un acuerdo que consiste en una línea de acción, llevada a cabo por el intendente desde su asunción.

Para cerrar mi intervención, quisiera citar las ferias de salud. Quienes por diferentes roles vivimos la ruralidad, conocemos de estas instancias y participamos de las mismas. Históricamente, la salud rural ha sido llevada adelante por los prestadores en modalidad de giras. Se participó en la construcción del Programa de Salud Rural desde una perspectiva de calidad de vida y salud integral: desde lo intersectorial, interdisciplinario e interinstitucional. El objetivo de la misma es contribuir a mejorar la calidad de vida y la situación de salud de la población rural, con un enfoque integral, a través de la generación de espacios de vida habitables y saludables con acceso universal al servicio de salud de calidad.

Antes de finalizar, quiero destacar algunas actividades, como es el curso de formación de vacunadores. UdelaR y ASSE promovieron la formación de agentes comunitarios, promotores juveniles, curso de reperfilamiento de recursos humanos en salud rural, cobertura de salud bucal en las escuelas rurales –que está dentro del Proyecto Nacional de Salud Bucal–, jornada de Zoonosis, pesquisamiento ocular y de diabetes, detección de cáncer de mama y ahora, promoviendo junto a la Intendencia Departamental, pesquisas de Alzheimer.

Cabe destacar que la próxima feria de salud urbana será el 3 de agosto en el barrio Norte. Como expresa nuestro Intendente “para cuidar mejor a nuestra comunidad”.

Quisiera, si el tiempo lo permite, mostrar algunas fotos en las que aparecemos quienes hemos participado en diferentes instancias en las que comenzaron a realizarse las ferias rurales; como podrán ver se cita a diferentes instituciones, se hacen distintos exámenes, por ejemplo, de glicemia, de HIV, pesquisamiento ocular, reanimación, se trabaja con la comunidad en general, por ejemplo, el Club de Leones que aporta el bus y algunos técnicos. (timbre reglamentario).

Si ustedes quieren informarse pueden participar, como les dije, el 3 de agosto en la feria que se realizará en el barrio Norte. Muchas gracias. (Salen la señora edila Castrillón y el señor edil Kniazhev) (Entran los señores ediles Colacce y Biglieri).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Gracias, señora edila.

Tiene la palabra la señora edila Sandra Betti, no se encuentra en sala.

#### **4.º OBRAS INAUGURADAS EN CALLE INDEPENDENCIA AL SUR .-** Planteo de la señora edila Carmencita Martínez

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Carmencita Martínez.

**SRA.MARTÍNEZ:** Buenas noches. Una recorrida por calle Independencia.

Han sido inauguradas las obras de calle Independencia al sur, zona en continuo crecimiento. Sería interesante conocer el costo de la fiesta objeto de esa inauguración que, en definitiva, pagamos todos.

Más allá de eso, se debe destacar que ha quedado todo muy bonito y que es una obra muy necesaria para el sur de Paysandú, para cuya inauguración las cooperativas sociales realizaron un muy buen trabajo de limpieza, tanto en avenida San Martín como en las márgenes del arroyo Sacra. Esperamos que se continúe con el mantenimiento de la zona a través de las mencionadas cooperativas sociales.

Asimismo, consideramos que sería importante realizar algunas mejoras en calle Montevideo, ya que se verá incrementado el tránsito por la misma.

Por otra parte, nos preocupa la situación de la red lumínica, ya que a pocas horas de inaugurada, nuevamente, calle Independencia se encontraba totalmente a oscuras y creemos que no fue poca la inversión realizada para que en tan breve lapso de tiempo sucedan estas cosas.

Continuamos avanzando y nos sorprende ver que en la cabecera del puente Sacra, del lado derecho, ya no está más el cartel de Libertad Fútbol Club, lugar donde este club planeaba realizar una cancha de fútbol. (Campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Disculpe, señora edila, hay murmullos en sala. Hay una edila haciendo uso de la palabra, agradezco que hagan silencio.

**SRA.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Vemos, en cambio, un puesto de venta de leña de un particular, muy prolijamente alambrado, pero ubicada en un predio municipal. (Sale el señor edil Gallardo). (Entra la señora edila Medina).

Hacia la izquierda, se ha trabajado muy bien en el encauce de las aguas para librar a los vecinos de las enchorradas, pero sería importante que el predio, precisamente la parte del puente sobre mano izquierda, se cerrara y se volviera a poner allí el cartel que indique la prohibición de arrojar basura. A los efectos de controlar el tránsito, así como también de las personas que tiran basura ahí, habría que considerar la idea de la instalación de cámaras, como existen en otros lugares de la ciudad.

En lo que hace a la iluminación, es muy buena sobre el puente, sin embargo, sobre la derecha, la iluminación se encuentra orientada hacia el paso y no como debería ser, es decir, hacia la calle.

En la diagonal se necesita mayor limpieza de pastizales, ya que es la imagen que se da al turista que se dirige al hipódromo. Si miramos hacia la izquierda, nos encontramos con la paralela a Jardines del Hipódromo, donde el tránsito debido al nuevo flechamiento se ha incrementado y por donde también transita el servicio de transporte urbano de Copay; necesita urgente reparación.

Respecto a la circulación vehicular, como es de conocimiento público, en la zona han ocurrido muchos accidentes, por lo que sería necesario colocar lomos de burro con las señales verticales correspondientes en la intersección de dicha paralela y camino a Casa Blanca.

Todos estos pedidos son realizados teniendo en cuenta la realidad y lo expresado por los vecinos que habitan la zona, así como aquellos que habitualmente transitan por allí.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación, al señor intendente y a la Comisión de Obras y Servicios. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios, por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 309/2017.- VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Carmencita Martínez, respecto a: ‘Obras inauguradas en calle Independencia al sur’.***

***CONSIDERANDO que solicita que su planteo se remita al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación, como así también se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***

***1.º Oficiése al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.***

## **5.º FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA.-** Planteo del señor edil Jorge Dighiero.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

**SR.DIGHIERO:** Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir al funcionamiento que deseamos para esta Junta y los esfuerzos que todos debemos hacer para lograrlo.

En primer lugar, como no estuve presente el día de su asunción, quiero felicitar a todos los compañeros que asumieron la responsabilidad de dirigir esta Junta, tanto al presidente, como a los vicepresidentes y coordinadores de bancada. Creo que han sido elegidos siete ediles, que lo acompañarán a usted, de los mejores que tenemos en todos los partidos y eso me reconforta y da muestras de que en la llamada “mesa”, esas excelentes elecciones nos están habilitando desde ya a intuir que el camino, por todos expresado, de cambiar esta Junta se llevará a cabo.

Se respira otro aire, señor presidente. Tenemos un presidente en su despacho desempeñando la más importante de sus funciones que es, ni más ni menos, estar al frente de la institución. Se nota que usted y quienes lo acompañan en la gestión han logrado reencaminar la Junta, al hacerla funcionar bajo el imperio del orden. Han restablecido la línea de mando, dialogando, como usted dice, sin caer en inocuos “dialoguismos permanentes”.

Vemos, presidente, como se ha reorganizado lo que tiene que ver con los vehículos, se han sacado de los pasillos cuerpos extraños, se han realizado reparaciones menores y de mantenimiento que complicaban el buen funcionamiento. Ha logrado finalizar con el conflicto porque, afortunadamente, los funcionarios confiaron en usted y, con la voluntad de todos, hoy estamos en condiciones de funcionar con normalidad.

Ha normalizado la situación de dos trabajadoras, cuya situación planteamos por primera vez; en estos días van a hacer dos años. Ya han comentado compañeros de la oposición de su predisposición a compartir problemas y encontrar soluciones en conjunto.

En fin, todo lo que se ve, va en la dirección de colmar las expectativas, de lo que esperábamos de usted, quienes lo conocemos y sabemos cómo ha operado y opera cada vez que asume una responsabilidad.

Pero, señor presidente: para que todos los esfuerzos que ustedes hacen, y seguirán haciendo, logren el gran objetivo de prestigiar a este Cuerpo como tal, hace falta la imprescindible contrapartida que debemos aportar los ediles en nuestro comportamiento, tanto en la comisiones como en las sesiones del plenario. Tenemos un Reglamento que seguramente en su período vamos a modificar y que parte de la base de un código ético común

para la totalidad de los integrantes del Cuerpo. Pero nos encontramos frente a la situación de que aquí no se maneja un único código y ahí está la gran dificultad, porque el Reglamento no contempla como controlar los comportamientos de “barra brava”, de agresiones, del uso indebido del nombre de los ediles, etcétera. Seguramente todos tenemos dentro el “barra brava” y la gran mayoría de los miembros de todos los partidos lo controlamos, sin embargo, como expresaba más arriba, existen excepciones que deberán ser controladas por las autoridades partidarias y, en ese sentido, los vectores deberán ser los coordinadores de bancada que tendrán que buscar los respaldos del caso para hacer volver al redil a los compañeros que se desvíen en sus prácticas, en el funcionamiento en este Cuerpo.

Señor presidente: solicito que mis palabras se envíen a los órganos de dirección de todos los partidos, solicitándoles, desde ya, que nos ayuden como Junta a que este Cuerpo recupere el prestigio que siempre tuvo y que ha ido perdiendo, no desde este período, sino –pienso yo– desde el período pasado, pero la situación se ha ido agudizando. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Gracias y se hará como usted lo solicita.  
(Sale el señor edil Gentile). (Entra la señora edila Cravea).

**6.º PERROS GUÍAS PARA PERSONAS CON BAJA VISIÓN O NO VIDENTES Y PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON AUTISMO EN PRIMERA INFANCIA.-** Planteo del señor edil Leandro Moreira.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Moreira.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Primero que nada, lo felicito por la asunción como presidente de la Junta Departamental y a los demás compañeros que han sido electos como vicepresidentes y coordinadores de las distintas bancadas.

A continuación me voy a referir al tema: perros guías para personas con baja visión o no videntes y perros de asistencia para personas con autismo en primera infancia.

Fundappas es la primera y única organización uruguaya que desde hace 10 años y en forma totalmente gratuita, ha entregado perros guías a personas con discapacidad visual y perros de asistencia para niños con trastorno del espectro autista (TEA). La institución pretende ser un nexo profesional entre el perro y quien necesita su asistencia, atendiendo su correcta vinculación social y médica.

Gracias al apoyo de un equipo interdisciplinario de voluntarios calificados y el aporte público y privado, Fundappas, junto al Ministerio de Desarrollo Social –Mides– ha logrado desarrollar un proceso de selección, educación, cuidado y monitoreo de perros, de calidad internacional, que forma perros guías y de asistencia para niños con trastorno del espectro autista capaces de mejorar la calidad de vida y autonomía de cientos de personas con esas dificultades.

Un aspecto muy importante a destacar es que el nuestro, es el primer país en el mundo que tiene este servicio de forma gratuita, tanto los perros guías como los perros de asistencia para niños autistas en primera infancia.

Programa de perro guía. Un perro guía se encuentra especialmente adecuado para asistir en la movilidad a una persona ciega durante su vida diaria. Dentro de sus capacidades está el guiar apropiadamente en trayectos libres u obstaculizados, marcar cordones y cruces, realizar giros a la izquierda,

la derecha o hacia atrás, encontrar escaleras, elevadores, puertas, lugares, entradas y salidas.

Un futuro perro guía es especialmente escogido por la calidad de sus progenitores en aspectos como salud y temperamento. Los cachorros entrenados como perros guías se entregan a familias voluntarias que se encargan de su socialización por un período de 2 a 14 meses, tiempo durante el cual deberán enseñar a su perro y ejercitarlo en obediencia básica, concurriendo a la mayor cantidad de lugares posibles, los que en un futuro podría visitar con su usuario. El objetivo es que el perro se familiarice con diversos entornos y personas, y que estas actividades no le resulten extrañas cuando cumpla con su tarea.

Programa de perros de asistencia. Los perros de asistencia como apoyo para niños con trastorno del espectro autista y sus familias son una excelente alternativa. Ellos dan seguridad al niño, son facilitadores de la interacción social, le proveen de compañía, dan infinitas y originales oportunidades educativas durante el diario vivir, motivando, reforzando y creando situaciones espontáneas y organizadas que le permiten al niño y su familia aprender y enseñar.

(Sale el señor edil Sosa). (Entra el señor edil Dalmás).

Señor presidente, quiero agregar que, días atrás, se entregó el primer perro guía en Paysandú a una chica de 20 años, estudiante de tercer grado de Abogacía de la facultad de Salto.

Corresponde mencionar, señor presidente, el apoyo gubernamental e hitos destacados. Por ejemplo, el 3 de septiembre de 2009, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó los estatutos de Fundappas por lo que le otorgó la personería jurídica n.º 11579, registrada en el folio 63 del libro 20. En 2010 y hasta el 2015 el Poder Legislativo sanciona la Ley de Presupuesto Nacional n.º 18719, en cuyo artículo 747 (subsidios y subvenciones), asigna una partida anual de 200 mil pesos uruguayos, lo que significa el único ingreso fijo con el que ha contado la fundación para cubrir las inversiones y gastos que ha realizado hasta la fecha, la cual ha sido renovada para el presente período. (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Terminó su tiempo, señor edil.

**SR.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Solicito que esto sea difundido por los medios de comunicación.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se hará como lo solicita, señor edil.

## **7.º INUNDACIONES QUE AFECTAN A DIFERENTES BARRIOS DE NUESTRA CIUDAD.-** Planteo de la señora edila Gabriela Gómez.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Haremos referencia al derecho a la vivienda como lo consagra nuestra Constitución, en su artículo 45. *“Todo habitante de la república tiene el derecho a gozar de la vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica facilitando su adquisición”.*

(Sale el señor edil Balparda).

Señor presidente, como usted sabe, nuestra Constitución regula nuestra vida, nuestra salud, a nosotros. Es necesario que, como Cuerpo legislativo, demos el apoyo al grupo de personas que hoy... Como usted sabe y nosotros también, no se está cumpliendo con esta ley. ¿A qué estoy haciendo

referencia? A todos aquellos barrios, que me voy a permitir nombrarlos: por ejemplo, barrio Paysandú, específicamente la zona que da sobre el río Uruguay, barrio Nueva York, vecinos de Guayabos y el puente Sacra, vecinos de la zona Puerto, vecinos de nuestro barrio El Espinillo, y aquellos vecinos que, aunque sean propietarios, están sufriendo el problema de las inundaciones. Sé que esta problemática en nuestro país y en Paysandú ocurre desde hace mucho tiempo, pero creo que es el momento en que todos los partidos políticos unamos nuestras fuerzas para que la vivienda digna se concrete. Cuando hablo de vivienda digna me refiero a que sea fija y habitable, de calidad, accesible. Señor presidente, usted sabe cómo viven esas familias, porque usted, como yo, los ha visitado. Viven bajo agua, el río sube cada vez más, viven bajo el frío polar de hace unos días atrás, viven bajo el calor profundo, incluso algunos barrios no tienen agua ni luz, porque no acceden, viven bajo roedores, ratas, ratones y todo tipo de animales. Eso no es calidad de vida para nuestros ciudadanos, para nuestros vecinos. Así que pido que mis palabras pasen a la Comisión de Obras y Servicios, para tomar juntos –que me llamen– una propuesta y ver qué está pasando con los realojos en nuestra administración, en nuestro Gobierno departamental. Porque, por ejemplo, hemos votado aquí el tema de Cotrapay para viviendas. Paysandú es muy rico en el sistema cooperativo. Acá estoy –como le dije cuando asumí como presidente– para extenderle la mano y trabajar juntos por el Paysandú que queremos.

Solicito que mis palabras pasen a los medios de comunicación, al señor intendente departamental para que se ponga la mano en el corazón, a nuestros diputados, a la Comisión de Obras y Servicios. Le alcanzo algunas firmas de los vecinos de Nuevo Paysandú; cuando pase a la Comisión de Obras adjuntaré las demás. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 310/2017.- VISTO el planteamiento efectuado en la media hora previa de sesión del día de la fecha, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez, respecto a: ‘Inundaciones que afectan a diferentes barrios de nuestra ciudad’.***

***CONSIDERANDO que solicita se remita la versión taquigráfica de sus palabras a los medios de comunicación y al Ejecutivo departamental, como así también se radique el tema en la Comisión de Obras y Servicios.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:***  
***1.º Oficiése a los medios de comunicación y al Ejecutivo departamental, adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala.***

***2.º Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios.***

(Entra el señor edil Balparda).

## **8.º COMERCIANTES LOCALES AFECTADOS POR LA ZONA AZUL.-** Planteo del señor edil Alejandro Colacce.-

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Esta noche, quiero referirme a algo en lo que venimos trabajando desde hace tiempo, sin pausa, pero con mucha vehemencia muchas veces en nuestras palabras, en esto que ha producido un efecto casi laboratorio, que incluye varias aristas, como es la zona azul aquí en Paysandú. Específicamente, señor presidente, tengo que

detenerme en un capítulo de esta película, que trata de los comerciantes locales. Es verdad que existe un problema de política nacional que perjudica a los comercios locales, aquí en el departamento de Paysandú. Esa política nacional, que es la bancarización, afecta, sin duda, a todos, pero no a todos por igual, a los grandes comercios, a las grandes superficies, a las grandes capitales.

(Salen el señor edil Pastorini, la señora edila Teske). (Entran las señoras edilas Listur, Ortiz, Silva y el señor edil Fagúndez).

Pero por parte del Gobierno departamental –y es ahí donde uno se hace muchas preguntas– muchas veces escuchamos declaraciones del director de Tránsito y del intendente departamental dando cátedras de gobernanza. Nosotros hacemos hincapié apelando a la sensibilidad y no volando los puentes. El Ejecutivo departamental debe brindar herramientas que no solo protejan al comercio local sino que blinde de alguna manera la situación de emergencia laboral que atraviesa el departamento, con el aditivo negativo de los comercios que cierran, las empresas unipersonales, no las grandes sino, reitero, las pequeñas y medianas empresas. Y el Gobierno departamental en vez de coadyuvar complica aún más la situación. ¿Quién se encarga del costo social, del costo laboral que hoy está provocando este efecto laboratorio? No voy a entrar a detallar porque en minutos se va tratar uno de estos temas y esperemos, sigo insistiendo y creo en la buena voluntad de los legisladores oficialistas, que haya la suficiente sensibilidad que debe haber en este tema. Quiero manifestar que nuestra bancada, del Partido Nacional, hasta ahora no ha tenido acceso al contrato que tiene la Intendencia Departamental de Paysandú con la empresa que está explotando la zona azul, vaya a saber por qué. Lo único que nosotros tenemos hoy, y que sí nos sirve para manifestar por qué hacemos hincapié en todas las cosas que ya hemos solicitado, es la licitación del llamado público del estacionamiento tarifado para automóviles en la ciudad de Paysandú, extensión según expediente 300855/2016, Resolución 3888/2016. Allí vemos en el artículo 6, en el 5, en el tema de los horarios, en el 4, específicamente, que el Ejecutivo departamental si tiene buena fe y quiere cambiar las cosas, puede y tiene maniobras para negociar con la empresa que está explotando la zona azul. No entendemos por qué (timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Finalizó su tiempo, señor edil.

**SR.COLACCE:** Señor presidente: quiero que mis palabras pasen a las comisiones de Tránsito y de Asuntos Laborales. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el pase del tema planteado a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 311/2017.-VISTO el planteo formulado en el día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referido a: ‘Comerciantes locales afectados por la zona azul’.***

***CONSIDERANDO que solicita que el tema pase a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y Asuntos Laborales y Seguridad Social.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, y Asuntos Laborales y Seguridad Social”.***

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz, no se encuentra en sala. Quedan dos minutos, tiene la palabra el señor edil Quequín, no sé si los va a utilizar o queda para la próxima.

**SR.QUEQUÍN:** Queda para la próxima sesión, señor presidente.

### INFORME VERBAL DE COMISIÓN

**9.º COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS Y RR.PP.- REGULARIZACIÓN DE DOS FUNCIONARIAS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL PERTENECIENTES AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN.-** Informa en sesión secreta.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Le solicito realizar un informe verbal de la Comisión de Asuntos Internos, amparándome en el Reglamento Interno para tratarlo en forma secreta.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** De acuerdo con el artículo 38, procedemos a votar que la sesión sea secreta. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 31).

Solicito a la gente que se encuentra en el ambulatorio, en la barra y a la prensa que se retiren un momento de sala.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** La Junta va a pasar a sesionar en sesión secreta. Una vez que finalice pueden retornar.

(Siendo la hora veinte y cuarenta y nueve se pasa a sesión secreta).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** En sesión secreta se aprobó, unanimidad en 28, hacer pública la declaración resuelta por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

En sesión secreta, se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 312/2017.- VISTO el tema: 'Regularización de dos funcionarias de la Junta Departamental pertenecientes al área de Administración', informado en forma verbal por la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. en sesión secreta realizada en el día de la fecha.**

**CONSIDERANDO I) que en sesión de fecha 6 de julio pasado se resolvió realizar un concurso externo de méritos y antecedentes;**

**II) que con fecha 14 de julio se procedió a la instalación del Tribunal, el que aprobó las bases del concurso y dispuso, a su vez, su publicación en el portal Uruguay Concurso;**

**III) que con fecha 24 de julio, siendo la hora 18 y 30, se procedió a verificar los inscriptos en dicho portal, constatándose que solamente los postulantes identificados con los números 1292742-8 y 1292797-8 presentaron la documentación correspondiente y cumplían los requisitos excluyentes exigidos en las bases del concurso;**

**IV) que posteriormente se verificó lo presentado, otorgándose los puntajes correspondientes a méritos y antecedentes, superando ambos postulantes la puntuación mínima requerida para pasar a la siguiente etapa;**

**V) que con fecha 25 de julio se realizaron las entrevistas personales respectivas;**

**VI) que ambos postulantes obtuvieron el puntaje mínimo exigido para la aprobación del concurso, elevándose el orden de prelación a consideración de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., a fin de homologar el fallo y presupuestar a los postulantes seleccionados.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**  
**1.º Desígnese a la funcionaria de esta Corporación, señora Tania Ethel Farall Silva, C.I. n.º 3.947.304-8, para desempeñar el cargo de Administrativo III, Grado C 2.1, presupuestado, a partir del 1º de agosto de dos mil diecisiete.**

**2.º Desígnese a la funcionaria de esta Corporación, señora María Helena Arotce Pita, C.I. n.º 3.257.053-0, para desempeñar el cargo de Administrativo III, Grado C- 2.1, presupuestado, a partir del 1º de agosto de dos mil diecisiete.**

3.º *Pase al área Financiero-Contable a los efectos correspondientes.*

4.º *Notifíquese a las funcionarias”.*

(Salen los señores ediles Moreira, Ferreira, Manfredi, Benítez, Amoza, Dalmás y las señoras edilas Silveira, Caballero, Cravea) (Entran los señores ediles Pastorini, Paredes, Ciré, W.Martínez, Laxalte, Fagúndez, Ífer, Bernardoni, Illia, Valiente, Büchner y las señoras edilas Alonzo, C.Martínez, Moreira, Listur, San Juan).

**10.º ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Luis Amoza, para tratar el orden del día.

**SR.PRESIDENTE (Amoza):** Señores ediles, continuamos con la sesión. Tiene la palabra el señor edil Amoza.

**SR.AMOZA:** Gracias, señor presidente. Solicito la alteración del orden de la sesión, para pasar a considerar el orden del día. (Murmulllos-campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Amoza):** Hay una moción del señor edil Amoza, de alterar la sesión y pasar a votar primero el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (25 en 26).

(Sale el señor edil Bernardoni). (Entran los señores ediles Porro y Benítez).

Solicito si pueden hacer silencio para continuar con la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

**11.º ACTA N.º1417.-** Sesión ordinaria realizada el día 24/02/17.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración para su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

(Entran la señora edila Fernández y el señor edil Quequín).

**12.º ACTA N.º1418.-** Sesión ordinaria realizada el día 16/03/17.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración para su aprobación. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (29 en 30).

(Salen los señores ediles Carballo y Genoud).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Solicito que las reiteraciones de los pedidos de informes sean votadas en bloque.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta de votar los pedidos de informes en bloque, darles un aprobado, el 3, 4, 5 y 6.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. El pedido de informes que hicimos con la compañera Guadalupe, que es el número 4, referido a las policlínicas municipales, llegó en el día.

**SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu):** Se retira.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se retira ese informe y sometemos a consideración los pedidos de informes 3, 5 y 6. Por la afirmativa.  
(Se vota).  
Unanimidad (28 en 28).

- 13.º **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referido a zona azul.
- 14.º **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De las señoras edilas Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referido a: "Policlínicas Municipales".- Carpeta n.º 571. (Se retira en sala).
- 15.º **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte y Roque Jesús, referido a: "Normativa que habilita un carril para ómnibus y ambulancias en calle Leandro Gómez".
- 16.º **PEDIDO DE INFORMES (REITERACIÓN).**- De los señores ediles Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y José Illia, referido a: "Registro de ingresos y salidas de personas al vertedero".

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 313/2017.** - VISTO los pedidos de informes realizados por oficios 0292/17, 0360/17 y 0355/17, de la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez Indarte, referido a: 'Zona Azul', de los Sres. Ediles Prof. Gabriela Gómez Indarte y Dr. Roque Jesús, referido a: 'Normativa que habilita un carril para ómnibus y ambulancias en calle Leandro Gómez' y de los Sres. Ediles Prof. Gabriela Gómez Indarte, Guadalupe Caballero y Esc. José Pedro Illia, referido a: 'Registro de ingresos y salidas de personas al vertedero'.

**CONSIDERANDO** que solicitan que se reiteren los mismos a la Intendencia Departamental, por haberse cumplido el plazo constitucional correspondiente.

**ATENTO** a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiarse a la Intendencia Departamental, reiterando los pedidos de informes realizados por oficios Nos. 0292/17, 0360/17 y 0355/17".

- 17.º **ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 06/07/17.**- Puntos 59, 68, 93 y 99, del repartido n.º 40680.

**17.1-SOLICITUD A MEVIR DE DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS PARA MITIGAR EL ÉXODO DE LOS JÓVENES Y FAMILIAS DEL MEDIO RURAL HACIA LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES.**- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

**NUEVO PLAN DE MEVIR PARA TRES ÁRBOLES.**- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta comisión consideró los temas mencionados, teniendo en cuenta las respuestas recibidas desde Mevir a los oficios oportunamente enviados. En ambas respuestas, el organismo acusa recibo respecto a las mociones que le fueran enviadas.

Por lo expuesto, y al haberse puesto en conocimiento a la autoridad competente en el asunto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú a veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ADELA LISTUR. SOLEDAD DÍAZ. LUIS SUÁREZ".

En minoría, en sala.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** En el momento de tratar este tema estaba haciendo uso de la palabra en sala, la señora edila Moreira. Tiene la palabra, señora edila.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Quiero extenderme en el pedido de viviendas de Mevir para mi pueblo. Queremos solicitar que se nos reciba en las oficinas de Mevir, en Montevideo, para entrevistarnos con la señora presidenta. (Murmulló-campana de orden). Realmente es muy necesario. Viajaríamos, haríamos un sacrificio, nos pagaríamos los pasajes. Es

sabido que las personas de mi pueblo son de bajos recursos, pero si nos recibe, quisiéramos tener la posibilidad de hablar estos temas cara a cara con ella, y hacerle saber, por todos los que sueñan con tener su casa en mi pueblo, esta necesidad. Nos gustaría obtener una respuesta favorable para coordinar y viajar nosotros para recibir su respuesta y darle a conocer la gran necesidad que padece la zona este del departamento de Paysandú, concretamente Tres Árboles, pueblo Morató, porque no queremos y no aceptamos, de ninguna manera, que se nos venga la gente para la ciudad o adonde sea. Porque ¡qué esperanza de trabajo van a tener si no lo hay! (Murmulllos-campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una edila hablando, solicito silencio a la barra y a los ediles en general. Continúe.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Eso es lo que quiero, extenderme, para que este Cuerpo entienda la necesidad actual de vivienda en estos pueblos chicos, de la campaña del departamento de Paysandú, siempre ha sido nuestro pedido. Tenemos un plan, que ya lleva 26 años, ya se pagaron todas las viviendas, pero hay jóvenes y personas mayores que necesitan de una vivienda, vivir de manera decorosa. Creo que cualquier ciudadano, y más esa gente que es de escasísimos recursos, la necesita. Estoy en mi pueblo, los conozco, por eso les puedo decir que necesitan una casa.

Entonces, queremos ir a plantear la problemática y obtener una respuesta. Tenemos terrenos para que se edifiquen casas. Tenemos más terrenos de la gente que ha comprado. Por favor, quisiera que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. Solicito silencio por respeto a esa gente, que se lo merece.

Por eso venimos desde allá a seguir peleando en el buen sentido de la palabra para que eso sea una realidad. Señor presidente, y perdón que me extiendo, se nos dice: “¿qué hacen ustedes como ediles? ¿Está viajando permanentemente y no trae una respuesta? Queremos luchar y demostrar a las autoridades de Mevir que es necesario un segundo plan. No queremos que la gente se nos vaya. No queremos que los jóvenes y las familias se nos vayan. Y cualquiera que quiera que el pueblo progrese sabe que sin vivienda no hay solución.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Disculpe, señora edila. Estoy viendo personas ajenas a la Junta Departamental en el ambulatorio que, de acuerdo al Reglamento, no podrían estar. (Se retiran las personas ajenas al organismo).

Puede continuar, señora edila.

**SRA.MOREIRA:** Gracias, señor presidente. Ya no me extenderé más, pero quiero que se entienda que necesitamos viajar urgente a Montevideo y obtener una respuesta para después traerla a este ámbito y entre todos poder analizarla. Gracias, señor presidente, señores ediles y a todos los presentes. (Sale el señor edil W.Martínez). (Entra la señora edila Alonzo).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Colacce.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, señor edil, reitero, estamos en sesión ordinaria, veo personas ajenas en el ambulatorio.

**SR.COLACCE:** Señor presidente, es diputada por el Partido Colorado.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Pido disculpas, no la conocía ¿las dos son diputadas? la diputada puede estar en el ambulatorio.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente, hecha la aclaración, era diputada del Partido Colorado. Nosotros vamos a pedir que todas las palabras

y las mociones referidas a este tema, justamente, el de la emancipación joven y la necesidad que planteamos de Mevir, vuelvan a la Comisión de Obras y Servicios. Porque desde el lugar y el rol que nos toca ocupar en el Congreso Nacional de Ediles, en la Comisión de Descentralización y en otras comisiones, recibimos hace mucho tiempo a la presidenta de Mevir y personalmente le consultamos sobre estos temas que además los radicamos en la Comisión de Obras y Servicios. Sé que los compañeros de dicha comisión estuvieron trabajando muy fuerte, con compromiso, y se entrevistaron con la presidenta. Si bien están postergadas las viviendas para Paysandú –vaya a saber por qué–, vamos a insistir en que todas las palabras y las mociones que aquí se han vertido vuelvan a la Comisión de Obras y que los representantes nacionales por el departamento y el intendente departamental tomen conocimiento del tema. Gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Después que usted ponga a consideración el informe, le voy a solicitar, como es costumbre en esta Junta Departamental cuando hay gente en la barra sobre un tema que los atañe, si podemos alterar el orden del día para abordar el tema de los comerciantes del centro que está en los informes de comisión. Por lo que tengo entendido los informes de comisión son verbales.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez y después lo pongo a consideración señor edil.

**SR.GENOUD:** Correcto.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. También iba por el mismo camino del compañero Genoud, porque los vecinos y comerciantes hacen bastante que están esperando. Tenía el informe en minoría, para hacer sobre este tema. No quiero agregar más, porque lo que dijo el compañero Alejandro y la compañera Mabel es lo que más o menos pensaba decir. En el Congreso Nacional de Ediles recibimos en comisión a la directora de Mevir, y la verdad que los planes a nivel nacional y para esta región están bajo pozo y con una tapita arriba. Lo único que quiero aclarar, es que la ley de descentralización no se está cumpliendo. Hoy en la media hora previa hablé sobre la vivienda, que es un derecho otorgado por la Constitución. Se siguen engrosando los cinturones de la ciudad, la gente que queda sin vivienda viene a la ciudad por el hacinamiento que hay en Mevir, lo que hace aumentar nuestra pobreza, y muchas veces en la ciudad no hay mercado laboral para la gente que viene del interior. Por todo lo que expresé en la Comisión de Descentralización, no acompañe el informe en mayoría. Me gustaría que se revea esta situación y vuelva el tema a comisión para seguir trabajando juntos por este asunto. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 314/2017.- VISTO los temas: Solicitud a Mevir de desarrollo de nuevas herramientas para mitigar el éxodo de los jóvenes y familias del medio rural hacia las capitales departamentales.- Moción del Sr. Edil Alejandro Colacce. Nuevo plan de Mevir para Tres Árboles.- Moción de la Sra. Edila Mabel Moreira.***

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa en mayoría, por rep. n.º 40653/17, que recibió respuesta de Mevir a los oficios enviados oportunamente, acusando recibo de las mociones que le fueran enviadas; II) que por lo expuesto, la comisión en mayoría sugiere al plenario el archivo del tema; III) que en sala, la Sra. Edila Gabriela Gómez informó en minoría, con la intervención de los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Mabel Moreira.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 1054 y 1299/2016”.**

(Entra la señora edila Díaz).

**18.º ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.** La solicita el señor edil Jorge Genoud.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una propuesta del señor edil Genoud, de alterar el orden del día y pasar a tratar el tema de la modificación del decreto de la zona azul. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31). (Aplausos).

(Sale el señor edil Quequín). (Entra el señor edil Bernardoni).

**19.º MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DEL DECRETO DEPARTAMENTAL N.º 7452/2016 (ZONA DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO).**- La Intendencia remite a consideración.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Señor presidente, quizás usted que tiene más experiencia u otro señor edil me corrige, hubieron dos comisiones trabajando al respecto, por lo tanto entiendo que primero se tienen que realizar los informes que hay en mayoría y en minoría y luego en el orden del día está el tema que el Ejecutivo departamental pide con respecto a esto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay un planteamiento del edil Genoud de un asunto entrado que no está radicado en ninguna comisión que es lo que vamos a tratar ahora, después el Cuerpo decidirá si lo vota sobre tablas o lo pasa a alguna comisión. Reitero, modificación de los artículos 1 y 2 del Decreto departamental 7452/2016, zona estacionamiento tarifado es un asunto entrado, no está en ninguna comisión.

**SR.ÍFER:** Señor presidente, si me permite, quizás hubo un mal proceder, pero nosotros estamos trabajando en dos comisiones.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** No desconozco que lo están trabajando las comisiones, pero el asunto que vamos a tratar hoy es un asunto entrado en el repartido, no está en ninguna comisión. El Cuerpo decide votarlo sobre tablas o, si no, pasarlo a una comisión.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. Lo asiste la razón en esto, es un asunto entrado del Ejecutivo, pero como es vinculante con lo que trabajó las comisiones de Tránsito y la de Asuntos Laborales, ratifico mi solicitud, y quizá sea pertinente tratar los informes de comisión primero para después tener elementos para considerar el asunto entrado.

(Sale la señora edila Leites) (Entra el señor edil Gentile).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Señor edil, le reitero, ¿dónde están los informes de comisión de la zona azul? Hoy no están, sí está el tema en los asuntos entrados.

**SR.GENOUD:** Tenía entendido que se trataría en los informes verbales, disculpe.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Los informes verbales son después de la media hora previa.

**SR.GENOUD:** Hubo media hora previa, después una sesión secreta y luego en el apuro se votó la alteración del orden del día; o sea que en los informes verbales no tuvo cabida y usted tiene razón en el procedimiento, pero estaba previsto que hoy se hiciera en los informes verbales de comisión, más allá del asunto entrado que usted tiene razón. Son vinculantes, por eso, si usted lo entiende pertinente, lo consideramos.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Señor presidente, acá vamos a trabajar con pragmatismo y apegados al reglamento. La situación planteada en torno al asunto es para su tratamiento sobre tablas dado que están los interesados, y además los interesados han concurrido a una reunión de comisión extraordinaria, que se realizó en este mismo plenario, donde se trabajaron planteos y soluciones, y simultáneamente coincidió con que el Ejecutivo haya mandado la modificación de los artículos 1 y 2 del decreto que establece la zona azul con determinadas modificaciones. A nivel de las comisiones integradas para tratar y abordar este tema con la mayor celeridad, lo que se acordó es debatir y discutir las posiciones –y esperemos que sean unánimes– para resolver sobre tablas para no seguir dilatando aún más. Porque según nos decían los propios ediles del Gobierno, está pronta la cartelería –o el cambio de cartelería- para lo cual se necesitaba la aprobación, el tratamiento urgente de este tema para que sea planteado sobre tablas y resuelto en la noche de hoy, con la presencia del colectivo interesado en este tema. Muchas gracias, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR.GENTILE:** Haré un poco de historia. Este fue un planteo hecho por los vecinos, por el cual se convocó a una reunión con las comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y Tránsito, Transporte y Nomenclátor. De allí surgió lo que dijo el edil preopinante. Creo que hay que poner a consideración los informes emanados de esa reunión y seguir para adelante porque otra cosa no creo que podamos hacer. (Timbre reglamentario).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (30 en 31).

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. Tiene razón el señor edil Tortorella. Nosotros queremos resolver, en esta instancia y de una vez por todas, un tema que fue largamente debatido. Deberíamos votarlo sobre tablas y proceder sobre los informes en minoría y mayoría para tomar las resoluciones que correspondan en el marco de esta sesión.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Desde la Mesa proponemos sumar todos estos insumos, tema relacionado en asuntos entrados y votarlo sobre tablas; también lo podemos derivar a alguna comisión.

Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** El día 19 de julio, en las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y Tránsito, Transporte y Nomenclátor, recibimos a los vecinos y a los representantes del Centro Comercial, conjuntamente con el director de Tránsito. Allí surgieron distintos enfoques de la situación planteada con

respecto a la zona azul. Hay un planteo realizado por el señor Poncet, en representación de doscientos afiliados y no afiliados al Centro Comercial, quienes requieren determinados cambios. Una vez realizada esa sesión, en la que recibimos todos los insumos, nos reunimos nuevamente para lograr avances en la situación planteada. A partir de allí, surgieron dos informes, uno en mayoría y otro en minoría.

El informe en mayoría tiene una valoración desde el punto de vista político, que tiene que ver con el Plan de Ordenamiento del Tránsito, que no compete solamente a los que hoy se sienten lesionados, sino que además compete a la ciudadanía en general y a una empresa que tiene un contrato con la Intendencia. Por lo tanto, la Intendencia departamental debe cumplir, en el marco de la relación contractual, con los planteos realizados por haber cedido la zona azul. En la reunión que hubo con los señores representantes de los comerciantes y con los del Centro Comercial, quienes unificadamente plantearon el problema, el señor director de Tránsito hizo algunas excepciones, fundamentalmente cediendo en una hora el cambio de horario –luego daremos lectura a una resolución para votarla sobre tablas. También se resolvió quitar a la calle Uruguay, en su totalidad, tratando de flexibilizar los reclamos de los señores comerciantes. Lo que plantea el Ejecutivo y la mayoría de esta bancada, además de estos dos cambios que deben hacerse con la anuencia de la Junta Departamental, es abrir calle 19 de Abril los días solicitados por los señores comerciantes y que en ningún feriado, laborable o no, funcione la zona azul, en pro de atender lo planteado por los señores comerciantes en esta sala.

(Sale la señora edila Moreira) (Entran el señor edil Tortorella y las señoras edilas Lamas y Solsona).

Por lo tanto, daremos lectura a la resolución en mayoría, a los efectos de que después se haga el informe en minoría con la resolución planteada.

Que se dé lectura por parte de la Mesa.

**SRA.DIR<sup>a</sup>.INT. (Inthamoussu):** *“La Junta Departamental de Paysandú decreta: Artículo 1º. Dispóngase la modificación de los siguientes artículos del Decreto n.º 2288/1994, en la redacción dada por el Decreto 7452/2016, que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 1.º: Se establece una zona de estacionamiento tarifado para automotores en el perímetro comprendido por las calles Montecaseros, Leandro Gómez, Treinta y Tres Orientales y Uruguay, quedando excluida esta última arteria, no así las transversales que llegan hasta ese límite. En la zona delimitada, coexistirán con el sistema tarifado los espacios destinados a paradas de taxi, de ómnibus, carga y descarga, ascenso y descenso de estudiantes, espacios reservados para organismos públicos, empresas privadas y personas físicas que acrediten debidamente su necesidad, así como aquellas prohibiciones de estacionamiento que la Intendencia Departamental establezca para la mejor movilidad vehicular. La gestión de esta zona podrá ser concesionada por la Intendencia a empresas privadas, previa licitación, de acuerdo a la legislación vigente.*

*Dentro de la misma zona, coexistirán también estacionamientos libres para motos, los que serán gestionados por ordenadores de tránsito, debidamente autorizados por la dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia.*

*Artículo 2º. La misma funcionará en el horario de diez a dieciocho horas, en días hábiles, entendiéndose por tales aquellos días en los que funcionan las*

oficinas públicas. Fuera de esos días y horarios, se podrá estacionar sin restricciones”.

(Salen la señora edila San Juan y el señor edil Genoud). (Entra el señor edil Bartzabal).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ciré para una aclaración.

**SR.CIRÉ:** Donde dice “Leandro Gómez” debió decir “Sarandí”. El perímetro queda comprendido entre Montecaseros, Sarandí, Treinta y Tres Orientales y Uruguay.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ífer.

**SR.ÍFER:** Gracias, señor presidente. Creo que es de suma importancia que la resolución se haya hecho en conjunto, porque el único momento de trabajo –si se puede decir así- fue cuando recibimos en comisión a los comerciantes y damnificados, donde también estuvo presente el Ejecutivo departamental. Citando palabras que no son nuestras, sino dando algunos puntos de ejemplo de lo expresado por el señor Poncet -y creo que fue compartido por todos los comerciantes-, quien con total contundencia y de manera muy gráfica –el tema fue muy estudiado por ellos, a diferencia del Ejecutivo- dijo: “Para aclararle al señor director de Tránsito, no hemos tenido *feedback*, porque se realizaron dos reuniones en Casa de la Cultura para comunicar el reglamento, siendo que ya estaba hecho”. Esto lo digo para desmitificar que hubo elaboración y diálogo social en este tema. Los propios comerciantes nos aclararon que no fue así.

(Entra el señor edil Retamozza).

Respecto a otro punto importantísimo, el mismo comerciante expresaba: “No sabemos si es tan viable sacar de cuajo a calle Uruguay, en función de las demás baterías de medidas que estamos planteando, porque entendemos que una sola medida o dos aisladas no resuelven el problema. En ese caso, le doy la derecha al director de Tránsito. Creemos firmemente que sacar solamente calle Uruguay, acerca una cuadra el problema a 18 de Julio y terminamos de complicar, aún más, la situación que viven los comerciantes”.

Podríamos seguir, señor presidente, hablando de la excelente argumentación y del estudio que hicieron los comerciantes que como no pudieron exponerlo en el pleno, lo tuvieron que hacer en una comisión, en la que el director, realmente, no fue claro y no respondió muchas de las preguntas que se le hicieron.

Por lo tanto, el día 19 de julio, las comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor recibieron a los representantes de los comerciantes damnificados por las modificaciones de la zona azul, al Centro Comercial y a representantes del Ejecutivo del área correspondiente. Dicha reunión fue de suma importancia y esperada por todos, ya que los interesados no pudieron expresar su postura ante el plenario de la Junta Departamental que, por una mayoría circunstancial del Cuerpo, optó por recibirlos en comisión con el compromiso de generar un grupo de trabajo. En la mencionada reunión los comerciantes fueron contundentes en sus reclamos y se mostraron abiertos a trabajar en conjunto al respecto, planteando los siguientes puntos a tener en cuenta: la necesidad de rever la zona azul en sí –voy a leer textual lo que decían los comerciantes en su punto 2: *“Delimitar la zona azul por las calles Florida, Treinta y Tres Orientales, Leandro Gómez y*

*Montecaseros*”. Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente. (Campana de orden).

Con respecto a la revisión del espacio popularmente llamado “solo bus”, ellos fueron bien claros y realmente recogieron el sentir y la realidad, la plataforma fáctica donde se debió planificar esta reforma, señor presidente. Ellos decían: “Transformar el cordón cuneta, Leandro Gómez al sur y Florida al norte en zona azul, ya que los coches de Copay no lo usan en un cien por ciento porque no tienen lugar suficiente. También sostenemos que es injustificado prohibir estacionamiento en esas zonas porque las líneas tienen frecuencias de 20 minutos, con muy pocos pasajeros. Las emergencias móviles, que fueron consultadas por nosotros, a diferencia del Ejecutivo que no consultó a ninguna emergencia móvil, dijeron que no las utilizan por varios motivos que ustedes pueden ver en la versión taquigráfica de la reunión de la que hablo.

Sobre todo y lo más importante, señor presidente, a nuestro juicio, sería la reducción del horario, proponiendo que sea de 11 a 17 horas el horario de cobranza de la zona azul. Y cuarto y el más crucial que recalcaron, una y otra vez, cuando vinieron a la comisión: la conformación de un grupo de trabajo entre todos los integrantes o las puntas que tiene este problema; comisión que nunca se conformó y estamos a minutos de votar y decidir sobre esto. (Sale la señora edila Solsona). (Entra el señor edil Tortorella).

Este último punto fue el más resaltado por los comerciantes. Lo planteado por los comerciantes en dicha reunión no se cumplió por parte de la mayoría de esta Junta, limitándose a homologar posturas muy poco fundamentadas por el doctor Álvarez Petraglia, del Ejecutivo departamental. El Partido Nacional considera, entonces, que son de recibo los reclamos planteados por los comerciantes y valora el estudio y dedicación que ellos mostraron en esta instancia.

Por otra parte, rechazamos tajantemente los argumentos vertidos por el director de Tránsito, doctor Álvarez Petraglia, quien demostró, tal cual quedó expresado en actas, el poco estudio y la falta de planificación que tuvieron las medidas adoptadas o que se pretenden adoptar.

Nuestra propuesta, concretamente, señor presidente, es que hoy se vote afirmativo atender los reclamos de los comerciantes tal cual los esgrimieron; no nos bajamos de esos reclamos y el informe en minoría lo que dice es que debemos cumplir con lo que pidieron los comerciantes, que está claramente especificado en actas. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA.GÓMEZ:** Muchas gracias, señor presidente. Bueno, a ver, qué decir sobre esto. Lo primero que queremos decir es que desde un principio no apoyamos esta zona azul y cómo fue presentada. En el momento en que se votó acá, que ya es historia, nosotros pedimos una mesa de diálogo, como lo hemos hecho para infinidad de temas de interés ciudadano que nos comprenden a todos. Pero siempre, siempre, han estado los 16 votos de la fuerza de gobierno con pocas ganas de generar esas mesas de diálogo. Eso se ha dado en distintos temas, reitero, que son y que hacen a la vida diaria de los ciudadanos. (Sale la señora edila Caballero). (Entra el señor edil Álvarez).

A lo único que me quiero remitir es a algo que hoy hemos reiterado, porque muchas veces los vecinos no conocen los planteos que se hacen o cómo se trabaja en la Junta Departamental, que sabemos está bastante

desprestigiada por muchos motivos. Uno de esos motivos es que no se contestan los pedidos de informes. Hemos hecho pedidos de informes con referencia a distintos temas, incluso a través de la Ley de Acceso a la Información Pública. Hoy queremos decir que en abril pedimos un informe con respecto a la zona azul, en el que solicitábamos saber, lo hemos reiterado, pero aún no se sabe. Entre lo que quiero destacar de todo lo que se pidió que tiene que ver con lo que se recaudó por estacionamiento tarifado, cuántas son las multas que se aplicaron, el tipo de infracciones, indicar la cantidad de dinero recaudado a la fecha por concepto de aplicación de multas de tránsito, discriminando por infracción. Quiero hacer hincapié en este punto 4, nosotros como cuerpo legislativo y de contralor no hemos visto ni en fotocopia, ni en nada, la copia del contrato celebrado entre la Intendencia Departamental de Paysandú y la empresa adjudicataria de la zonal azul. Reitero, en abril pedimos: “remitir copia del contrato celebrado entre la IDP y la empresa adjudicataria de la zona azul”.

Usted sabe, señor presidente, que generalmente cuando hablamos nos gusta hacerlo con fundamento. Acá tenemos un fundamento: los pedidos de informes no se contestan, los hemos reiterado y es evidente que vamos a tener que ir por otro camino que no nos gusta, pero no nos queda otra línea de acción.

También quiero decir que apelando a la capacidad de reflexión, de escucha, que tiene este Ejecutivo departamental –no digo gobierno departamental porque estaría incluyendo al legislativo, así que vamos a separar los tantos, hago referencia a la capacidad de escucha del Ejecutivo–, nosotros hicimos este pedido un poquito más tarde, siempre estirando la mano, una y otra vez.

En los primeros días de mayo cuando veíamos que se pintaba todo Leandro Gómez de amarillo y se pintaba Zorrilla de amarillo y ya no sabíamos si doblar, no doblar, parar o no parar, la gente no sabía qué hacer –y yo tampoco sabía qué hacer– pedimos, con la potestad que nos otorga, reitero, el artículo 284 de la Constitución de la república, remitir la normativa que habilita el carril preferencial para ómnibus y ambulancias por calle Leandro Gómez, así como el carril para circulación de los demás vehículos. Pedimos que se nos remitiera la resolución del intendente departamental al respecto. Y a esto voy a agregar lo que le pregunté acá al señor director de Tránsito, Álvarez Petraglia –eso no lo pedí, pero se lo pregunté acá– quien me contestó con una evasiva. Aclaro que es alguien a quien respeto y con el que hemos resuelto algunos problemas, por ejemplo con los taxistas; no lo hemos hecho público, pero hace un tiempo, cuando se inauguró la terminal, hubo un grave problema con los taxistas y esta fuerza política y esta edila buscaron una resolución. No salimos a la prensa a decir que tendimos la mano en ese diálogo, por eso me atrevo hoy a decirlo acá públicamente. Señor presidente: nosotros quisiéramos saber en qué se basó el Ejecutivo departamental para tomar esa resolución porque según dijeron los vecinos –lo acaba de decir mi compañero Nacho– que fueron consultadas las emergencias médicas y a ellos el Ejecutivo departamental nunca les preguntó nada. Entonces, ¿por qué estamos gastando, invirtiendo en una propaganda que... También vamos a hacer un pedido de informes –porque vaya a saber lo que se está gastando en eso– una comunicación, porque son excelentes comunicadores, ¡cuándo no les preguntamos a las personas que tienen que ver! A ver, si tengo un problema de salud, ¿adónde voy? Al médico.

Si tengo un problema de educación, ¿adónde voy? A un docente. Si tengo un problema de relacionamiento con los comerciantes, con los vecinos de la zona azul, y los que están cerca de ella que no tienen donde estacionar, ¿adónde iremos a preguntar? A ellos. Si les quiero colocar una línea preferencial para las emergencias médicas, ¿adónde voy a preguntar? A las emergencias médicas. Eso está en la tapa del libro.

Lo que voy a proponer en esta sala –y me gustaría que los 16 votos de la fuerza de gobierno levantaran la mano a la modificación que sostienen en mayoría–, a ver si se animan a saber todos los gastos, porque estos comerciantes nos dan trabajo, son los que nos mantienen el dinero circulando a diario. Todos sabemos que varias empresas han cerrado –se dijo aquí–, también sabemos que hay muchos carteles de alquiler, por lo tanto el sector inmobiliario también se va a pique. Me gustaría que para solventar todos estos gastos, que han perdido más del 50% de ventas, según se nos ha dicho, se los exonere por un tiempo prudencial, ya llevamos unos cuantos meses con este tema y se agudiza cada día más, ¿por qué no les exoneramos de algunas tasas municipales? Pregunto: ¿cuándo vamos a tener una política real de inclusión? No de inclusión financiera de dinero electrónico, de inclusión de trabajo para todos.

No quiero extenderme en estas idas y vueltas porque creo que eso cansa. Hoy hemos escuchado discursos largos que cansan, usamos 10 minutos y perdemos la atención. Desde ya informo que no votaré el informe en mayoría, porque no lo voté antes y no lo haré ahora, porque va en contra de mis principios. Espero que –seguramente, el Ejecutivo departamental está escuchando–, mañana viernes, aún tiene tiempo, conteste los informes, y que el lunes yo los pueda recibir en mi correo y decir que el Ejecutivo departamental contesta los informes que este Legislativo solicita. Entonces voy a saber y poder hablar con fundamento cuál fue el motivo que tuvo para afectar el 50 % de los comercios de Paysandú, donde no se puede estacionar por esa senda bus. Paysandú no es la capital del país –Montevideo– que pasan ómnibus cada cinco minutos, acá pasan dos por hora. Muchas gracias. (Aplausos desde la barra).

(Sale el señor edil Amoza). (Entran los señores ediles L.Moreira, Balparda).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Solicito a la barra que haga silencio. No puede haber murmullos desde la barra ni aplausos. Solicito silencio porque estamos en el tratamiento de un tema en sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor edil Büchner.

**SR.BÜCHNER:** Gracias, señor presidente. Creo que para analizar el tema tenemos que situarnos en el aspecto general del tránsito. Todos recordamos, hace no mucho tiempo, cuando el respeto a las normas de tránsito y el respeto ciudadano a esos aspectos de convivencia eran muy escasamente respetados. Hace no mucho tiempo veíamos pedreas a móviles policiales y a móviles de inspectores de Tránsito, cuando estos trataban de ordenar el aspecto del funcionamiento de las motos, la situación de motos indocumentadas, de choferes y de conductores sin papeles, sin libreta de conducir, sin casco, circulando a contramano, sin luces. La situación del tránsito de Paysandú era realmente caótica. Como Gobierno departamental, el gobierno del Frente Amplio, se propuso iniciar un proceso de reorganización del tránsito. Todos sabemos cómo ha crecido el parque automotor en forma

exponencial, no solo en este período, y, obviamente, cada vez se dificulta más. Todos vivimos y convivimos con innumerables accidentes de tránsito y con víctimas fatales, que realmente sucedían en nuestro departamento. Por suerte, y gracias a Dios, y en el ejercicio de su función pública, no solamente organizando el tránsito sino de responsabilidad en la salud pública que tiene el Ejecutivo departamental, han mejorado enormemente los índices relativos a víctimas, ya sean mortales o víctimas con lesiones graves en los aspectos del tránsito. Entonces, no debemos mirar esta medida puntual en forma individual, sino en el marco de un proceso global de reordenamiento del tránsito de la ciudad. En este marco de reordenamiento también tendremos instaurada, en los próximos días, la presencia de calles preferenciales que permitan una movilidad más ágil dentro de la ciudad, pero no solamente una movilidad más ágil, sino más segura. El acceso del tránsito, tal como está organizado, en la zona llamada de estacionamiento tarifado –zona azul– sin duda que contribuye a un mejor acceso a las distintas áreas de la zona céntrica. Sin duda alguna, en este último tiempo en Paysandú, y quizá buena parte del argumento que están sustentando los vecinos lo radican en el hecho de la pérdida de ventas en algunos comercios y en algunas áreas de comercio; creo que es un tema que hay que analizarlo y discutirlo, en profundidad, en su globalidad.

(Sale el señor edil Pastorini). (Entra el señor edil Arrigoni).

En el período anterior, cuando se resolvió conceder la construcción de una nueva terminal de ómnibus, también se decidió la habilitación a la instalación de superficies comerciales que ampliaron, en forma significativa, la oferta de productos comerciales. Sin dudas, cuanto más oferentes de productos hay, cuanto más comercios hay que venden los mismos productos en un mercado, si bien en términos generales, ha venido creciendo el ingreso, crece en niveles mucho más moderados y es lógico esperar que haya una disminución de volumen de venta en algunos de los comercios. Eso es una cuestión de mercado. Nosotros estamos en una situación de mercado libre y eso es lo que sucede. Obviamente, allí hay un primer elemento, y quizá le estamos achacando una responsabilidad a la zona azul que no necesariamente la tiene.

También tenemos que visualizar esta situación como una oportunidad de caracterizar nuestro centro. Es decir, aquí se nos argumenta que la sociedad se ha volcado a comprar en la zona del Shopping, que los visitantes extranjeros –básicamente argentinos– que han venido mucho a nuestra ciudad –porque hoy no solamente les conviene el cambio, también destinan parte de su tiempo turístico a ingresar a nuestra ciudad– se dirigen básicamente a la zona del Shopping. También los he visto en el centro en los días que salen de compras y paseo, y aquí la mayoría de los comercios están cerrados. Entonces, debemos comenzar a plantearnos y pensar en cómo... (Murmillos, gritos desde la barra- campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** ¡Silencio en la barra! No pueden hablar.

Puede continuar, señor edil.

**SR.BÜCHNER:** Gracias, en ese sentido, quizá es la gran oportunidad de pensar cómo mejoramos nuestra oferta en la zona céntrica, cómo caracterizamos el centro y cómo lo hacemos en forma conjunta en todos estos aspectos. Así que en lo personal propongo que se vote el informe en mayoría y se proceda a seguir con la sesión. Gracias. (Gritos desde la barra).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Por favor, silencio, no me obliguen a desalojar la barra, el mismo respeto que tenemos los 31 ediles con la barra quiero que lo tengan con los ediles. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

**SR.TORTORELLA:** Gracias, señor presidente. Todavía retumba en mis oídos la puesta que hizo el intendente Departamental de Paysandú, doctor Guillermo Caraballo, cuando asumió hace ya dos años su tarea de gobernar el departamento de Paysandú, comunicando que le iba a poner una impronta fuerte el diálogo social. Yo estoy, realmente, bastante desilusionado con esa promesa como obviamente ha de estar mucha gente en Paysandú y el colectivo que hoy nos acompaña, porque el diálogo social en este caso ha faltado, y ha faltado a la cita. Esto es producto de una imposición unilateral, por más que se haya querido disimular con el apoyo que se le dio desde la Junta Departamental; nosotros no lo votamos, no votamos estas modificaciones, por eso lo debemos decir con claridad.

(Salen la señora edila Lamas y el señor edil Büchner). (Entran los señores ediles Martins, Laxalte y Dighiero).

El señor edil que hizo el informe en mayoría propuso en la modificación de los artículos 1 y 2 una nueva redacción. Cuando se hizo la reunión en la cual estuvieron presentes los delegados, la delegación de los comerciantes del centro, el Partido Nacional fue claro en el sentido que íbamos a hacer nuestras, como así lo dijo el señor edil Ífer, las propuestas que formuló el señor Abel Poncet, de modificar el perímetro del estacionamiento tarifado de las calles Montecaseros, Treinta y Tres Orientales y Florida, y modificar también el horario establecido de 11 a 17 horas. O sea que en la redacción planteada por el señor edil Ciré, que en general estamos de acuerdo, en particular, el Partido Nacional propone que el perímetro comprenda las calles Montecaseros, Leandro Gómez, Treinta y Tres Orientales y Florida, que fue lo que los señores comerciantes propusieron y que el horario de funcionamiento de la zona azul, fuera de 11 a 17 horas. Pero también en el artículo 3 del Decreto departamental 7452/2016 se introdujo la modificación del artículo 47 de la Ordenanza General de Tránsito, que es el Decreto departamental 8927/1980, donde los vecinos también hicieron un planteo concreto y específico –que también fue mencionado por el señor edil Ífer– solicitando que se dejara sin efecto la prohibición de estacionamiento en la acera norte de calle Florida –dentro del perímetro de la zona azul– y en la acera sur de la calle Leandro Gómez también dentro del perímetro de la zona azul, porque seamos claros y concretos... Le pido que me ampare. (Campana de orden).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Continúe, señor edil.

**SR.TORTORELLA:** Porque si bien el artículo señala su extensión desde calle Entre Ríos a bulevar Artigas, los vecinos fueron contestes en pedir que se modificara eso, por lo menos, en el perímetro de la zona azul, por lo que también vamos a proponer que se deje sin efecto, transitoriamente y por 90 días, lo dispuesto en la tercera oración del artículo 47 del Decreto departamental 8927/1980, en la redacción dada por el artículo 3 del Decreto departamental 7452/2016, para darnos la oportunidad de generar un diálogo social y adecuar, en este caso, esta situación para darle una salida. Y nosotros creemos que este esfuerzo que se le está pidiendo al sistema político de Paysandú por parte de los señores vecinos fue realizado con humildad, con total honestidad intelectual, y yo estoy seguro, porque lo hemos conversado en

los pasillos de la Junta, de que muchos de los ediles del Gobierno departamental que hoy responden el Ejecutivo departamental, están completamente de acuerdo con esta situación. Entonces, si estamos de acuerdo, si coincidimos, si aceptamos que las propuestas y las iniciativas de los comerciantes son razonables y atendibles, pues avancemos en soluciones que vayan al encuentro y no a la disidencia. Por esa razón, vamos a solicitar la posibilidad de modificar las disposiciones legales que acabamos de mencionar, en el entendido que las mismas reflejan las solicitudes, que hacemos nuestras, de los propios vecinos planteadas en la comisión especial. Muchas gracias, señor presidente.

(Salen los señores ediles Tortorella y Manfredi). (Entran las señoras edilas Leites y Solsona).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

**SR.BERNARDONI:** Muchas gracias, señor presidente. Nosotros entendemos que es saludable que el Ejecutivo dé marcha atrás en esta apresurada instalación de la zona azul; que saque de la misma la calle Uruguay; que de una vez por todas se diga que los feriados son todos, los laborables y los no laborables, ahí no se va a cobrar la zona azul, es bueno que se reduzca el horario. Pero también es bueno escuchar a los comerciantes así como las comisiones de Tránsito y de Asuntos Laborales lo hicimos hace unos días en este recinto. Nosotros no vamos a ser reiterativos de todo lo que se ha dicho, pero en esa instancia en que vinieron los comerciantes, ellos manifestaron que no les parecía bien la llamada senda bus –un edil había dicho que no fueron consultadas las empresas de emergencia, también que la frecuencia de los ómnibus no es tanta como para establecerla– nosotros fuimos a mirar y estuvimos un rato en la senda bus. Ha sido tan apresurado este Ejecutivo departamental en establecer esta senda bus que ha llenado la ciudad de señalización con falta de ortografía (risas, aplausos) (campana de orden). Ustedes ven un cartel que dice que están en la senda bus; estamos hablando de embellecer la ciudad, algún edil dijo reorganización del tránsito; la ciudad no se embellece con carteles que tienen faltas de ortografía, en la senda bus dice “circulación” y no tiene tilde. Esa es la cara de la ciudad. Dice “buses” y “ambulancia”, ¿qué quiere decir?, pueden transitar los buses pero aparentemente solo una ambulancia.

Quien diseñó esos carteles, no puede pasar de clase. En definitiva, esa cartelería tuvo un costo, yo me detuve a ver la cantidad que hay. Todos esos carteles los tienen que modificar, al menos que se me diga que están escritos en el idioma *WhatsApp* o *Messenger* y que Paysandú le quiere demostrar a los visitantes que tenemos un idioma piola y por eso escribimos la palabra “circulación” sin tilde, empleamos la palabra “buses” y, el día de mañana, vamos a poner “*street*”, en lugar de “calle” o vamos a poner alguna otra barbaridad idiomática.

Resumiendo, se ha hablado de la reorganización del tránsito, pero eso no se logra y la ciudad no se embellece si ponemos carteles que confunden, si pintamos los cordones con distintos colores –nadie sabe lo que significan– y si, a su vez, tenemos carteles –no sé quién los mandó a hacer– con faltas de ortografía y de concordancia.

En definitiva, vamos a acompañar el informe en minoría, pero queremos que de la misma forma que el Ejecutivo nos envía estas modificaciones –que son buenas, aunque entendemos que hay que reducir más el horario y que no

alcanza con trasladar el problema que hoy tiene calle Charrúas a calle Uruguay– se haga eco de todos los pedidos que han hecho los comerciantes, quienes han venido una y otra vez, y que no se olviden de modificar los carteles.

Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Ciré.

**SR.CIRÉ:** Muchas gracias, señor presidente. Lo primero que quiero informar al señor edil que me antecedió en el uso de la palabra es que, de acuerdo con lo que sabemos, la dirección de Tránsito está esperando la resolución de esta Junta para mandar hacer la cartelería. Por lo tanto, no me hago cargo de lo que dijo el señor edil aunque seguramente tenga razón, pero no existe tal cartelería porque aún no está realizada. Repito, Tránsito está esperando la resolución del horario y de los demás aspectos (campana de orden) para realizar la cartelería para la zona que corresponda.

Queremos decirles a los señores vecinos que en el arte de gobernar no siempre hay rosas ni siempre hay aplausos; tomar decisiones que abarcan a toda la ciudadanía no es tarea fácil. Nosotros somos humildes oyentes de la sociedad. También pensamos, humildemente, que lo que se está haciendo está bien. Cualquier cambio siempre es resistido por la sociedad; todos tenemos un pensamiento a favor y otro en contra sobre alguna medida, pero debe primar el interés general. Todos somos parte de la sociedad. No vamos a ceder la posibilidad de asumir nuestras responsabilidades, y me parece bien que la oposición apoye en su totalidad lo que plantean los comerciantes, pero nosotros vamos de manera paulatina.

Le pregunto a la oposición, este proyecto que fue realizado por el gobierno anterior, ¿por qué no lo aplicaron? Que me contesten por qué no lo aplicaron en tiempo y forma, cuando hoy nosotros lo aplicamos y estamos cediendo ante los reclamos de los señores comerciantes; las puertas no están cerradas. Recuerdo que los señores comerciantes nos dijeron que ellos no eran idóneos en esto, así como tampoco lo somos nosotros, y que venían a pedir ayuda. Pero ¿qué tipo de ayuda? ¿Que cedamos en todos los pedidos? Por alguna razón técnica, comercial o empresarial el Ejecutivo está cediendo en aspectos que entiende conveniente, según su cuota de razonabilidad, en un tema muy complejo que abarca otros aspectos como, por ejemplo, que la siniestralidad de la zona disminuyó un 55%. Esto quiere decir que no son un conjunto de medidas aisladas y a lo loco, como algunos pretenden hacer ver.

Señor presidente: con todo respeto, creo que este tema ya ha sido suficientemente debatido. Por lo tanto, solicito que se aplique el artículo 63 y que pasemos a votar los informes. (Murmullos) (Campana de orden). Los señores comerciantes van a tener las puertas abiertas para evaluar, en su debido tiempo y su justeza, todo lo que ellos consideren.

(Salen los señores ediles Bernardoni, Martínez y la señora edila Solsona) (Entran los señores ediles Quequín, Tortorella y la señora edila Alonzo).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de orden. (Murmullos) Tiene la palabra el señor edil Ífer para una aclaración.

**SR.ÍFER:** Quiero dejar en claro que el informe en minoría sintetiza lo solicitado por los comerciantes, haciéndonos eco de ellos. Entendemos que la zona azul no es la única causante de su situación, que, sumado a la espada de Damocles que tienen con la carga impositiva, la reforma de la Ley de Inclusión

Financiera (dialogados-gritos)... ¡No estoy fuera de tema porque consta en el acta de la comisión!

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Me pidió una aclaración, señor edil, hay una moción de orden y debemos votarla. Termine la aclaración.

**SR.ÍFER:** La aclaración que hago es que nuestro informe en minoría se basa en el reclamo textual que los comerciantes hicieron el día de la reunión. Gracias.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración el artículo 63. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 31).

(Murmullos).

Se pone a consideración el informe en mayoría.

**VOTACIÓN NOMINAL:** SR.FERREIRA: Afirmativa. SR.PORRO: Afirmativa. SR.GENTILE: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Negativa. SR.BENTOS: Negativa y, si me permite, quisiera fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Adelante.

**SR.BENTOS:** Digo negativo al proceso de certificación del centro de nuestra ciudad, referido a la zona azul. Digo no a seguir fomentando el desempleo en el departamento. Digo no a permitir que nuestra gente siga siendo atropellada por decisiones improvisadas de este gobierno. Hoy tienen el Gobierno departamental y la gente necesita soluciones, no migajas. Gracias.

**SR.ÍFER:** Negativa y quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.ÍFER:** voté negativo porque creo que reunirse, simplemente, por ejercicio, no hace a la acción política, y la fuerza que hoy nos gobierna es mandada para crear ámbitos de reunión, pero no de solución. Digo que no porque, de lo contrario, estaríamos cercenando la capacidad de legislar a favor de los ciudadanos. Le digo que no porque con esto estamos matando a las fuerzas vivas de la sociedad, que son los comerciantes, sobre todo a la pequeña y mediana empresa. Gracias.

**SR.PIZZORNO:** Negativa y voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.PIZZORNO:** Gracias, presidente. voté negativo porque, en ningún momento, se ha escuchado a los comerciantes. Simplemente se los convoca para que ellos hablen, pero no se los escucha. Tampoco hubo un plan para ver cómo iba a afectar la zona azul. En distintas ocasiones le pregunté al señor Álvarez Petraglia si sabía de cuánto iba a ser la pérdida de las distintas empresas y me informó que sí, que sabía cuánto estaba ganando la empresa mes a mes, pero no tenía forma de saber las pérdidas que sufrían los comerciantes. Y ¿por qué?, porque nunca se lo planteó, porque el Ejecutivo nunca se interesó en eso, simplemente se interesó en sus ganancias. Lamentablemente, señor presidente, se le dijo a la gente que se la iba a escuchar, que se la iba a contemplar, que se tenía la marcha atrás nuevita, pero simplemente lo que escucharon les entró por una oreja y les salió por la otra. Se ve que la caja de cambios se rompió. Por eso voto negativo. Gracias, señor presidente.

**SR. ÁLVAREZ:** Negativo ¿puedo fundamentar el voto?

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor presidente. Voté negativo porque no estoy de acuerdo con esta metodología de imposición, de venir a escuchar sí, sí, pero al final no. Para contestar, ya que no nos dejaron, quiero decir que yo no era edil, así que puedo decir que yo no instrumenté nada, pero sí me había enterado por la prensa –porque en ese momento no estaba radicado en Paysandú- de que se iba a hacer una instrumentación paulatina del referido proyecto de zona azul, que se iba a realizar un estudio y no como esto que sucede ahora que después que se impuso, ahora se da marcha atrás con todo el gasto en cartelería en calle Uruguay, que ahora no sirve más y hay que cambiar. Por todo esto voté negativo y porque, además, no estoy de acuerdo porque no reorganiza el tránsito, sino que lo que hace es trasladar el problema a otras calles, incluso, con el agravante de que Ituzaingó es mucho más angosta y ahora está mucho más congestionada. O sea que esto no solucionó nada, las preferenciales no van a solucionar nada y la senda bus menos. Muchas gracias, señor presidente.

SRA. GÓMEZ: Por supuesto que voto negativo y quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señora edila.

**SRA.GÓMEZ:** Gracias, señor presidente. Fiel a mis principios, como lo dije aquella primera vez que vinieron acá, digo no porque no creo y porque no tropiezo dos veces con la misma piedra, ya tropecé una vez y no tropiezo más. Y para contestarle a los que no me dejaban hablar, porque parece que la presión de la ciudadanía ejerce poder, por suerte, seguimos hablando de la participación escondida, porque hoy la ciudadanía nos quería escuchar debatiendo ideas, negociando el conflicto; el marxismo está perdido, para llegar al acuerdo.

Entonces, para contestarle al compañero, a quien respeto mucho, le debo decir que por algo el partido que represento perdió las elecciones y que ahora hay gente nueva que piensa, no tiene mano de yeso, piensa, y dije no acá, y lo vuelvo a decir no, no y no. Yo me pregunto: ¿vamos a pagar doble la cartelería?, se ve que nos sobra la plata. Los sanduceros vamos a seguir pagando doble la cartelería, favoreciendo a algunos comerciantes con algunas (...) que ¡oh casualidad! vino una denuncia y se le cambió de giro al cartel, no se habían dado cuenta. Sigo enumerando. ¿Se les devolverá el dinero a los vecinos sanduceros y a algunos argentinos también –no tendrán como contactarlos digo yo– a quienes les cobraron los días feriados?, con lo que ahora van marcha atrás. No. Por supuesto que no, no se puede.

Entonces, yo me pregunto, señor presidente, cuando se dice que esto es un circo político, es un circo político, y yo no quiero ser parte de él, por eso le digo no a esta zona azul, soy independiente, pienso. (Timbre reglamentario). Muchas gracias.

SR. ILLIA: Negativo y quisiera fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.ILLIA:** Voté negativo porque este es un ejemplo más de la improvisación de este Gobierno departamental. Lo que acaba de pasar es un claro ejemplo de la falta de sensibilidad y de ganas de escuchar a la gente para resolver sus problemas. Cuando se tiene mayoría y se abusa de la misma para imponer la voluntad, se va por mal camino. Por eso voté negativo.

SR. RETAMOZA: Afirmativa. SRA. CABILLÓN: Afirmativa. SRA. DÍAZ: Afirmativa. SR. CIRÉ: Afirmativa. SRA. LISTUR: Afirmativa. SR. LAXALTE: Afirmativa. SR. DIGHIERO: Afirmativa y me gustaría fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.DIGHIERO:** En esta Junta nadie deja de reconocer que ha habido avances. Esa es la línea de este gobierno, seguir modificando las cosas usando la marcha atrás, que sigue nueva, todas las veces que sea necesario, y habrá que modificar una vez sí y otra también, porque este es un proceso nuevo que se implanta en Paysandú y se va llevando a prueba y error, como corresponde, las innovaciones. Que se podría haber hecho más, de repente sí, pero esto es un avance y por eso lo voté afirmativo. Gracias, presidente.

SR. MOREIRA: Voto afirmativo y, si me permite, quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.MOREIRA:** Señor presidente: voté afirmativo porque, primero que nada, quiero felicitar el trabajo de los compañeros que han llevado adelante este tema. Y voté afirmativo porque me parece que esta bancada, junto al Ejecutivo departamental, ha escuchado las necesidades, los problemas y los planteos de los vecinos que hoy están en la barra. Creo que si hablamos de circo político, me parece que el circo lo quiere hacer la bancada de la oposición y por eso, justamente, voté afirmativo. Gracias, señor presidente.

SR. SOCA: Negativo. SR. BARTZABAL: Negativo y quiero fundamentar el voto, señor presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.BARTZABAL:** Voté negativo, señor presidente, porque todo esto es una improvisación. La zona azul no puede ser, Paysandú no es tan grande como para tener la zona azul que tenemos y todavía la querían agrandar más, según el presidente del Centro Comercial.

Señor presidente: yo creo que la zona azul y la zona bus son un mamarracho, no consultaron a nadie (aplausos desde la barra). (campana de orden).

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Silencio.

**SR.BARTZABAL:** No consultaron a la gente que hace horas que está acá, que estuvo la otra vez y no les permitieron entrar a este recinto, los recibieron en comisión. ¡Claro! En comisión no está la radio ni toda la gente que está, son unos poquitos. Por eso voté negativo, porque seguimos de improvisación en improvisación, señor presidente y se les va a terminar los años si siguen así. Y otra cosa, no queremos pintadas de calles y carteles mal hechos o que los cambien a cada rato, porque Juan Pueblo paga todo eso. ¡Queremos que tapen los pozos de Paysandú! ¡Eso es importante! No tanta pintura de acá y pintura de allá, zona bus de acá y zona bus de allá. ¡Eso es un mamarracho, señor presidente! Nada más, con eso estoy.

SR.W. MARTÍNEZ: Voto negativo y, si me permite, quisiera fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Mi voto es negativo porque estoy convencido de que este decreto no contempla el pedido de los comerciantes. Lo que más me preocupa –y me lamento, señor presidente–, es el trabajo y el asesoramiento voluntario que tiene el señor Álvarez Petraglia en la Dirección de Tránsito. Así nos va con el tránsito, lamentable. Muchas gracias.

SRA. ALONZO: Negativo. SR. BALPARDA: Afirmativo y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.BALPARDA:** Gracias, presidente. Voté afirmativo porque es lo menos malo, no porque lo que hayan hecho sea bueno. Insisto en lo que dije el año pasado: el contrato con esta empresa es un negocio entre amigos, es un negocio para recaudar y para meter los POS.

La forma en como se mueve y toma medidas el señor director de Tránsito es antojadiza, no tiene idea, ni hay ningún estudio hecho, es una máquina de cobrar multas, con cuarenta inspectores que no saben perfilarse; es lo único que les interesa. Hoy estuve en una supuesta comisión, entre Asuntos Laborales y Tránsito, y el señor presidente de una de las comisiones (murmullos- campana de orden) sueña con que esto se termine acá. No será así, señor presidente de comisión, esto comienza hoy. A esto le vamos a dar batalla, no termina acá, comienza hoy. Y si alguien de la bancada oficialista es allegado al señor intendente comuníqueme que está sacando todos los boletos para un llamado a sala. Está en el límite, porque es un despotismo lo que están haciendo con la gente. Se piensa en el tránsito, pero no se piensa en la gente que va a seguro de paro, y en los comercios que cerraron. Voté afirmativo porque es lo menos malo, prefiero algo, peor sería nada. Da lástima y vergüenza cómo están gobernando el departamento, aparte lo están fundiendo. Gracias, señor presidente.

**SR.COLACCE:** Negativa. Y, si me permite, señor presidente, quiero fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.COLACCE:** Gracias, señor presidente. Es una vergüenza lo que está sucediendo esta noche. Le han tomado el pelo a los comerciantes que están dentro de la zona azul. ¿Sabe por qué, señor presidente? Me molesta mucho la situación porque se le da la espalda a esta problemática. Señor presidente, ¿quién se hace cargo de este problema? Extraña poderosamente que el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales esté a favor del cierre de fuentes de trabajo, de comercios, en esta emergencia laboral que atraviesa el departamento. Este efecto laboratorio que está ejerciendo el Gobierno departamental, con el intendente a su cabeza, lo paga con el bolsillo ajeno. Así es muy fácil gobernar. Señor presidente, no tenemos el contrato que tiene la explotación, y lo hemos exigido más de una vez, lo único que tenemos es la licitación y ahí sí, señor presidente, le voy a dejar, para que el señor intendente lo contemple, el artículo 5, donde se establecen los horarios y el artículo 4, donde se establece la senda bus, tiene margen de negociación. No lo hicieron por un capricho y por la poca sensibilidad que tienen para con los comerciantes. ¿Y sabe qué, señor presidente? Nos obligan a tomar otro camino. Pero vamos a seguir luchando para que esta situación se revierta porque la verdad triunfa por sí misma; la mentira necesita siempre de complicidad. Gracias, señor presidente.

**SR.J.GENOUD:** Negativa. Y, si me permite, señor presidente, voy a fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.GENOUD:** Voté negativo, porque en este combo que hicimos estamos votando informe y decreto, y no estoy de acuerdo con este decreto. Es más, voté negativo porque quedaron muchísimas cosas para decir. Hubiese correspondido, y lo voy a plantear luego como una moción de orden, suspender el decreto, que todo volviera a las comisiones, y que realmente se escuchara a los afectados. Lamentablemente no hay peor sordo que el que no quiere oír, ni

peor ciego que el que no quiere ver. Una y otra vez, su gobierno, su partido, me dan la razón; entonces, como moción de orden, después de finalizar la votación, señor presidente, le pido la palabra ya que no me la dio antes de pasar a sesión secreta. Gracias.

SR.TORTORELLA: Negativa. Y voy a fundamentar el voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.TORTORELLA:** Hoy concurrimos nuevamente a un emporio de la improvisación, de la falta de respeto y desconsideración hacia la sociedad civil de Paysandú. Se legisla, señor presidente, poniendo oído y escuchando a la sociedad civil cuando tiene un problema y cuando la sociedad civil plantea una solución; quienes legislamos somos nosotros y el Ejecutivo, que es el que cumple y ejecuta las normas que nosotros dictamos, pero termina encerrándose y tapándose los oídos para no escuchar la verdad. La verdad, en este caso, la tiene el pueblo. Hoy la mayoría de esta Junta tendrá que hacerse responsable de la pérdida de fuentes de trabajo, señor presidente, de los cierres de comercios y del engrosamiento, una vez más, de la legión de desocupados que tiene Paysandú. Y de esto se van a tener que hacer cargo ustedes, que hoy tuvieron la gran oportunidad de dar un gran cambio y generar un salto de calidad en una solución a un problema, y lo que hicieron fue bloquearlo. ¿Por qué? Porque la soberbia, la arrogancia y la falta de sensibilidad política los lleva a hacer lo que están haciendo en este momento. Muchas gracias.

SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SR. VALIENTE: Afirmativa. Solicito, si me permite señor presidente, fundamentar mi voto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Puede hacerlo, señor edil.

**SR.VALIENTE:** Gracias. Quiero argumentar mi voto afirmativo, más que nada profundizando en que este Gobierno ha dado señales de seriedad y de capacidad para rever situaciones que, en el transcurso del tiempo, cree que pueden ser, justamente, revertidas. Hoy estamos votando, señor presidente, una modificación del decreto. Si el Ejecutivo hubiese entendido que el decreto inicial que involucraba todos los puntos estaba bien, y si hubiese entendido que no había que tener en cuenta –como dicen algunos ediles de la oposición– los planteos de los vecinos, ese primer decreto no hubiera venido con una modificación. Y si hoy estamos votando una modificación es porque justamente el gobierno entiende y está capacitado para rever situaciones –como ya lo ha dicho el intendente aquí en sala– que cree necesario, y tienen razón las personas que así lo soliciten. Comenzó la zona azul, por ejemplo, con reclamos de los frentistas, o sea aquellas personas que la tiene frente a sus casas y fueron atendidos, con las personas que les dificulta el acceso al garage, eso fue atendido; comenzó también con el pedido de algunos comerciantes por el tema de la peatonal de calle 19 de Abril, fue atendido, y también por los puntos, en general, que presentaron los comerciantes y vecinos de la zona, como ya lo hemos escuchado aquí en las comisiones de Tránsito y de Asuntos Laborales, y en parte fueron atendidos. Se solicitó, y justamente en esta modificación del decreto se está contemplando por ejemplo lo referido a calle Uruguay, los horarios. Ahora si voto esta modificación es porque realmente tengo oídos y escucho a la gente. Gracias.

SRA.LEITES: Afirmativa. SR.ARRIGONI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Mayoría (17 en 31).

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7565/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Dispónese la modificación de los siguientes artículos del Decreto n.º 2288/1994, en la redacción dada por el Decreto n.º 7452/2016, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1.º Se establece una zona de estacionamiento tarifado para automotores en el perímetro comprendido por las calles Montecaseros, Sarandí, Treinta y Tres Orientales y Uruguay, quedando excluida esta última arteria, no así las transversales que llegan hasta ese límite.**

**En la zona delimitada, coexistirán con el sistema tarifado, los espacios destinados a paradas de taxis, de ómnibus, carga y descarga, ascenso y descenso de estudiantes, espacios reservados para organismos públicos, empresas privadas y personas físicas que acrediten debidamente su necesidad, así como aquellas prohibiciones de estacionamiento que la Intendencia Departamental establezca para la mejor movilidad vehicular. La gestión de esta zona podrá ser concesionada por la Intendencia a empresas privadas, previa licitación de acuerdo a la legislación vigente.**

**Dentro de la misma zona, coexistirán también estacionamientos libres para motos, los que serán gestionados por ordenadores de tránsito debidamente autorizados por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia.**

**Artículo 2.º La misma funcionará en el horario de 10:00 a 18:00 horas en días hábiles, entendiéndose por tales, aquellos días en los que funcionan las oficinas públicas. Fuera de esos días y horarios, se podrá estacionar sin restricciones.**

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”.**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, presidente. Tal cual se lo anunciaba, voy a solicitar al Cuerpo (murmullas-campana de orden) votar la suspensión por 60 días del Decreto 7452/2016, que hace referencia a la zona azul, y realmente integrar un grupo de trabajo que contemple a todas las aristas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Le pregunto, señor edil, ¿en qué parte del repartido está el punto que está planteando?

**SR.GENOUD:** Estoy haciendo una moción de orden.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Pero está ingresando un tema nuevo a una sesión ordinaria. Acabamos de votar la modificación en el punto 7. (Dialogados).

Permítame explicarle, señor edil.

**SR.GENOUD:** No, yo sé. Que usted esté desde hace mucho tiempo en la Junta de este lado murmurando y hoy le toque estar ahí arriba, no implica que yo no conozca el Reglamento, presidente.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Simplemente le estoy recordando lo que dije cuando comenzamos la sesión.

**SR.GENOUD:** Propuse una moción de orden, la pone a consideración, se vota y punto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración si incluimos un tema nuevo en esta sesión ordinaria. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (1 en 31).

(Gritos en la barra). (Se retira la gente de la barra).

Silencio, sea tolerante la gente de la barra.

(Salen las señoras edilas Listur, Cabillón y los señores ediles Genoud, Colacce, Tortorella e Ífer) (Entran las señoras edilas Moreira, Cruz, Medina, Fernández, Teske y los señores ediles Gallardo y Zanoniani) .

## **20º.-AGUA POTABLE PARA VECINOS DE CANGÜÉ Y ZONAS ALEDAÑAS.-**

Moción de los señores ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Gastón Berretta.

**Obras y Servicios, informa:** “Esta comisión con fecha 26/05/17 recibió respuesta de OSE al oficio n.º 155/16, cuya parte medular se transcribe: “...Al respecto, corresponde hacerle saber, de acuerdo a lo informado por la Subgerencia General Técnica de esta Administración que dicha localidad y sus zonas aledañas no configuran un centro poblado, sino que constituyen una zona de chacras, destacando que son predios con la distribución geográfica dispersa alejada de la red de distribución de agua potable del poblado Porvenir, siendo que la competencia en el suministro de agua en ese sector no corresponde a OSE, sino a unidades, cuyo cometido es el desarrollo rural.

Sin perjuicio de eso, se señala que en marzo de 2016, quedó habilitado el sistema de abastecimiento de agua potable para la Escuela n.º 61 de colonia Cangüé en el marco del programa ya finalizado para el abastecimiento de agua en pequeñas localidades y escuelas rurales (Ppler). Asimismo, se destaca que en oportunidad de los estudios realizados para analizar la factibilidad de abastecimiento para la Escuela n.º 61, se efectuó un relevamiento de la zona por parte del equipo Ppler, resultando que no existía un núcleo de viviendas consolidado en un área asimilable a una pequeña localidad. Esta situación fue oportunamente comunicada por el Jefe Técnico Departamental a la Comisión de Obras de la Junta Departamental de Paysandú, en oportunidad de que fuera invitado para informar sobre requerimientos de la propia Junta, e informar sobre asuntos de agua potable y saneamiento. Fdo.: Milton Machado. Gerardo Siri”.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/1780/16, el cual se encuentra archivado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta de mayo de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. WILLIAMS MARTÍNEZ. ÁNGEL MARTÍNEZ. ENZO MANFREDI”.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Soca.

**SR. SOCA:** Gracias, señor presidente. Discrepamos con este informe por dos razones: primero, por lo informado por OSE al respecto y, segundo, por la actitud que tomó la comisión de archivar el tema. Lejos está de solucionarse. OSE contesta que no es su cometido, que no le corresponde suministrar el agua a estos vecinos; la comisión transcribe lo que informa OSE y propone que este Cuerpo lo archive; es decir que no le buscamos ninguna solución. No sé si la comisión se ha reunido con los vecinos, con el señor alcalde, porque hoy estos vecinos de Cangüé, así como otros vecinos... (Campana de orden).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, señor edil. Solicito silencio, hay un edil haciendo uso de la palabra. Gracias. Continúe, señor edil.

**SR. SOCA:** Tienen agua gracias al municipio de Porvenir. Imagínense ustedes que si OSE dice que no es su competencia poco menos es del municipio de Porvenir y del señor alcalde que gasta miles de dólares todos los años para suministrarle el agua a éstos como a otros vecinos. (Sale la señora edila Alonzo) El acceso al agua es un derecho fundamental consagrado en la Constitución de la república, en su artículo 47: “*El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales*”. Salvo que pensemos que la Constitución de la república es letra muerta. Pero la ley orgánica que crea OSE y que fija sus cometidos, en su artículo 2, establece claramente que la prestación de servicio de agua potable en todo el territorio nacional es su facultad, y además que se celebrarán convenios con los diferentes gobiernos municipales y/o comisiones vecinales para realizar obras de alcantarillado y agua potable. Hasta ahora todos se han lavado las manos, el único que se ha hecho responsable de llevar el agua potable y de garantizar este derecho humano fundamental consagrado en la Constitución de la república ha sido el municipio de Porvenir, OSE ha dicho que no es su cometido –y claramente lo es, lo fija la ley orgánica. ¿Qué ha hecho la Intendencia departamental respecto a esto?, porque la ley faculta a OSE a hacer convenios con las intendencias para garantizar el derecho al agua y llevarla a estos como a otros vecinos que no la tienen; no ha hecho absolutamente nada. Yo me he convencido –no desde ahora, desde siempre– de que en este país hay ciudadanos de primera,

de segunda y de tercera categoría; los de primera son los que viven en la capital, la zona metropolitana, la zona balnearia y si no, basta con ver las rutas. Los de segunda, los que vivimos en las capitales departamentales; los de tercera los que viven en los centros poblados. Pero también están los que viven en medio del campo y no tienen acceso a un derecho tan fundamental como es el acceso al agua. Esos vecinos son los postergados, siempre, aunque reclamen estos y otros derechos, estamos hablando de uno fundamental que es el derecho al agua. Todos miran para otro lado porque solamente el municipio de Porvenir ha garantizado este acceso al agua. Si por unos jueguitos llamaron acá al señor alcalde, no quiero saber qué pasaría si mañana estos vecinos –24, 28, porque algunos han podido solucionar el tema– tienen un problema de salud. Sería un escándalo mayúsculo. Y el alcalde está haciendo una gauchada, llevando agua, siendo que no es su cometido sino el de OSE, pero le cobran el agua al Municipio para que se la lleve a los vecinos cuando tendría OSE que garantizar el acceso al agua a estos vecinos. ¿Qué ha hecho la Intendencia departamental en este período?, absolutamente nada. Tenemos una máquina que se adquirió en el período pasado para hacer pozos justamente para pequeños productores, en este período no se hizo absolutamente ningún pozo. Se hicieron cinco, dos para el Ministerio de Turismo –de los cuales uno no arrojó ni una sola gota de agua, no salió una sola gota de agua de ese pozo–, uno para la Intendencia y dos para clubes deportivos, se cerró el llamado para quienes estuvieran interesados en acceder a la construcción de estos pozos y esto sigue así. Yo discrepo con la comisión y apelo a la sensibilidad de los señores ediles para que el tema permanezca en comisión y se busque una solución definitiva para estos y otros vecinos del departamento que están en esta situación. De manera que sentémonos en una mesa, porque si no, estamos contribuyendo al descreimiento de la sociedad y de los vecinos que acuden a nosotros. Traemos estos temas a la Junta, los planteamos, los trata una comisión, y terminan archivados, los vecinos siguen sin solución alguna. Y ¿qué les vamos a decir?, tomen agua de una cachimba y arréglense como puedan. Yo creo que estos como otros vecinos de Paysandú que no tienen acceso al agua, merecen otra respuesta. Por eso, señor presidente, pedimos que el tema vuelva a comisión, que se hable con los vecinos, con la Intendencia, con OSE y se le haga ver a través de su ley orgánica que es su cometido suministrar el agua potable. Que encuentren una solución para ellos como para tantos otros vecinos de nuestro departamento que no tienen acceso al agua. Que también se llame a la Intendencia para ver si logra reactivar el plan que había y se utilice la máquina pocera para que todos los pequeños productores puedan acceder a que se construya el pozo en sus predios, no solo para los vecinos de Cangüé, sino también para los demás vecinos del departamento. Gracias.

(Entra la señora edila Alonzo).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Por un lado, tenemos el informe de la comisión con el archivo del tema, y, por otro, está la moción del edil Soca de que el tema vuelva a la comisión.

Se pone a consideración el informe de la Comisión de Obras y Servicios. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 28).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 315/2017.-** VISTO la moción presentada en sesión de fecha 03/03/16 por los Sres. Ediles Ángel Sosa, Francis Soca y Dr. Gastón Berretta referida a: 'Agua potable para vecinos de Cangüé y zonas aledañas'. **CONSIDERANDO** I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido n.º 40633/17, la respuesta recibida de OS E;  
II) que comunica que dicha localidad y sus zonas aledañas no configuran un centro poblado, sino que constituyen una zona de chacras destacando que son predios con la distribución geográfica dispersa alejada de la red de distribución de agua potable del poblado Porvenir, siendo que la competencia en el suministro de agua en ese sector no corresponde a OSE, sino a unidades, cuyo cometido es el desarrollo rural;  
III) que en marzo de 2016, quedó habilitado el sistema de abastecimiento de agua potable para la Escuela n.º 61 de colonia Cangüé en el marco del programa ya finalizado para el abastecimiento de agua en pequeñas localidades y escuelas rurales (Ppler);  
IV) que consultada la Secretaría del Ejecutivo, se comunica que se generó expediente n.º 01/1780/16, el cual se encuentra archivado;  
V) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.  
**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 125/2016".**

**21.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.-** La solicita el señor edil Francisco Gentile para aprobar la licencia del señor intendente departamental.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Gentile.

**SR. GENTILE:** Debido a la hora, solicito que se altere el orden de la sesión y se pase a votar la licencia del señor intendente.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (26 en 28).

**22.º-LICENCIA REGLAMENTARIA DEL SEÑOR INTENDENTE DEPARTAMENTAL DESDE EL 6/8/17 AL 16/8/2017.**

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración la licencia. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó el siguiente: "**DECRETO N.º 7566/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Concédese la anuencia solicitada para otorgar licencia anual reglamentaria al Sr. Intendente Departamental, Dr. Guillermo Caraballo, desde el 06/08/2017 al 16/08/2017, inclusive.

**ARTÍCULO 2.º** Convóquese al suplente correspondiente, Ing. Agr. Marco García.

**ARTÍCULO 3.º** Comuníquese, etc."

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Propongo votar en bloque los puntos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del orden del día.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** El punto 7 del orden del día incluye los números 59, 68, 93 y 99 del repartido n.º 40680; quedaron pendientes el 93 y el 99, que tiene un informe en mayoría y en minoría. En el mismo orden del día están los puntos 20 y 61, que también tienen un informe en mayoría y en minoría, y tengo entendido que el punto 60 vuelve a comisión. No sé si hay algo más para dejar fuera del bloque.

(Salen el señor edil Gentile y la señora edila Alonzo). (Entran los señores ediles Manfredi y Bentos).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR. MANFREDI:** Gracias, señor presidente. Propongo votar en bloque el orden del día y que cada edil deje fuera el punto que quiera. Que queden fuera los puntos 20 y 61 porque, como se dijo, tienen informes en mayoría y minoría.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** El edil Dighiero solicita que quede fuera el punto 60.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA. ORTIZ:** Insisto con el punto 99 porque tiene un informe en mayoría y en minoría y me interesa que se trate.

(Dialogados)

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** La votación de la conformación de las comisiones también pasó para el final del orden del día. ¿Se votaría ahora?

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Sí. Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR. PIZZORNO:** Gracias, presidente. Que quede fuera el punto 33.

(Entra el señor edil Balparda)

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR. GENOUD:** Que quede fuera el punto 24.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Gómez.

**SRA. GÓMEZ:** Que queden fuera los puntos 30 y 49.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Por secretaría se dirán todos los puntos que quedan fuera del bloque.

**SRA. DIR<sup>a</sup>. INT. (Inthamoussu):** Quedarían fuera el 99 y el 20 que tiene informe en mayoría y minoría, 24, 30, 33, 49, 60 y 61. Al bloque se le agrega la conformación de las comisiones.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se pone a consideración. Por la afirmativa. (Se vota).

Mayoría (28 en 29).

**23.º-BONIFICACIONES DEL 50% EN EL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, EJERCICIO 2016, AL PADRÓN URBANO N.º 19300/203, PROPIEDAD DE ISABELLA BERNARDONI PEDREIRA.-** La Intendencia

solicita anuencia,

Hacienda y Cuentas, informa: "En virtud de que la contribuyente posee voluntad de pago, pero su situación económica es inestable debido a que depende de las horas docentes a las que puede acceder, siendo las mismas aleatorias en su otorgamiento, y que la cuota asignada por el Ejecutivo supera ampliamente su posibilidad de pago, es que la misma solicita se considere su situación a fin de poner al día los tributos que afectan el padrón sobre el cual posee una promesa de compra venta. De acuerdo a lo informado por el Ejecutivo referente al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, y que la contribuyente cumple con los mismos, es que esta Comisión resolvió aconsejar al plenario, la aprobación del siguiente proyecto de decreto, previa constancia de los montos que implica:

Valor sugerido				
2016	Contribución	1226.05	50%	613.03
	Recolección	827.36	50%	413.68
	TOTAL	2053.41		1026.71
				5133.53

- Deuda con multas y recargos calculados al 30/12/2016 \$ 49.686
- Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$ 38.170
- Deuda con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2014. \$ 37.180
- Con bonificación retroactiva \$ 20.598

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar las siguientes bonificaciones al padrón urbano número 19300/203, a nombre de ISABELLA BERNARDONI PEDREIRA, titular de la cédula de identidad número 3.276.253-9, a saber:

- 50% (cincuenta por ciento) en el impuesto de contribución inmobiliaria y tasa de servicio de recolección respectivamente, por el ejercicio 2016.

- Quita en los recargos por mora, similar a la que hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2014, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 01/0012/2015 del Eje cutivo departamental.

ARTICULO 2.º El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 20.598,00 (veinte mil quinientos noventa y ocho pesos uruguayos)

ARTICULO 3.º El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7567/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar las siguientes bonificaciones al padrón urbano número 19300/203, a nombre de ISABELLA BERNARDONI PEDREIRA, titular de la cédula de identidad número 3.276.253-9, a saber:**

- **50% (cincuenta por ciento) en el impuesto de contribución inmobiliaria y tasa de servicio de recolección respectivamente, por el ejercicio 2016.**

- **Quita en los recargos por mora, similar a la que hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2014, de acuerdo a lo que consta en el expediente 01/0012/2015 del Ejecutivo departamental.**

ARTICULO 2.º El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 20.598,00 (veinte mil quinientos noventa y ocho pesos uruguayos).

ARTICULO 3.º El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º Comuníquese, etc.”

**24.º- QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN URBANO N.º 9112, PROPIEDAD DE OSCAR ALBERTO CASTRO Y SRA. Y TASAS DE SERVICIO DE ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN, EJERCICIO 2015.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Considerando la voluntad de pago del contribuyente, el cual alega no poseer los recursos económicos necesarios para afrontar el plan de refinanciación propuesto por el Ejecutivo departamental, es que esta comisión con el fin de mantener la actividad del contribuyente, resolvió aconsejar al plenario, la aprobación del siguiente proyecto de decreto, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 15/09/2016 \$ 1.195.724

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$ 1.187.304

-Convenio 1290 \$ 719.360

-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2015 \$ 119.665

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU DECRETA: ARTICULO 1.º

Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 9112, a nombre de OSCAR ALBERTO CASTRO y Sra., una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto número 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º 30/0645/2016 del Ejecutivo departamental.

ARTICULO 2.º El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 119.665,00 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco).-

ARTICULO 3.º El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

ARTICULO 4.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7568/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 9112, a nombre de OSCAR ALBERTO**

**CASTRO y Sra., una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto número 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º30/0645/2016 del Ejecutivo departamental.-**

**ARTICULO 2.º**-El monto de la deuda calculado de acuerdo a lo establecido anteriormente, asciende a la suma de \$ 119.665,00 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil seiscientos sesenta y cinco).-

**ARTICULO 3.º**- El no pago de tres cuotas consecutivas del bien convenido, dará lugar a que el convenio quede sin efecto de pleno derecho, reclamándose la totalidad de lo adeudado.

**ARTICULO 4.º**- Comuníquese, etc.”

- 25.º- **QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS TRIBUTOS CORRESPONDIENTES AL PADRÓN URBANO N.º 2164, PROPIEDAD DE LAURA RIET, GIANELLA SANGUINETTI Y OTROS, Y TASAS DE ALUMBRADO Y RECOLECCIÓN DEL EJERCICIO 2015.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Por tratarse de una deuda sucesoria, donde una de las tres herederas es fallecida dejando cinco hijos que no pueden hacerse cargo de la deuda, como tampoco la segunda heredera la cual declara ser ama de casa y no tener ingresos, y la única que se hará cargo de la misma es la solicitante, la cual además tiene a su cargo a dos hijos, es que la misma viene a solicitar una rebaja en la suma adeudada para así cancelar la misma en forma contado.

Considerando el informe de la Asistente Social, los ingresos declarados, que la solicitante no cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, y que se entiende que no debería ser solicitado a través de dicho Tribunal, sino como una excepción, considerándose debería acogerse a lo dispuesto en el nuevo proyecto de regularización de adeudos tributarios, es que esta comisión resolvió aconsejar al plenario, no conceder la anuencia solicitada, previa constancia de los montos que implica:

-Deuda con multas y recargos calculados al 11/10/2016	\$ 469.887
-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp.	\$ 444.771
-Convenio contado 1290	\$ 289.024
-Con multas y actualización de la deuda a valores de la cuota año 2015	\$ 255.989

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTICULO 1.º**- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 2164, a nombre de LAURA RIET, GIANELLA SANGUINETTI y OTRO, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto número 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º 30/0531/2016 del Ejecutivo departamental.

**ARTICULO 2.º**- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7569/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º-** No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 2164, a nombre de LAURA RIET, GIANELLA SANGUINETTI y OTRO, una quita en los recargos por mora, similar a la que le hubiere correspondido de estar vigente el régimen excepcional, según Decreto número 3943/2000, tomando el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2015, de acuerdo a lo que consta en expediente n.º 30/053 1/2016 del Ejecutivo departamental.-

**ARTÍCULO 2.º**- Comuníquese, etc.”

- 26.º- **EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO AL TERRENO BALDÍO, PADRÓN URBANO N.º 3671, DESDE EL EJERCICIO 2002 AL 2014 INCLUSIVE Y QUITA EN LOS RECARGOS POR MORA EN LOS IMPUESTOS, MÁS MULTA POR NO PAGO CORRESPONDIENTE AL PADRÓN URBANO N.º 3671, PROPIEDAD DE LA SRA. ANDREA PITETTA.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “En virtud de lo declarado por la contribuyente, el inmueble es un bien adquirido a través de sucesión, propiedad originalmente de su abuela, el cual posee

deuda, y se manifiesta el desconocimiento de que el bien figura como dos padrones separados, debiendo abonar tributos por ambos.

Habiendo obtenido la prescripción administrativa, viene a solicitar la posibilidad de realizar un convenio por ambos padrones en el cual se establezca una mayor cantidad de cuotas y un monto más accesible, con el fin de poder regularizar la situación. Asimismo, por uno de los padrones solicita exoneración del impuesto al terreno baldío, ya que alega que es el lugar de ingreso vehicular o de estacionamiento de su domicilio.

Habiendo sido exhaustivamente estudiado por esta comisión, la misma entendió que la contribuyente no solo no cumple los requisitos establecidos en el Reglamento de Quitas y Esperas, sino que tampoco corresponde su solicitud a través de dicho Tribunal, como tampoco la exoneración al terreno baldío, aconsejando acogerse a lo dispuesto en el nuevo proyecto de regularización de adeudos tributarios.

Es por tanto, que esta comisión resolvió aconsejar al plenario, no conceder la anuencia solicitada, previa constancia de los montos que implica:

PADRÓN URBANO n.º 3671

-Deuda con multas y recargos calculados al 26/06/2014 \$ 344.178

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$ 326.297

-Deuda con multas a valores históricos y actualización de la deuda a valores históricos, con exoneración de baldío \$ 28.468

PADRÓN URBANO n.º 3672

-Deuda con multas y recargos calculados al 26/06/2014 \$ 387.813

-Deuda con multas y recargos calculados al día de inicio del exp. \$ 367.379

-Deuda con multas a valores históricos y actualización de la deuda a valores históricos \$ 198.344

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º

No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a la señora ANDREA PITETTA, titular de la cédula de identidad número 3.302.874-8 lo que a continuación se detalla, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 01/0170/2014 del Ejecutivo departamental:

I) Exoneración en el pago del impuesto al terreno baldío, al padrón urbano número 3671, desde el ejercicio 2002 al 2014 inclusive.

II) Una quita en los recargos por mora, tomando el valor histórico de la contribución inmobiliaria urbana y tasa general de servicios, más una multa por no pago.

ARTICULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: "DECRETO N.º 7570/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a la señora ANDREA PITETTA, titular de la cédula de identidad número 3.302.874-8 lo que a continuación se detalla, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 01/0170/2014 del Ejecutivo departamental:

*I) Exoneración en el pago del impuesto al terreno baldío, al padrón urbano número 3671, desde el ejercicio 2002 al 2014 inclusive.*

*II) Una quita en los recargos por mora, tomando el valor histórico de la contribución inmobiliaria urbana y tasa general de servicios, más una multa por no pago.*

ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc."

## **27.º-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE LAS TASAS DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE CEMENTERIOS DEL PANTEÓN N.º 100 DEL CEMENTERIO CENTRAL, PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES, POR EL EJERCICIO 2017.-** La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: "Contando con antecedentes de exoneración y considerando lo exiguo del tributo de este bien funerario, esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente, dejando constancia que el monto a exonerar asciende a \$ 683,72:

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTICULO 1.º

Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de las tasas de conservación y limpieza de cementerios del panteón n.º 100 del Cementerio central, por el ejercicio 2017, propiedad de la Sociedad de San Francisco de Sales, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico 2017-1436 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ".

Se aprobó el siguiente: "DECRETO N.º 7571/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Concédese la anuencia

*solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de las tasas de conservación y limpieza de cementerios del panteón n.º 100 del Cementerio central, por el ejercicio 2017, propiedad de la Sociedad de San Francisco de Sales, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico 2017-1436 del Ejecutivo departamental.*

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc.”**

- 28.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Comunica planteo efectuado por un contribuyente referido a pago efectuado fuera de fecha por concepto de contribución inmobiliaria rural, correspondiente a padrones que detalla.

Hacienda y Cuentas, informa: “En virtud de haber tomado conocimiento de una decisión ya adoptada y concretada por el Ejecutivo, la cual es potestad del mismo según lo establecido en el artículo 121 del Decreto departamental n.º 4019/01, y que según antecedentes dicho contribuyente cuenta con bonificaciones de buen pagador en años anteriores, es que esta comisión se da por enterada de lo comunicado, y sugiere al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 316/2017.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Comunica planteo realizado por un contribuyente referente a pago efectuado fuera de fecha por concepto de contribución inmobiliaria rural, correspondiente a padrones que detalla.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa por rep. n.º 40687/17, que en virtud de haber tomado conocimiento de una decisión ya adoptada y concretada por el Ejecutivo, la cual es potestad del mismo, según lo establecido en el artículo 121 del Decreto departamental n.º 4019/01, y que según antecedentes, el contribuyente cuenta con bonificaciones de buen pagador en años anteriores, la comisión se da por enterada de lo comunicado, y sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1397/2016.**

- 29.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta oficio n.º 465/2015, relacionado a autorización de concurrencia de los integrantes del Tribunal de Quitas y Esperas, a reunión de la Comisión de Hacienda y Cuentas.

Hacienda y Cuentas, informa: “Dado que en el mes de marzo de 2017 fue aprobado el Reglamento de Quitas y Esperas, motivo por el cual se había solicitado autorización de concurrencia de los integrantes del Tribunal de Quitas y Esperas a reunión de comisión, quedando a la fecha la misma sin sentido, es que esta comisión se da por enterada de lo comunicado, y sugiere al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 317/2017.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Contesta of. n.º 465/15, relacionado a autorización de concurrencia de los integrantes del Tribunal de Quitas y Esperas, a reunión de la Comisión de Hacienda y Cuentas.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que el motivo de la solicitud ya no tiene sentido porque en el mes de marzo/2017 fue aprobado el Reglamento de Quitas y Esperas, motivo por el cual se había solicitado la autorización de concurrencia de los integrantes del Tribunal de Quitas y Esperas, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1503/2016”.**

- 30.º- INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Remite listado con detalle de matrículas afectadas al beneficio de exoneración de patente IDI, por el ejercicio 2016.

Hacienda y Cuentas, informa: “Tras haber tomado conocimiento de lo informado, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto departamental n.º 6804/2012 en sus artículos 12 y 13, es que esta comisión se da por enterada de lo informado, y sugiere al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

MAURO BÜCHNER. ROBERTO CIRÉ. JULIO RETAMOZA. BEDER MENDIETA. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 318/2017.- VISTO el tema: INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.- Remite listado con detalle de matrículas afectadas al beneficio de exoneración de patente IDI, por el ejercicio 2016.**

***CONSIDERANDO que la Comisión de Hacienda y Cuentas informa que se da por enterada de lo informado, por lo que sugiere el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 477/2017.***

**31.º- SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO LOS TRABAJADORES NUCLEADOS EN EL SOIMA.-** Planteo de la señora edila Gabriela Gómez en la media hora previa de sesión de fecha 12/5/16.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Oportunamente esta comisión informó al plenario detalladamente por rep. n.º 400 19/16, sobre reunión y recorrida realizada en el vivero San Francisco en nuestra ciudad, de la empresa UPM Forestal Oriental.

En el mes de mayo pasado se coordinó una visita al vivero Santana ubicado en Guichón, realizándose la misma el día 24/5, asistiendo los Sres. Ediles Cristina Ruiz Díaz, Ignacio Ifer, y Hermes Pastorini.

En esa oportunidad se realizó una recorrida por todo el vivero mencionado, constatando que se cumplía con todas las medidas de seguridad y las condiciones favorables para todos los trabajadores.

Además se comunicó que el Comité de Seguridad, tanto para el vivero Santana como para el vivero San Francisco, está formado y se reúne periódicamente, se entregó también material referente a las reuniones realizadas y de las capacitaciones que recibieron los trabajadores.

Esta comisión entiende que se realizaron las gestiones pertinentes en pos de solucionar la situación de los trabajadores, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. IGNACIO IFER. HERMES PASTORINI. CRISTINA RUIZ DÍAZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 319/2017.- VISTO el planteo realizado en la media hora previa de sesión de fecha 12/5/16, por la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez, referido a: ‘Situación que están viviendo los trabajadores nucleados en el Soima’.**

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que por rep. n.º 40019/16 informó detalladamente sobre la reunión y recorrida realizada en el vivero San Francisco en nuestra ciudad;***

***II) que con fecha 24/5/17 realizó una visita al vivero Santana ubicado en Guichón, constatando que se cumplía con todas las medidas de seguridad y las condiciones favorables para todos los trabajadores;***

***III) que entiende que se realizaron las gestiones pertinentes en pos de solucionar la situación de los trabajadores, por lo que sugiere el archivo del tema.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 473/2016”.***

**32.º- QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REEDITE LA PUBLICACIÓN DEL SR. JOSÉ RIVERO HORTA "MOJONES DEL HEROÍSMO", CONOCEDOR DE LAS MÁS RECÓNDITAS VIVENCIAS DE NUESTRA HISTORIA SANDUCERA.-** Moción de la exedila, Patricia Vasquez Varela.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión a través de la Resolución n.º 938/12 de sesión de fecha 27/12/12, oportunidad en la cual también se remitió el of. n.º 1475/12 al Ejecutivo departamental, a las Juntas Departamentales, a la Comisión Departamental de Patrimonio, Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación y al Ministerio de Educación y Cultural.

Dicha moción solicitaba se reeditara la publicación de un libro denominado ‘Mojones del Heroísmo’, cumpliendo con varias características detalladas en la exposición de motivos.

Si bien ingresó en fecha 27/12/12 a esta comisión, la misma decidió derivar el tema a la Mesa de la Corporación en fecha 13/11/13 a fin de que la misma se encargue de estudiar el tema. Posteriormente en fecha 21/11/16, la Mesa de la Corporación decidió que el tema vuelva nuevamente a la Comisión de Cultura.

Desde ese momento se ha remitido el planteo al Ejecutivo departamental en dos ocasiones a través de los oficios 1385/16 y 282/17, de los cuales no se ha recibido una respuesta al día de la fecha.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión entiende que ya se han realizado todas las gestiones que estuvieron a su alcance sin obtener una respuesta al respecto, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 320/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 27/12/12, por la exedila, Dra. Patricia Vasquez Varela, referida a: ‘Que la Junta Departamental reedite la publicación del Sr. José Rivero Horta ‘Mojones del Heroísmo’, conoedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que el tema fue derivado a la misma, a través de la Resolución n.º 938/12, oportunidad en la cual se remitió el of. n.º 1475/12, a: Intendencia Departamental, Juntas Departamentales, Comisión Departamental de Patrimonio, Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación y Ministerio de Educación y Cultura;**

**II) que la comisión el día 13/11/13, derivó el tema a la Mesa de la Corporación, a fin de que se encargara de estudiar el asunto;**

**III) que asimismo, el día 21/11/16, la Mesa de la Corporación derivó el tema nuevamente a la Comisión de Cultura;**

**IV) que al respecto, la comisión remitió el planteo al Ejecutivo departamental a través de los ofs. 1385/16 y 282/17, de los cuales no se ha recibido respuesta;**

**V) que por lo expuesto, la comisión entiende que ya se han realizado todas las gestiones que estuvieron a su alcance y aconseja al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1661/2012”.**

**33.º- ESPACIO CURRICULAR ABIERTO.- Moción de los exediles, señora Dahian Techera, Emanuel Castillo y edila Silvia Fernández.**

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a las comisiones de Cultura y de Promoción Social a través de la Resolución n.º 545/16 de sesión de fecha 30/06/16, oportunidad en la cual también se remitió el oficio n.º 682/16 al Consejo de Educación Secundaria, a los Liceos Departamentales, al Gremio de Estudiantes Liceales del Departamento, Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a la Sala de Directores y a la Inspección Regional de Educación Secundaria.

En fecha 01/09/16, se recibe una respuesta de la Junta Departamental de Flores, en la cual manifiesta el apoyo de ese Legislativo Departamental al planteo de referencia, sin embargo hasta el día de la fecha no se ha recibido una respuesta por parte de las autoridades competentes en la temática.

En reunión de comisión se ha manifestado que el ECA ya es parte del currículo de educación secundaria, por lo que esta comisión entiende que la inquietud está contemplada y sugiere que el tema se radique de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 321/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/06/16, por los exediles Dra. Dahian Techera y Emanuel Castillo y la Sra. Edila Mtra. Silvia Fernández, referida a: ‘Espacio curricular abierto’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura informa que a través de la Resolución n.º 545/16 el tema fue derivado a la misma y a su similar de Promoción Social, y a su vez se remitió el of. n.º 682/16, a: Consejo de Educación Secundaria, Liceos Departamentales, Gremio de Estudiantes Liceales del Departamento, Juntas Departamentales, Congreso Nacional de Ediles, Sala de Directores e Inspección Regional de Educación Secundaria;**

**II) que el día 1º/09/16, la comisión recibió respuesta de la Junta Departamental de Flores, manifestando el apoyo de ese Legislativo Departamental al planteo de referencia;**

**III) que asimismo, la comisión tomó conocimiento de que el ECA ya es parte del currículo de Educación Secundaria, entendiéndose así que la inquietud fue contemplada;**

**IV) que por lo expuesto, sugiere al plenario que el tema se radique en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema de forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social”.**

**34.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/6/17, relacionada a reiteración de un gasto realizado en el mes de marzo/17, por valor de \$157.161.**

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, cinco de julio de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. DIDIER BERNARDONI. EDY CRAVEA. JUAN LAXALTE. NAIR BENÍTEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 322/2017.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/6/17, relacionada a reiteración de un gasto realizado en el mes de marzo/17, por valor de \$157.161.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que resolvió darse por enterada de la resolución del Tribunal, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 551/2017”.**

- 35.º- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/6/17, relacionada a reiteración de un gasto realizado en el mes de mayo/17 por valor de \$113.271.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, cinco de julio de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. DIDIER BERNARDONI. EDY CRAVEA. JUAN LAXALTE. NAIR BENÍTEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 323/2017.- VISTO el tema: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 7/6/17, relacionada a reiteración de un gasto realizado en el mes de mayo/17, por valor de \$113.271.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa que resolvió darse por enterada de la resolución del Tribunal, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 552/2017”.**

- 36.º- ESTUDIANTES DE ORGOROSO NO VIAJAN CÓMODOS.-** Moción del señor edil Luis Ferreira.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “En sesión de fecha 30/06/16 esta moción fue derivada a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, remitiéndose el oficio solicitado a la Intendencia Departamental, al Concejo de los Municipios de Guichón y Piedras Coloradas, a los directivos de la empresa Vittori – Alonso, a la Inspección Departamental de Primaria y al Liceo de Guichón, no recibiendo respuesta al día de la fecha. Por su parte, esta comisión comparte el informe realizado por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a través del repartido n.º 40614/17, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. CARLOS BALPARDA. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 324/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/06/16 por el Sr. Edil Luis Ferreira referida a: ‘Estudiantes de Orgoroso no viajan cómodos’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa por repartido n.º 40701/17, que se remitió oficio a la Intendencia Departamental, al Concejo de los Municipios de Guichón y Piedras Coloradas, a los directivos de la empresa Vittori – Alonso, a la Inspección Departamental de Primaria y al Liceo de Guichón, no recibiendo respuesta al día de la fecha;**

**II) que dicha comisión comparte el informe realizado por la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, a través del repartido n.º 40614/17, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 655/2016”.**

- 37.º- NOMENCLÁTOR DE LAS CALLES EXISTENTES EN EL CENTRO TERMAL GUAVIYÚ.-** La Intendencia solicita anuencia para aprobar el mismo.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental, para la denominación de calles existentes en el Centro Termal Guaviyú.

CONSIDERANDO que la comisión comparte la propuesta en su totalidad.

ATENTO a lo expresado, aconseja al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Apruébese el nomenclátor de las calles correspondientes al Centro Termal Guaviyú, de acuerdo al detalle que consta en los planos adjuntos al expediente n.º 01/2220/2013 del Ejecutivo departamental:

- Diagonal al sur de manzana 18, se propone como nombre: 'El Ceibo'.
- Calle al sur de manzanas 2, 4 y 7, se propone como nombre: 'El Colibrí'.
- Calle al sur de manzanas 5 y 8, se propone como nombre: 'Anacahuita'.
- Calle al sur de plaza, se propone como nombre: 'El Carpincho'.
- Calle diagonal al sur de manzanas 9 y 10, se propone como nombre: 'Las Glicinas'.
- Calle diagonal al sur de manzanas 11, 12 y 13, se propone como nombre: 'El Hornero'.
- Calle diagonal al sur de manzanas 14, 15, 16 y 17, se propone como nombre: 'El Jabalí'.
- Calle diagonal al norte de manzanas 14, 15, 16 y 17, se propone como nombre: 'Los Eucaliptus'.
- Calle noroeste manzana 17, se propone como nombre: 'Los Loros'.
- Calle noroeste manzana 16, se propone como nombre: 'La Mulita'.
- Calle perimetral oeste manzanas 1, 2, 5, plaza, 13 y 15, se propone como nombre: 'Los Teros'.
- Calle perimetral oeste manzanas 3, 4, 10, 12 y 14, se propone como nombre: 'El Benteveo'.
- Calle perimetral oeste manzanas 6, 7, 8, 9 y 11, se propone como nombre: 'Los Pinos'.
- Calle al este manzanas 6, 7, 8, 9, 11 y 14, se propone como nombre: 'Paseo Guaviyú'.

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, etc.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. CARLOS BALPARDA. EDUARDO RIVAS. GUSTAVO PERONI".

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7572/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Apruébese el nomenclátor de las calles correspondientes al Centro Termal Guaviyú, de acuerdo al detalle que consta en los planos adjuntos al expediente n.º 01/2220/2013 del Ejecutivo departamental:**

- Diagonal al sur de manzana 18, se propone como nombre: 'El Ceibo'.**
- Calle al sur de manzanas 2, 4 y 7, se propone como nombre: 'El Colibrí'.**
- Calle al sur de manzanas 5 y 8, se propone como nombre: 'Anacahuita'.**
- Calle al sur de plaza, se propone como nombre: 'El Carpincho'.**
- Calle diagonal al sur de manzanas 9 y 10, se propone como nombre: 'Las Glicinas'.**
- Calle diagonal al sur de manzanas 11, 12 y 13, se propone como nombre: 'El Hornero'.**
- Calle diagonal al sur de manzanas 14, 15, 16 y 17, se propone como nombre: 'El Jabalí'.**
- Calle diagonal al norte de manzanas 14, 15, 16 y 17, se propone como nombre: 'Los Eucaliptus'.**
- Calle noroeste manzana 17, se propone como nombre: 'Los Loros'.**
- Calle noroeste manzana 16, se propone como nombre: 'La Mulita'.**
- Calle perimetral oeste manzanas 1, 2, 5, plaza, 13 y 15, se propone como nombre: 'Los Teros'.**
- Calle perimetral oeste manzanas 3, 4, 10, 12 y 14, se propone como nombre: 'El Benteveo'.**
- Calle perimetral oeste manzanas 6, 7, 8, 9 y 11, se propone como nombre: 'Los Pinos'.**
- Calle al este manzanas 6, 7, 8, 9, 11 y 14, se propone como nombre: 'Paseo Guaviyú'.**

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, etc."

### **38.º- CREACIÓN DE UNA BANDERA PARA EL MUNICIPIO DE PORVENIR.- La Intendencia remite a consideración.**

Cultura, informa: "VISTO la solicitud de anuencia formulada por la Intendencia Departamental, como también se preste asesoramiento en cuanto a los requisitos que se deberán tener presentes en la confección de las bases del llamado a concurso abierto para la creación de una bandera para el municipio de Porvenir

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura a cuyo estudio se sometiera dicha solicitud, comparte la aspiración del Concejo del Municipio de Porvenir de que el mismo cuente con una bandera como símbolo del Municipio;

II) que esta comisión ha contribuido en el trámite reuniéndose con personas idóneas en el tema, como también con el municipio de Porvenir, redactando un modelo de posibles bases, fijando como meta insoslayable que el concurso sea el único medio para la selección de valores culturales, artísticos, humanos, etc.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Sugierase al Ejecutivo departamental que instrum ente un concurso a nivel del municipio de Porvenir para crear una bandera para dicho Municipio dentro del plazo que estime pertinente.

2.º Que el Tribunal esté integrado por personas idóneas en Diseño, Arte y Expresión Visual, un representante del Municipio y tres personas en representación de alguna institución o colectivo de la jurisdicción del Municipio.

3.º Que se tome como referencia el modelo de bases el cual se adjunta.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI. ANA SAN JUAN".

## “BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO PORVENIR

FUNDAMENTACIÓN.- La identidad de todo pueblo está ligada a su cultura, tradición, geografía, paisaje y valores de su gente, además de otras manifestaciones artístico-culturales que establecen un vínculo de sentimiento del poblador/a hacia la tierra que lo vio nacer o lugar en el que habita.

En este entender, el municipio de pueblo Porvenir, consciente de la importancia de afianzar la identidad de sus habitantes y ante la ausencia de este símbolo, convoca al CONCURSO PÚBLICO PARA LA CREACIÓN DE LA BANDERA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO PORVENIR, DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.

PRIMERO.- Constituye el objeto de las presentes bases la convocatoria de un concurso de ideas para la elección de la Bandera del municipio de pueblo Porvenir (Porvenir).

SEGUNDO.- El presente concurso tendrá carácter abierto y público, pudiendo participar en el mismo todos los habitantes del Municipio de Porvenir de (...) a (...) edad.

TERCERO.- El plazo de presentación de la presente convocatoria será del día (...) al día (...).

CUARTO.- Los trabajos se presentarán en formato A-4 apaisado y en formato digital a elegir (CD o Pendrive). Los mismos deberán estar bien diseñados por ordenador o a mano. Cada trabajo se habrá de acompañar con una breve memoria explicativa sobre las razones de la propuesta presentada, con una extensión no superior a 500 palabras, en Word formato de letra Arial N° 12 a espacio simple.

QUINTO.- Los colores de la bandera evocarán aspectos del paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores del Municipio de Porvenir. Es importante que en el diseño se tengan en cuenta aquellos rasgos que destaquen la identidad de la localidad y el departamento.

No debe insertarse en la bandera ningún emblema, logotipo, apotegma, anagrama, enseña, estandarte, pendón u otras insignias gráficas o expresivas que identifiquen otra comunidad o se utilicen a nivel departamental o nacional.

SEXTO.- Los trabajos se presentarán en sobre cerrado, sin datos personales del autor, solamente se firmará con un Seudónimo, en el mismo se incluirá el trabajo en formato papel, en formato digital y la memoria explicativa.

Quedará descalificada la propuesta que presente datos identificativos en el exterior. Dicho sobre permanecerá cerrado a efectos de no conocer la identidad del autor hasta que se produzca el fallo definitivo del jurado.

Debe figurar otro sobre adjunto con los datos del participante en el interior e identificado únicamente por fuera con el Seudónimo.

Los trabajos se presentarán, dentro del plazo establecido al efecto, en (...), durante el horario de oficinas, de (...) a (...) horas.

SÉPTIMO.- El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: ..... (se sugiere alguna persona idónea en el tema, un docente de Expresión Visual por ejemplo),

SECRETARIO: ..... (se sugiere un representante del Municipio, por ejemplo un concejal),

VOCALES: ..... (se sugiere elegir tres personas en representación de alguna institución o colectivo del Municipio, por ejemplo una directora de Escuela).

OCTAVO.- Los criterios de calificación en base a los cuales se seleccionarán los trabajos presentados, serán los siguientes:

Creatividad y originalidad.

Mensaje y significado.

Que represente, incluya, referencia y simbolice el paisaje, geografía, historia, cultura, tradiciones, costumbres y valores de su gente y su territorio.

NOVENO.- Se establece un único premio que consistirá en (...).

Asimismo el Jurado podrá establecer hasta tres Menciones Especiales a aquellos trabajos que estime merecen un reconocimiento por haberse destacado entre los que se presentaron.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso si estima que nadie ha cumplido con los requisitos establecidos.

DÉCIMO.- El Jurado se reunirá para hacer público su fallo el día (...) en (...).

El fallo del Jurado será inapelable.

El trabajo elegido será presentado como propuesta de símbolo por el Concejo del municipio de Porvenir, ante la Junta Departamental de Paysandú para su aprobación.

UNDÉCIMO.- Se entenderán cedidos al Municipio de Porvenir todos los derechos de propiedad intelectual que pudieran derivarse de las ideas presentadas al concurso y premiadas, por el solo hecho de participar en el mencionado concurso.

DUODÉCIMA.- Para lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las siguientes normas tratamientos y registro de símbolos públicos: .....

El Jurado estará disponible para evacuar cualquier consulta en lo referido a las presentes bases en los teléfonos (...) y vía mail (...).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 325/2017.- VISTO el tema CREACIÓN DE UNA BANDERA PARA EL MUNICIPIO DE PORVENIR. La Intendencia remite a consideración.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cultura comparte la aspiración del Concejo del Municipio de Porvenir de que el mismo cuente con una bandera como símbolo del Municipio;**

**II) que la comisión ha contribuido en el trámite reuniéndose con personas idóneas en el tema, como también con el municipio de Porvenir, redactando un modelo de posibles bases, fijando como meta insoslayable que el concurso sea el único medio para la selección de valores culturales, artísticos, humanos, etc.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º Sugérese al Ejecutivo departamental que instrumente un concurso a nivel del municipio de Porvenir para crear una bandera para dicho Municipio dentro del plazo que estime pertinente.**

**2.º Que el Tribunal esté integrado por personas idóneas en Diseño, Arte y Expresión Visual, un representante del Municipio y tres personas en representación de alguna institución o colectivo de la jurisdicción del Municipio.**

**3.º Que se tome como referencia el modelo de bases que se adjunta”.**

**39.º- ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ.-** Solicita ser recibida por la Comisión de Cultura de la Corporación.

**ASOCIACIÓN LUCANA DE PAYSANDÚ.-** Remite “Proyecto general de actividades período 2017-2019”, para el cual solicita declaración de interés departamental.

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por la Asociación Lucana de Paysandú, a través de la cual solicita se declare de interés departamental su ‘Proyecto general de actividades período 2017/2019’.

CONSIDERANDO I) que con dicha declaración se lograría el marco institucional necesario para promover a la institución de referencia y al departamento de Paysandú a nivel nacional e internacional;

II) que el proyecto general consiste de variadas actividades como lo son un acuerdo de hermandad entre la Asociación Lucana de Paysandú y la Asociación ‘Familia Basilicata Rosario’, proyección de llevar a cabo un Monumento al Emigrante Lucano, cursos-talleres de cocina italiana (lucana), difusión de la cultura lucana e italiana a través de exposiciones, cursos de lengua italiana, biblioteca, intercambio académico, eventos culturales en general, etc., investigación y orientación genealógica con la creación de un banco de datos local, propuestas de hermanamiento de Paysandú con alguna ciudad de donde provienen los lucanos, culminando todo con un segundo encuentro de ciudadanos sanduceros lucanos en el mundo a tener lugar en la ciudad de Matera, Basilicata, Italia, en el año 2019.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Declárase de interés departamental el ‘Proyecto general de actividades período 2017/2019’ de la Asociación Lucana de Paysandú, el cual consiste de numerosas actividades culturales de importancia.

**ARTÍCULO 2.º** Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. ANA SAN JUAN. EDY CRAVEA. SANDRA BETTI”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7573/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental el ‘Proyecto general de actividades período 2017/2019’ de la Asociación Lucana de Paysandú, el cual consiste de numerosas actividades culturales de importancia.**

**ARTÍCULO 2.º** Hágase saber.”

**40.º- CREACIÓN DE UNA GUÍA DE RECURSOS Y EVENTOS A NIVEL DEPARTAMENTAL.-** Moción del señor edil Roque Jesús.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “A fin de considerar el presente asunto, esta comisión informa que el día 22/06/17, recibió respuesta de la Intendencia Departamental, cuyo contenido se transcribe en su parte medular: “... Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que en la página web de esta Intendencia (www.paysandu.gub.uy) se encuentra una guía de servicios turísticos y una de productos turísticos y eventos de todo el departamento, la cual es de libre acceso y puede ser descargada en formato PDF.

No obstante, la Dirección de Turismo de esta Intendencia ha lanzado un portal de libre acceso, www.descubripaysandu.com.uy, donde se encuentra toda la actividad, servicios, alojamientos y demás

información, así como un calendario anual de actividades, una agenda cultural y demás servicios y recursos que hacen al turismo.

Sin otro particular, le saludan a usted muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta, Intendente de Paysandú y Sr. Mario Díaz de León, Secretario General”.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 326/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 20/08/15 por el Sr. Edil Dr. Roque Jesús referida a: ‘Creación de una guía de recursos y eventos a nivel departamental’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa por repartido n.º 40694/17, la respuesta recibida por la Intendencia Departamental, donde expresa que en la página web de la misma (www.paysandu.gub.uy) se encuentra una guía de servicios turísticos y una de productos turísticos y eventos de todo el departamento, la cual es de libre acceso y puede ser descargada en formato PDF;**

**II) que la Dirección de Turismo ha lanzado un portal de libre acceso, www.descubripaysandu.com.uy, donde se encuentra toda la actividad, servicios, alojamientos y demás información, así como un calendario anual de actividades, una agenda cultural y demás servicios y recursos que hacen al turismo;**

**III) que por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 645/2015”.**

#### **41.º- REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.-** Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El Sr. Edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley n.º 18126, concurrió el día 13/06/17 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la Asociación Rural de Paysandú, siendo anfitriones Appe (Asociación de Productores Lecheros de Parada Esperanza) y APLP (Asociación Productores de Leche de Paysandú).

El Presidente de la Appe, Sr. Roberto Ceriani, dio la bienvenida. La Asociación, con sede en Paysandú, tiene 50 socios; cuenta con venta de insumos agropecuarios y una gestoría. Brindó datos de productores lecheros de la zona de Paysandú, Porvenir, Esperanza y Quebracho, donde se nuclean unos 100 productores. Se refirió a estadísticas desde el año 2013 a la fecha a nivel nacional, y agregó que desde ese año tuvieron problemas económicos produciendo inclusive por debajo de costos y generando más endeudamientos. En la actualidad mejoró en algo la situación de los precios de los lácteos a nivel internacional. Dijo además que muchos pequeños tambos han abandonado la actividad, o se cambiaron de rubro para ganadería de carne. Informó además sobre lo hecho con el dinero de un proyecto de fortalecimiento institucional que llegó a la asociación. Entre otras adquisiciones, se compró maquinaria para uso de todos los socios.

Por otra parte, se realizó una charla informativa sobre el uso y manejo de los productos fitosanitarios, a cargo de integrantes del Ministerio de Salud Pública y estuvo presente un Inspector de Salud. Se habló sobre salud ambiental, uso y manejo de plaguicidas o fitosanitarios, sobre los cuidados y manipulación de esos productos. Exhibieron equipos de trabajo, vestimentas para uso y en su aplicación se hicieron ver los distintos grados de toxicidad de los productos nombrados en el color de la etiqueta para su mejor reconocimiento. Estuvo presente el Ing. Agr. Eduardo Crescionini, del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), informando sobre la declaración jurada electrónica. El SNIG cuenta con 8 inspectores en el Sur del país y 1 en el Norte, dedicados a inspección de campos. Próximamente se estaría realizando la declaración jurada por este año, todavía opcional (electrónica o en papel); comenzaría a partir del 1º de julio y por 30 días. Estuvo presente un participante del INJU (Instituto Nacional de la Juventud). Se presentó a la Mesa un nuevo grupo de colonos jóvenes de Bella Vista integrado por 12 participantes. Cuentan con un campo de 795 has. del Instituto de Colonización (Campo Paraje Cerro Petizo). Por otra parte, el grupo de colonos de Paso de los Carros reclamó a la Intendencia Departamental los caños de una alcantarilla para el cruce de camino a la Colonia Aníbal Sampayo. La Cooperativa Tierra pa’ Todos de la colonia Rubino, está en trámite para realizar una senda de paso en la Cuchilla del Fuego. Asimismo, la Intendencia realizó con la Fomento de la colonia Porvenir un comodato de un lugar físico para que esta institución pueda reunirse. La próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se realizaría el martes 11 de julio, organizada por Calapi. Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema permanezca en comisión para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la comisión, en Paysandú a tres de julio de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 327/2017.- VISTO el tema: REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.**

***CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa pormenorizadamente, mediante rep. n.º 40698/17, respecto a la nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que se llevó a cabo el día 13/06/17, en la Asociación Rural de Paysandú;***

***II) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.***

***ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, para seguimiento de futuras reuniones”.***

**42.º- AGENCIA DE DESARROLLO CON PROBLEMAS.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.**

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema, recibiendo en reunión al Sr. Stephan Heit Puglia, coordinador de la Agencia de Desarrollo de Paysandú.

Informó que la Agencia de Desarrollo es una organización sin fines de lucro, que se creó en el año 2004, integrado en ese momento por 18 organizaciones, entre ellas: Coperpay, Copagrán, Instituto CTC, Intendencia Departamental y PIT – CNT. El objetivo de la misma es impulsar el desarrollo económico y social. Cuando ingresó a la Agencia se le propuso que integrara el ámbito económico con el social, impulsando actividades de las dos características. Dentro de lo que es el espíritu emprendedor, se hace énfasis en las dos características. Por ejemplo, tienen un convenio con el MIEM, que está como socio y financia algunos de nuestros proyectos.

La Agencia está por desarrollar un proyecto con huertas, que es un programa del MEC, el cual está propuesto para escuelas, zonas urbanas y demás. La idea es realizar un convenio para generar herramientas para su implementación. Tienen también el Programa Semilla que es un fondo no reembolsable para ser utilizado en cualquier tipo de proyecto y la Agencia funciona como patrocinadora, con el objetivo de llegar a cada localidad, cada departamento. Otro de los objetivos que se le plantearon cuando ingresó fue salir al interior, y fueron a Guichón con un programa de apoyo para la Liga del Trabajo de Guichón, quienes manifestaron interés en ser socios de la Agencia. Se han planteado capacitaciones a través de convenios con distintas organizaciones. La Agencia es una entidad de capacitación con Inefop, junto al cual generan cursos. Pretenden traer de Montevideo un curso de articuladores que es muy interesante. En Montevideo ese curso se realiza en cuatro meses. Aclaró que ponen el foco en las necesidades que hagan falta. Trabajan con Pymes a través de diferentes programas para el fortalecimiento de las mismas. A través de los fondos de IAF tienen un convenio con la Red de Semillas del Uruguay. El propósito es que se planten semillas autóctonas. La Agencia en una oportunidad realizó un proyecto junto a las Mesas de Diálogo.

Esta clase de proyectos como el que tienen con la Red de Semillas, son a largo plazo, con una duración aproximada de cuatro años. Los cursos sobre huertas son cursos elevados. Se está evaluando con Inefop, que si se detecta la necesidad de realizar ese curso, Inefop se haría cargo de los costos para la gente del interior que los quiera hacer. El curso tiene costo porque los docentes son de otros lugares. El Claeh tiene un interés real de realizar el curso en Paysandú. Agregó que la Agencia hace un acompañamiento a los emprendedores. Tienen talleres para emprendedores financiados por el MIEM. Trabajan con las Pymes. Lanzaron el Programa Impulsa Alimento con la Cámara de Industrias; actualmente tienen 150 Pymes registradas en el sector alimento. La Intendencia Departamental tiene una partida fijada que asegura el funcionamiento de la Agencia, la partida máxima es de unos \$170.000. Mes a mes se realiza una rendición de cuentas y si los gastos son inferiores a ese monto la Intendencia aporta ese monto. La Agencia está trabajando con la Dirección de Turismo de la Intendencia, en un proyecto para fomentar el turismo, a través de los guías turísticos en 3 ejes: Guichón, Paysandú y Guaviyú. Trabajan con la Liga del Trabajo de Guichón con los guías.

La Agencia se financia con fondos de distintas organizaciones: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Intendencia Departamental, fondos nacionales e internacionales. Con respecto al turismo, se pretende explotar la línea de congresos y eventos a nivel departamental. La idea es conformar un grupo de trabajo, ya que Paysandú está muy bien posicionado a nivel regional. Se maneja la posibilidad de captación de eventos de 200 a 400 personas en donde se desarrollen actividades de 3 o 4 días, o incluso eventos más grandes. Se va a hacer un dossier para presentar a Paysandú como una ciudad preparada para esta clase de actividades. Se cree que es un buen momento para generar este tipo de líneas en turismo, aprovechando que hoy por hoy, se está en una situación favorable respecto a Argentina. La Agencia se ha propuesto conocer a fondo todos los programas que existen. Muchos de esos programas llegan a la Radel (Red de Agencias de Desarrollo Local del Uruguay). Además, tienen un programa de desarrollo de cooperativas (Procoop), con varios interesados. Respecto al seguimiento de las Pymes, la idea es que sea personalizado con cada emprendimiento. Dependiendo de las necesidades de los emprendedores, es el tipo de programa en el que ingresan.

Por lo expuesto, y habiéndose solucionado la problemática expuesta en la moción, se sugiere al plenario que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Presupuesto.

Sala de la comisión, en Paysandú a tres de julio de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 328/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 23/07/15 por el exedil, Cr. Emiliano Molinari, referida a: ‘Agencia de desarrollo con problemas’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró el tema recibiendo en reunión al Sr. Stephan Heit Puglia, Coordinador de la Agencia de Desarrollo de Paysandú;**

**II) que en el repartido n.º 40696/17 se encuentra todo detallado referido a la mencionada reunión;**

**III) que por lo expuesto, y habiéndose solucionado la problemática expuesta en la moción, sugiere que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Presupuesto.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Presupuesto”.**

**43.- ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS.-** Contesta oficio n.º 756/16, relacionado a moción del señor edil Luis Ferreira, respecto a "Habilitación del contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos en Merinos".

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “La comisión consideró el tema, recibiendo en reunión a la gerenta de la Región Litoral de la Administración Nacional de Correos, Dra. Fabiana Ríos. Consultada sobre el tema, expresó que el Correo tiene un funcionario trabajando en la localidad desde hace 20 años, el Sr. Mignaco. El tema, según ella, no es el incumplimiento, sino quien entrega la correspondencia. El problema está cuando el funcionario sale de licencia. En esos casos la Agencia terceriza los servicios de distribución. La que hacía ese trabajo cuando el funcionario salía de licencia era la Sra. Rosa Silveira. Como a la Sra. Silveira no le rendía seguir cumpliendo servicios, se cambió por el Sr. Elías Sierra, quien quedó a cargo de los servicios de correspondencia tercerizados. El Sr. Sierra figura como empresa monotributista del Mides. Él, a su vez, es el que hace los traslados en ómnibus desde Guichón a Merinos y viceversa. Este señor le encarga a sus dos cuñadas para que distribuyan los recibos de UTE. El funcionario Mignaco, con el negocio “El Carlón”, que es un comercio de Merinos que funciona como una especie de gestoría, acordaron que la correspondencia de la zona llegue a ese lugar, en acuerdo además con los vecinos del lugar. Con el Sr. Sierra se logró aumentar la frecuencia en la que se enviaba la correspondencia: ahora la frecuencia es de tres veces por semana de Merinos a Guichón. Asimismo, la Dra. Ríos aclaró que el Sr. Sierra, en calidad de empresa, puede contratar a quien sea como hizo con sus cuñadas en este caso.

Con respecto a las cartas abiertas que se denunciaron, la Dra. Ríos consultó al funcionario Mignaco, quien le contestó que eso no pasó. En el caso de facturas que llegaron vencidas, esto ocurrió con las de UTE.

El inconveniente surgió en el mes de marzo cuando el funcionario salió de licencia. Agregó que cuesta mucho conseguir gente que lo cubra.

Volviendo al tema de “El Carlón”, que es como una especie de gestoría para los vecinos de la zona y las personas que viven en las estancias, la invitada manifestó que el procedimiento no marca que a la correspondencia la dejen en ese lugar, sino a la dirección que se indica, pero eso ocurre a raíz del acuerdo con los vecinos del lugar.

Lo que sucedió fue que el Sr. Mignaco no le informó al Sr. Sierra, ni él a las cuñadas, que las facturas había que dejarlas en “El Carlón”, entonces pasó que las facturas volvían o no llegaban a destino. En cuanto al contenedor de Merinos, la Dra. Ríos es la única autorizada para hacer el trámite de UTE, para realizar las comisiones. Informó que concurrió a Guichón para pasar el poder que tiene a la parte de jurídica de UTE y en Guichón le solicitaron una ampliación de la carta poder, lo cual actualmente está en trámite. Por eso se demoró la apertura de la oficina que funcionará en el contenedor. Consultada respecto a si se podrá realizar el pago de facturas en el contenedor, contestó que no. Finalmente, informó que habló con el Sr. Mignaco para que a su vez hablara con el Sr. Sierra para que se responsabilice por la correspondencia, y que a su vez hable con las personas que trabajan con él.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú a tres de julio de dos mil diecisiete.

LUIS FERREIRA. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 329/2017.- VISTO el tema: ‘ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS.- Contesta of. n.º 756/16, relacionado a moción del Sr. Edil Luis Ferreira, respecto a ‘Habilitación del contenedor existente en terreno del Ministerio del Interior para oficina de correos en Merinos’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que consideró el tema, recibiendo en reunión a la gerenta de la Región Litoral de la Administración Nacional de Correos, Dra. Fabiana Ríos;**

**II) que en el repartido n.º 40697/17 se encuentra todo detallado referente a la mencionada reunión;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1151/2016”.**

**44.º- PREOCUPACIÓN POR RECORTES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE EDUCACIÓN.- Moción del señor edil Ignacio Ifer.**

Promoción social, informa: “Esta comisión está en conocimiento de que las inquietudes planteadas por el edil están siendo contempladas, ya que en la vieja Terminal fue cedida para la UdelaR la parte oeste, donde están las escaleras, la balconada y las viejas oficinas de las agencias de transporte. La idea de la Universidad es realizar un aula que sea compartido entre diferentes carreras, las que tienen la plaza de Deportes como epicentro: el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), el Ciclo Inicial Optativo (CIO) Salud, y la Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas (EUTM), estas dos últimas porque hacen pasantías en el Hospital Escuela del Litoral.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SONIA FREITAS. WILLIAMS MARTÍNEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 330/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/08/16 por el Sr. Edil Ignacio Ifer, referida a: ‘Preocupación por recortes del Gobierno en materia de educación’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que está en conocimiento de que las inquietudes planteadas por el edil están siendo contempladas, ya que en la vieja Terminal fue cedida para la UdelaR la parte oeste, donde están las escaleras, la balconada y las viejas oficinas de las agencias de transporte;**

**II) que la idea de la Universidad es realizar un aula que sea compartido entre diferentes carreras, las que tienen la plaza de Deportes como epicentro: el Instituto Superior de Educación Física (ISEF), el Ciclo Inicial Optativo (CIO) Salud, y la Escuela Universitaria de Tecnologías Médicas (EUTM), estas dos últimas porque hacen pasantías en el Hospital Escuela del Litoral;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta No. 865/2016.**

**45.º- DINAMA.- Comunica que se pone de manifiesto el informe ambiental referido a proyecto de Forestal Oriental a ubicarse en el establecimiento “Illarietti”, en padrón n.º 1653 de la 10.ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.**

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En referencia a este planteo, el mismo fue derivado a esta comisión con fecha 06/04/17.

Esta comisión toma conocimiento del tema y se da por enterada del mismo, por lo que sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 331/2017.- VISTO el tema: ‘Dinama.- Comunica que se pone de manifiesto el informe ambiental referido a proyecto de Forestal Oriental a ubicarse en el establecimiento ‘Illarietti’ en padrón n.º 1653 en la 10a. Sección Catastral del departamento de Paysandú’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que ha tomado conocimiento del tema y se da por enterada del mismo por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 199/2017”.**

**46.º-DESMALEZAMIENTO, MÁS ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EN PARALELA A AVENIDA DE LAS AMÉRICAS.-** Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión con fecha 07/07/17 recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio n.º 1269/16, cuya parte medular se transcribe: “...Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted que la Unidad de Alumbrado Público de esta Comuna tendrá presente a la calle paralela a avda. de las Américas, dentro del plan de mejora de iluminación previsto para el presente año.

Asimismo indicamos que dicha arteria en el tramo comprendido desde el puente internacional Paysandú – Colón “Gral. Artigas” hasta avda. Dr. Roldán, cuenta con señalización vertical informativa de sentidos de movimientos, preseñalización y de ubicación, así como demarcaciones en el pavimento en el acceso.

Cabe señalar, que en avenida de las Américas, la cual es de jurisdicción nacional, existe el mismo tipo de señalización indicado precedentemente.

En lo que respecta al desmalezamiento de la zona circundante a la referida vía de tránsito, se indica que la Dirección de Espacios Públicos Integradores viene realizando dicha tarea. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Carballo Acosta. Intendente Departamental. Sr. Marcelo D. Romero. Egdo. Desp. Secretaría General”.

Los Sres. Ediles satisfechos con la respuesta recibida del Ejecutivo, sugieren al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 332/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16, por el Sr. Edil Rafael Bartzabal, referida a: ‘Desmalezamiento, más iluminación y señalización en paralela a avenida de las Américas’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que el día 07/07/17, recibió respuesta de la Intendencia Departamental, al of. n.º 1269/16, cuyo contenido fue transcripto en su parte medular mediante el rep. n.º 40709/17;**

**II) que al respecto, la comisión quedó satisfecha por el contenido de la respuesta recibida, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1358/2016”.**

**47.º-ESTADO RUINOSO DE LAS CALLES INTERNAS EN CASA BLANCA.-** Moción de los señores ediles José Pedro Illia y Gabriela Gómez.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión con fecha 22/06/17 recibió respuesta de la Dirección de Vialidad y Construcciones de la Intendencia Departamental al oficio n.º 67/17, cuya parte medular se transcribe: ‘...Se reitera lo expresado por informe n.º 003/2017 de esta Dirección que consta en expediente 2017-58 (electrónico): ‘Asimismo y atendiendo el planteo de vecinos del lugar en reunión de acuerdo de trabajo, el lunes 23 de enero se comenzaron tareas de reacondicionamiento de calle de pueblo Casa Blanca’. Fdo.: Miguel Dubois’.

Los Sres. Ediles manifiestan que dicha problemática está solucionada, por lo que sugieren al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 333/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/02/17 por los Sres. Ediles Esc. José Pedro Illia y Prof. Gabriela Gómez Indarte, referida a: ‘Estado ruinoso de las calles internas en Casa Blanca’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que con fecha 22/06/17 se recibió respuesta de la Dirección de Vialidad y Construcciones de la Intendencia Departamental;**

**II) que la mencionada respuesta se transcribe en su parte medular, en el repartido n.º 40710/17;**

**III) que los Sres. Ediles manifiestan que dicha problemática está solucionada, por lo que sugieren el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1615/2016”.**

**48.º-CUNETAS EN NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Enzo Manfredi.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 140/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

El Sr. Edil mocionante manifiesta que se está trabajando hace 15 días en dicha zona.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 334/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 3/3/16, por el Sr. Edil Enzo Manfredi, referida a: ‘Cunetas en Nuevo Paysandú’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa que el edil mocionante manifiesta que se está trabajando hace 15 días en dicha zona, por lo que sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 135/2016”.**

**49.º- CALLE BENITO CHAÍN EN PÉSIMO ESTADO.- Moción del señor edil Robert Pintos.**

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 343/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los Sres. Ediles manifiestan que dicha arteria se arregló dejándola en perfectas condiciones de transitar.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 335/2017.- VISTO la moción presentada en sesión 22/04/16 por el Sr. Edil Robert Pintos referida a: ‘Calle Benito Chaín en pésimo estado’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que oportunamente remitió of. n.º 343/16 a la Intendencia Departamental, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que los Sres. Ediles manifiestan que dicha arteria se arregló dejándola en perfecta condiciones para transitar;**

**III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 286/2016”.**

**50.º- INSTALAR GARITAS EN LA PARADA DE TAXIS DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.**

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 1258/16, donde el Ejecutivo departamental con fecha 06/06/2017 envía el expediente n.º 2017-2642 (electrónico) solicitando consideración del mismo.

Según consta en dicho expediente la Arq. Ana Russi perteneciente al Estudio Gómez Platero, realiza una solicitud de instalación de parada de taxis de la terminal Shopping, sobre calle Ituzaingó, de acuerdo con la solicitud planteada por el Sr. Edil mocionante.

El miércoles 19 de abril de 2017 se reúne la Sala de Análisis integrada por: Arq. Julia Ferrero por Dirección de Edificaciones, Ing. Agrim. Carina del Palacio por Dirección de Planeamiento Urbano, Dr. Eduardo Américo por Departamento de Servicios, Dra. Claudia Moroy y Arq. Natalia García por Unidad de Ordenamiento Territorial, Dra. Mariana Mazzilli por Asesoría Letrada, Sr. Alejandro Leites por Dirección de Turismo y Arq. Manuel de Souza por Unidad de Diseño y Proyectos del Ejecutivo, para considerar dicho asunto. Se analiza de acuerdo a la norma vigente, Decreto n.º 6410/2011 en su art. 1º que se transcribe parcialmente “Prohíbese a cualquier persona física o jurídica, sean estos vendedores, casas comerciales en general u otros, instalar en zona urbana puestos de venta al público de artículos de consumo y/o bultos de cualquier tipo, en los espacios públicos (aceras o calles)...”, no siendo posible su autorización. Ellos expresan que teniendo en cuenta que esta Junta aprobó la moción presentada, dicha Sala recomienda sea elevado el informe a consideración superior ya que puede ser aprobado como excepción al Decreto vigente.

Debido a lo que antecede el Sr. Intendente manifiesta en su Resolución 1132/2017, que corresponde su remisión a este órgano Legislativo departamental, para su consideración, dado que la aprobación del presente asunto contraviene lo previsto en la normativa departamental vigente, sin perjuicio de ser aprobado por vía excepción.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema sea derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones para su estudio.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 336/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16, por el Sr. Edil Edgardo Quequín, referida a: ‘Instalar garitas en la parada de taxis de la terminal’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 1258/16, y con fecha 06/06/17 la Comuna remite el exp. 2017-2642 (electrónico) solicitando la consideración del mismo;**

**II) que según consta en dicho expediente, la Arq. Ana Russi perteneciente al Estudio Gómez Platero, realiza una solicitud de instalación de parada de taxis de la terminal Shopping, sobre calle Ituzaingó, de acuerdo con la solicitud planteada por el Sr. Edil mocionante;**

**III) que al respecto, el día 19/04/17, se reunió la Sala de Análisis del Ejecutivo departamental, a efectos de analizar el asunto, en base a la norma vigente, Decreto n.º 6410/2011, en su artículo 1º;**

**IV) que teniendo en cuenta que la Junta aprobó la moción presentada, dicha Sala de Análisis recomienda que sea elevado su informe a estudio, ya que puede ser aprobado como excepción al decreto vigente;**

**V) que asimismo, el Sr. Intendente mediante Resolución n.º 1132/2017, remite el exp. 2017-2642 (electrónico) a este Legislativo departamental, para su consideración dado que la aprobación del presente asunto contraviene lo previsto en la normativa departamental vigente, sin perjuicio de ser aprobado por vía de excepción;**

**VI) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema sea derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones, para su estudio.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Legislación y Apelaciones, para su estudio”.**

**51.º- LIMPIEZA DE DESAGÜES Y CUNETAS DE CALLE PROYECTADA 84.-**

Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 344/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los Sres. Ediles se comunican vía telefónica con el Sr. Edil Carlos Paredes, uno de los mocionantes, quien manifiesta que la problemática está solucionada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 337/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/04/16, por los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes, referida a: ‘Limpieza de desagües y cunetas de calle Proyectada 84’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental, mediante of. n.º 344/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que al respecto, la comisión se comunicó vía telefónica con el Sr. Edil mocionante, quien manifestó que la problemática fue solucionada;**

**III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 287/2016”.**

**52.º- SI LO QUEREMOS CONCRETAR, TENEMOS QUE TENER LA CAPACIDAD DE SOÑARLO, PAYSANDÚ SEDE DE LA COPA DEL MUNDO 2030.-**

Moción de los ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Turismo informó por repartido n.º 40008/16, donde expresa que considera que la construcción de un estadio de fútbol con las exigencias de la FIFA, es competencia de la Comisión de Deportes y Juventud, según el art. 107 del Reglamento Interno de la Corporación: ‘Fomentar el desarrollo de la infraestructura deportiva, acorde a las necesidades del departamento’.

Esta comisión está plenamente de acuerdo con lo manifestado anteriormente y considera que es un tema exclusivamente de la Comisión de Deportes y Juventud, por lo que sugiere al plenario se radique en la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 338/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/04/16, por los Sres. Ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Eduardo Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni referida a: ‘Si lo queremos concretar, tenemos que tener la capacidad de soñarlo, Paysandú sede de la copa del mundo 2030’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que está plenamente de acuerdo con lo expresado en su momento por la Comisión de Turismo en su Rep. n.º 40008/16;**

**II) que por lo expuesto sugiere al plenario que el tema quede radicado en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.**

**53.º- REPARACIÓN DE CALLE N.º 25 DE NUEVO PAYSANDÚ.-** Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 328/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los Sres. Ediles manifiestan que se vienen llevando a cabo una serie de intervenciones de reforzamiento del alumbrado público, subsanando las carencias que tenía el barrio, complementando importantes trabajos de mejoramiento de la trama vial.

Los trabajos incluyen, además de ampliación de la red, el reforzamiento de las instalaciones existentes, así como reposición y reubicación de luminarias.

La recuperación total de la calle de ingreso al barrio, incluyó la instalación de una nueva red de alumbrado.

Se está trabajando también en varias calles dentro del barrio antes nombrado.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 339/2017.-VISTO la moción presentada con fecha 22/04/16, por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Reparación de Calle n.º 25 de Nuevo Paysandú’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental mediante of. n.º 328/16, no habiéndose recibido respuesta;**

**II) que al respecto, los Sres. Ediles manifestaron que se están llevando a cabo una serie de intervenciones de reforzamiento del alumbrado público, subsanando las carencias del barrio y a su vez se está trabajando en el mejoramiento de la trama vial de la calle y de las demás arterias de Nuevo Paysandú;**

**III) que en el mismo sentido, la calle de ingreso al barrio, incluyó la instalación de una nueva red de alumbrado;**

**IV) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 249/2016”.**

**54.º- ARREGLO DE PROYECTADA 110 NORTE.-** Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 361/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los Sres. Ediles se comunican vía telefónica con el Sr. Edil Carlos Paredes, uno de los mocionantes, quien manifiesta que dicha arteria está reparada.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 340/2017.- VISTO la moción presentada en sesión 28/04/16 por los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes, referida a: ‘Arreglo de Proyectoada 110 Norte’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental y no habiéndose recibido respuesta al día de la**

*fecha, los Sres. Ediles se comunicaron vía telefónica con el Sr. Edil Carlos Paredes quien manifestó que dicha arteria está reparada;*

*IV) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.*

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 291/2016”.**

**55.º- OBRA DEL ACCESO NORTE NO SE CULMINA.-** Moción del señor edil Dino Dalmás.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 366/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

El pasado 30 de mayo, autoridades de la actual y la anterior administración como el exintendente Bertil Bentos, se unieron para inaugurar, junto a autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), proyecto iniciado en 2012. Se hizo hincapié en que “más allá del gobierno que las empieza o termina” las obras tienen valor por su impacto en la comunidad. El aporte de la actual administración fue incorporar un sistema de iluminación Led, con más de 400 luminarias, entre otras mejoras complementarias.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 341/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 28/04/16 por el Sr. Edil Dino Dalmás, referida a: ‘Obra del acceso Norte no se culmina’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 366/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que el pasado 30 de mayo, autoridades de la actual y la anterior administración como el ex Intendente Bertil Bentos, se unieron para inaugurar, junto a autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), proyecto iniciado en 2012;**

**III) que se hizo hincapié en que “más allá del gobierno que las empieza o termina” las obras tienen valor por su impacto en la comunidad;**

**IV) que el aporte de la actual administración fue incorporar un sistema de iluminación Led, con más de 400 luminarias, entre otras mejoras complementarias;**

**V) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 298/2016”.**

**56.º- ZANJA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD.-** Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 418/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Los Sres. Ediles manifiestan que dicha zanja está reparada al realizarse la calle nueva.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 342/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 05/05/16 por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Zanja en el centro de la ciudad’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por oficio n.º 418/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha;**

**II) que los Sres. Ediles manifiestan que dicha zanja está reparada al realizarse la calle nueva;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 362/2016”.**

**57.º- INQUIETUDES DE LOS VECINOS DE CALLE ECUADOR Y DR. ROLDÁN.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión entiende que el tema planteado es un tema exclusivo de OSE que no le compete a la Intendencia Departamental.

Si bien OSE, responde que existe la posibilidad de extender la red de saneamiento para cubrir los frentes de los padrones de los interesados; esto implica un costo estimativo de 918 UR de las cuales 60 UR sería el costo ante OSE por concepto de supervisión de obra.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema ya que se envió al Ejecutivo la inquietud del edil mocionante.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. IGNACIO IFER. ENZO MANFREDI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 343/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16 por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Inquietudes de los vecinos de calle Ecuador y Dr. Roldán’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa que entiende que el tema planteado es un tema exclusivo de OSE, que no le compete a la Intendencia Departamental;**

**II) que si bien OSE, responde que existe la posibilidad de extender la red de saneamiento para cubrir los frentes de los padrones de los interesados; esto implica un costo estimativo de 918 UR de las cuales 60 UR sería el costo ante OSE por concepto de supervisión de obra;**

**III) que por lo expuesto, sugiere el archivo del tema ya que se envió al Ejecutivo la inquietud del edil mocionante.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 410/2016”.**

#### **58.º- MEJORAS PARA VECINOS DE LA ZONA DE CALLE LIBERTAD AL SUR.-**

Moción de los señores ediles Roque Jesús, Ana María Silveira, Valeria Alonzo y Gabriela Gómez Indarte.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En reunión mantenida con el director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García y la directora de Higiene, Quim. Selva Cora manifestaron, con respecto a las fumigaciones, que se realizó un cambio metodológico, en cuanto a las mismas. En primer lugar, se arregló una máquina de un trabajo de volumen, que en su momento fue comprada en la administración Pintos que no funcionaba y se encontraba abandonada en un galpón. Se puso en funcionamiento nuevamente teniendo en cuenta lo que son las condiciones de aplicación en un trabajo de volumen, y a su vez se compraron dos máquinas termo nieblas, para poder trabajar de forma simultánea con los distintos equipos. Además se pueden utilizar en las camionetas, por lo que con los termoniebla perfectamente va un chofer y operarios atrás con las máquinas termoniebla.

Se cambió sobre todo en los meses de verano en los horarios de aplicación, apuntando fundamentalmente a la mañana temprano y en la tardecita y noche que es donde generalmente hay más vuelo de mosquitos y es por eso que se apuntó a trabajar en esos horarios. También se hicieron algunos cambios en los productos, no tanto en los principios activos que se utilizan en general ya que son todos similares. Sí lo hubo en algunos de los excipientes que tienen los insecticidas, teniendo en cuenta que algunos son más nocivos.

Se proporciona a la comisión registro de todas las fumigaciones que se realizaron, así como también, de Intimaciones y Limpieza de Terrenos desde el año 2016 en adelante, cuando se adquirió una metodología de registro y sistematización de la información, que antes no existía por ende no había registro de las actividades.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 344/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 04/11/16 por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús, Ana Ma. Silveira, Valeria Alonzo y Prof. Gabriela Gómez, referida a: ‘Mejoras para vecinos de la zona de calle Libertad al Sur’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en reunión mantenida con el director general de Servicios y la directora de Higiene, manifestaron, con respecto a las fumigaciones, que se realizó un cambio metodológico, en cuanto a las mismas;**

**II) que en primer lugar, se arregló una máquina de un trabajo de volumen, que en su momento fue comprada en la administración Pintos, que no funcionaba y se encontraba abandonada en un galpón;**

**III) que a su vez se compraron dos máquinas termoniebla, para poder trabajar de forma simultánea;**

IV) que se cambió, sobre todo en los meses de verano, los horarios de aplicación, apuntando fundamentalmente a la mañana temprano y a la tardecita y noche que es donde generalmente hay más vuelo de mosquitos;

V) que se proporciona a la comisión registro de todas las fumigaciones que se realizaron, así como también, de las intimaciones y limpieza de terrenos desde el año 2016 en adelante;

VI) que se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que sugiere radicar el tema en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en forma exclusiva en la Comisión de Obras y Servicios”.**

#### **59.º- MONTE Y SUCIEDAD EN GRITO DE ASENCIO PASANDO ALMAGRO.-**

Moción de la señora edila Ana María Silveira.

**LIMPIEZA EN EL PREDIO DEL EXASERRADERO.-** Moción de señora edila Carmencita Martínez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En reunión mantenida con el director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García y la directora de Higiene, Quim. Selva Cora, los mismos manifestaron respecto a la suciedad de terrenos que se recibe la denuncia y se hacen las intimaciones y seguimiento correspondientes y posteriormente si no se limpian los terrenos, se multa. Se realizó un cambio importante desde el punto de vista del cuerpo inspectivo y que están trabajando además de las Inspecciones de Bromatología en las inspecciones y limpiezas de terrenos. Se tomaron estudiantes de la Universidad Tecnológica que están terminando su carrera en un régimen de pasantía, donde cada 6 meses se van cambiando, de forma de ir teniendo un cuerpo inspectivo nuevo, joven y no viciado.

En el año 2016 hubo 241 denuncias de limpiezas de terrenos de las cuales el 57% se regularizó (o sea se limpió) de los cuales hay 24 que se dio pase a Asesoría Letrada Jurídica.

Hay 265 intimaciones que se realizaron, de las cuales el 85% se dio cumplimiento en cuanto a la limpieza de los mismos y hay 26 situaciones pendientes y 14 situaciones se multaron. En lo que va del año hasta el 31 de mayo, hay 115 denuncias realizadas, el 47% se dio cumplimiento a la misma, se intimaron 230 situaciones, de las cuales el 71% ya se cumplieron y se multaron 10.

Las multas se gravan en la contribución y si el contribuyente no paga la contribución, no paga la multa. Se entiende que se debería buscar algo diferente para que la multa se pueda aplicar y realmente se pueda ejecutar, por ejemplo que el Ejecutivo y Legislativo trabajen en conjunto en ese tema.

En la contribución hay un 40% de padrones que no pagan, entonces aquellos casos en que se está al día con la contribución, son los que generalmente limpian y lo mantienen limpio. Hay casos en los cuales no están al día con la contribución, ni lo limpian y ni pagan la multa y se puede intimar un montón de veces y el terreno sigue sucio.

Se entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que se sugiere al plenario que el tema pase a la Comisión de Legislación y Apelaciones para encontrar una solución a la problemática planteada.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 345/2017.- VISTO los temas: Monte suciedad en Grito de Asencio pasando Almagro.- Moción de la Sra. Edila Ana María Silveira.**

**Limpieza en el predio del exaserradero.- Moción de Sra. Edila Carmencita Martínez.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa pormenorizadamente acerca de la reunión mantenida con el director general de Servicios y la directora de Higiene, oportunidad en la cual las autoridades mencionadas informaron acerca de la suciedad existente en los terrenos de nuestra ciudad, como también las inspecciones y trabajos que se hicieron en los mismos;**

**II) que de acuerdo a lo expuesto la misma entiende que se realizaron todas las gestiones correspondientes para solucionar la problemática, por lo que sugiere que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquense los temas en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.**

#### **60.º- PROBLEMÁTICA DE LOS VECINOS DEL PARQUE PARÍS - LONDRES.-**

Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

**PODA DE ÁRBOL QUE PELIGRA A CAER.-** Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En reunión mantenida con el director general de Servicios, Ing. Agr. Marco García y la directora de Higiene, Quim. Selva Cora, los mismos manifestaron respecto a los temas antes mencionados, que se hizo un llamado a licitación, donde se han sacado más de 40 árboles en situación de riesgo, árboles que estaban literalmente secos, muchos estaban en el entorno de los accesos, otros en el entorno de la Casa del Parque y específicamente el planteo de los Eucaliptos que están ubicados yendo por la Proyectada hacia Jardines del Hipódromo. Se habló con los vecinos ya que cuando fue el equipo a cortar los mismos, los vecinos no dejaron que se cortaran por el miedo y el riesgo que pasara algo hacia la casa.

El nuevo jefe del Batallón manifestó que van a venir funcionarios que trabajan con motosierras y van a estar dando una mano desde el Comité General de Emergencia para este tipo de situaciones de árboles de riesgo. También se va a sumar Espacios Públicos, Bomberos, un camión de CARU y personal del Batallón.

En primer lugar el director va a los lugares donde se está trabajando. Árboles y situaciones que por lo menos, hace 20 años están y nadie hizo ningún tipo de intervención. Cuando el Sr. Edil Williams Martínez llamó por teléfono, se instrumentó y se comenzó a trabajar. Los principales árboles de riesgo que estaban más cerca de las casas se sacaron. Se habló con las familias y se estuvo a punto de pedir apoyo policial porque las mismas no querían salir del lugar ante la situación. Eso también hay que considerarlo. Con respecto al árbol que menciona el Sr. Edil que quedó en el lugar y que no se lo ha terminado de cortar, el mismo ya no tiene más riesgo.

Los árboles de riesgo se sacaron y se montó un operativo que duró fácilmente tres fines de semana, específicamente los días domingo, que había menos movimiento vehicular y de gente en la calle. Lo que lamentablemente no se puede dar es una continuidad a las cosas, no se dispone de grúa como para hacerlo todos los días, en función de la disponibilidad de la grúa de CARU, se actúa entre la Intendencia, los Bomberos y ahora se va a sumar el Batallón.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a doce de julio de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. MARCELO FAGÚNDEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 346/2017.- VISTO los temas: Problemática de los vecinos del Parque París –Londres.- Moción de la Sra. Edila Téc. Agrop. Sandra Castrillón.**

**Poda de árbol que peligró caer.- Moción de la Sra. Edila Prof. Gabriela Gómez.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa pormenorizadamente acerca de la reunión mantenida con el director general de Servicios y la directora de Higiene, oportunidad en la cual las autoridades mencionadas informaron acerca de la situación del Parque Municipal, como también los trabajos en poda de árboles que se han llevado a cabo, con intervención de otras instituciones;**

**II) que de acuerdo a lo expuesto sugiere al plenario proceder al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 1359 y 1521/2016”.**

61.º- **PROCESO DE DESCREIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.-** Planteo del señor edil Roque Jesús en la media hora previa de sesión de fecha 6/4/17.

**HECHO DE VIOLENCIA ENTRE DOS EDILES, ACAECIDO EL LUNES 3 DE ABRIL PASADO EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO.-**

Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 6/4/17.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta comisión entiende pertinente hacer una exhortación a las bancadas de los partidos políticos representados en la Junta Departamental de Paysandú a cumplir lo establecido en los derechos y obligaciones establecidos en el Reglamento Interno de la Corporación. A fin de jerarquizar la institución como tal y promover el respeto hacia la misma es que se exhorta, asimismo a mejorar el relacionamiento, respeto, convivencia y cortesía parlamentaria entre los Sres. Ediles en pos de evitar más hechos como los denunciados.

Es cuanto se informa, y se sugiere el archivo de los mismos.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. NAÍR BENÍTEZ. EDY CRAVEA. JUAN LAXALTE. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION N.º 347/2017.- VISTO los temas: Proceso de descreimiento de la población en la Junta Departamental.- Planteo del Sr. Edil Dr. Roque Jesús en la media hora previa de sesión de fecha 6/4/17.**

**Hecho de violencia entre dos ediles, acaecido el lunes 3 de abril pasado en la reunión de la Comisión de Presupuesto.- Planteo del Sr. Edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 6/4/17.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas exhorta a las bancadas de los partidos políticos representados en el Cuerpo a cumplir lo establecido en los derechos y obligaciones del Reglamento Interno de la Corporación, con la finalidad de jerarquizar a la Institución como tal, y promover el respeto hacia la misma, a través de un mejor relacionamiento, la buena convivencia y la cortesía parlamentaria entre todos los Sres. Ediles;**

**II) que por lo expuesto sugiere se proceda al archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 319 y 320/2017”.**

**62.º- LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE TAQUÍGRAFO II EN EL ÁREA TAQUIGRAFÍA.-**

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta comisión informa que se están ultimando los detalles para el llamado a concurso externo a fin de proveer un cargo de Taquígrafo II. El mismo se realizará en el mes de septiembre próximo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a diecinueve de julio de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. NAÍR BENÍTEZ. EDY CRAVEA. JUAN LAXALTE. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 348/2017.- VISTO el asunto: Llamado a concurso de oposición y méritos para desempeñar funciones de Taquígrafo II en área de Taquigrafía.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas informó por repartido n.º 40726/17 que se están ultimando detalles para el llamado a concurso externo a fin de proveer un cargo de Taquígrafo II;**

**II) que el mismo se realizará en el mes de septiembre.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a los efectos de seguir trabajando en dicho concurso”.**

**63.º- INCUMPLIMIENTO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE TAMBORES.-**

Moción de los señores ediles Mauro Valiente, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky, Julia Cánovas y exedila, Dahian Techera.

**MUNICIPIO DE TAMBORES.-** Remite detalles de su funcionamiento, a la vez que comunica que se encuentra a las órdenes para que lo visite la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

**MUNICIPIO DE TAMBORES.-** Remite Acta n.º 43, relacionada a moción referente a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etc.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa, en mayoría: “El día 6 de junio de 2017, la comisión concurrió al municipio de Tambores. Lo hizo para abordar varios temas, mociones presentadas al plenario por distintos ediles e informes de dicho Municipio enviados a la comisión. Fueron recibidos por el Sr. Alcalde Ricardo Soares de Lima, quien después de detallar la maquinaria con que cuenta ese Municipio, informó contestando a una de las preguntas que se le formularon sobre el tema recolección de basura. Se realiza dos veces por semana en Tambores, una vez en Piedra Sola y una vez por mes en pueblo Arbolito, agregando que este último no cuenta con un vertedero físico. Sobre las calles de Tambores, expresó que solo ha hecho algún bacheo, no da para hacer nada nuevo. Luego, realizaron una recorrida por los barrios y pudieron constatar en Mevir III el estado de las calles internas del barrio, las que estaban recientemente maquinadas. Constataron además que a pesar de encontrarse el barrio mayormente en terreno alto, las cunetas tenían problemas de nivel y total falta de caños o cubertinas; y aunque las bases de las calles fuera balastro la parte superior de estas un material fino y tierra que marcaban las huellas de la anterior lluvia. En el cementerio encontraron algún problema del alambrado perimetral que está apuntalando con alguna rama, y estiércol de algún vacuno dentro del cementerio. Lo demás está bastante prolijo, con la excepción de una zanja abierta a los fondos, no mostrando motivo aparente de desagüe. Sobre el robo no aclarado de la caja fuerte de dicho Municipio, el Alcalde dijo estar a la espera de un esclarecimiento y sugiere se encargue Jurídica de la Intendencia Departamental de hacer la denuncia penal y su seguimiento. Sobre el tema alumbrado, no cuenta el Municipio con camión para alumbrado y agrega que trabajan material mediante, con la Intendencia de Tacuarembó. Agregó además, que con el presupuesto tiene pedido un tractor, una pastera y una barométrica. Informó, y los presentes pudieron constatar, sobre la mala y poca señal de Internet en el lugar. Sobre los reiterados pedidos por el estado de la ruta 26, se pudo constatar que hay tres empresas trabajando en esta, y lo bien que vienen quedando los tramos que se vienen haciendo, la gran parte a nuevo, y sobre otros se está trabajando.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.  
LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR”.

INFORME EN MINORÍA: “Al concurrir a villa Tambores y en oportunidad de cumplir con mociones presentadas por varios compañeros de nuestra Junta Departamental, esta comisión se hizo presente en dicho centro poblado con el fin de constatar lo que expresaba el espíritu de cada moción a estudio.

Si bien esta comisión concurrió en consecuencia, es válido decir que algunos de los temas que llevábamos en carpeta ya databan de más de un año de presentados a estudio por los curules mocionantes.

Entonces, una vez presentes allí, los integrantes de la delegación procedieron a reunirse con el alcalde de dicho Municipio, quien se mostró muy accesible para toda consulta que se le formulara sobre algunos temas puntuales. Junto al mismo se llevó a cabo una recorrida por la Villa a fin de comprobar las acciones que se habían realizado en las calles, cementerio y demás.

Concurrimos con cuatro temas puntuales como fueron: 1. El estado del cementerio local y su alambrado perimetral, constatándose el arreglo del mismo y limpieza general, la que encontramos en excelente estado. 2- Con respecto al robo de la caja fuerte consultamos al señor Alcalde, quien nos informó que este tema específico se encuentra en esfera policial, por lo que el Municipio está a la espera de los resultados de las investigaciones, por tal motivo es todo lo que se puede informar respecto a este tema específico. 3- Recorriendo las calles de la Villa pudimos ver que estaban en un buen estado general; en algunos casos se notaba un reciente mantenimiento y maquinado de las mismas. En este punto específico es de resaltar lo expresado por el Alcalde en lo que tiene que ver con problemas que está teniendo dicho Municipio, al igual que algunos otros, en la entrega de material caliente por parte de la Intendencia Departamental. 4- En cuanto a la limpieza y el servicio de recolección en su Municipio se nos puso en conocimiento sobre la periodicidad con la que se realiza en todas las localidades que comprende el Municipio y por el cual estamos en conocimiento de un normal desarrollo del mismo por parte de este Municipio.

Siendo esto todo lo que tiene para informar este edil sobre la visita realizada a villa Tambores, conjuntamente con la Comisión de Descentralización del Cuerpo.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a tres de julio de dos mil diecisiete.

PABLO BENTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 349/2017.- VISTO los temas: ‘Incumplimiento de limpieza y mantenimiento en el municipio de Tambores.- Moción de los Sres. Ediles Mauro Valiente, exedila Dra. Dahian Techera, Ricardo Ambroa, Ana Rakovsky y Julia Cánovas’, ‘Municipio de Tambores.- Remite detalles de su funcionamiento, a la vez que comunica que se encuentra a las órdenes para que lo visite la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo’ y Municipio de Tambores.- Remite acta n.º 43, relacionada a moción referida a esclarecimiento del tema del robo de la caja fuerte, etc.”.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa que concurrió a la localidad, donde los ediles se reunieron con el alcalde y realizaron una recorrida por la Villa;**

**II) que los ediles consultaron al alcalde sobre diversos aspectos relacionados a los temas a estudio, recibiendo las respuestas pertinentes, por lo cual la comisión informó en mayoría, sugiriendo el archivo del tema;**

**III) que el Sr. Edil Pablo Bentos informó en minoría, señalando discrepancias con el informe en mayoría, pero coincidiendo en la voluntad de archivar los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 211, 1089 y 1400/2016”.**

**64.º-COCINARTE.-** Solicita colaboración económica para premios y alojamientos para dicho evento.

Turismo, informa: “Esta comisión informa que la actividad de referencia se realizó del 29 de junio al 2 de julio, en el salón de Azucarlito, por lo cual, teniendo en cuenta que el evento ya se llevó a cabo, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. JOSÉ CARBALLO. CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 350/2017.- VISTO el tema: ‘COCINARTE.- Solicita colaboración económica para premios y alojamientos para dicho evento’.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Turismo informa que el evento se realizó del 29 de junio al 2 de julio, en el salón de Azucarlito, razón por la cual sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 526/17”.**

**65.º-CABLE SKI URUGUAY.-** Solicita audiencia a fin de ampliar información sobre el proyecto.

Turismo, informa: “Al respecto, se informa que el día 31/05/17 la comisión con su similar de Deportes y Juventud, recibió al Sr. Miguel Moltedo, promotor del proyecto Cable Ski Uruguay – Parques Náuticos Ecológicos.

Dicho proyecto se basa en la creación de un parque de deportes náuticos, en el cual se podrían practicar deportes tales como: wakeboard, wakeskate, ski, monoski, entre otros, con la finalidad de popularizar estas actividades, y lograr la representación de Uruguay en diversos campeonatos internacionales.

El Sr. Moltedo explicó que si bien es un deporte que practicarlo conlleva un elevado costo económico, el objetivo es hacerlo accesible para todos.

En tal sentido, esta comisión consideró el tema y teniendo en cuenta lo expuesto, sugiere radicar el asunto de forma exclusiva en la Comisión de Deportes y Juventud.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. DIDIER BERNARDONI. CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 351/2017.- VISTO el tema: ‘CABLE SKI URUGUAY.- Solicita audiencia a fin de ampliar información sobre el proyecto’.**

**CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue radicado en las comisiones de Deportes y Juventud y de Turismo;**

**II) que la Comisión de Turismo informa que el día 31/5/17, junto a su similar de Deportes y Juventud, recibieron al Sr. Miguel Moltedo, promotor del proyecto, quien brindó información detallada sobre el mismo;**

**III) que la comisión consideró el tema y, teniendo en cuenta lo expuesto, sugiere radicar el asunto de forma exclusiva en la Comisión de Deportes y Juventud.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Deportes y Juventud”.**

**66.º-16.º ENCUENTRO SALSIPUEDES, TIATUCURÁ 2017.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Turismo, informa: “Atento al planteo de la Sra. Edila mocionante, la comisión realizó la difusión de la actividad a través de las comunicaciones remitidas con fecha 07/04/17, a diario ‘El Telégrafo’ y a los restantes medios de prensa del departamento, invitando a la población a participar del evento que se llevó a cabo el pasado 09/04/17, en Tiatucurá.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. DIDIER BERNARDONI. CRISTINA RUIZ DÍAZ. MAURO VALIENTE. JOSÉ CARBALLO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 352/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 30/3/17 por la Sra. Edila Sandra Lacuesta, referida a: ‘16.º Encuentro Salsipuedes, Tiatucurá 2017’.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa que realizó la difusión de la actividad a través de las comunicaciones remitidas con fecha 07/04/17 al diario “El Telégrafo” y a los restantes medios de prensa del departamento, invitando a la población a participar del evento que se llevó a cabo el pasado 09/04/17, en Tiatucurá;**

**II) que, por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 277/17”.**

**67.º-RECICLAJE CON BENEFICIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS.-** Moción de los exediles, señora Dahian Techera y señor Emanuel Castillo.

Promoción Social, informa: “En sesión de fecha 11/08/16 este tema fue derivado a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.

Por su parte, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe: “... Al respecto, cumpíenos hacer llegar a usted, copia digital de informe número 10/2017 de Unidad de Gestión Ambiental – UGA, donde constan detalles respecto al tema planteado. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente de Paysandú y Sr. Marcelo D. Romero – Egdo. Desp. Secretaria General”.

Informe n.º 10/2017.

“Se informa que desde que se implementó el programa Girsu (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos) hay distribuidos por toda la ciudad (espacios públicos, estaciones de servicio, escuelas, liceos, barrios cooperativos) aproximadamente un total de 60 CEV/S (Contenedores de Entrega Voluntaria) en los cuales en su exterior se señala claramente al vidrio como uno de los materiales a incluir.

En todo este tiempo, el vidrio así recuperado se ha enviado a los Eco-puntos existentes (en un principio en el barrio Curupí y actualmente en el Vertedero Municipal), donde los clasificadores proceden a su separación y comercialización.

Sin embargo, desde hace un tiempo, dado el cierre del principal comprador (Fábrica Nacional de Vidrio), los clasificadores no tienen a quién vender este material, pero lo continúan acopiando para comercializarlo una vez que aparezca la posibilidad.

Por último, se informa que además de recuperar vidrio, los CEV'S reciben papel, plástico y metal. Fdo.: María Paradiso Giles".

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 353/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/8/16 por los exediles, Dra. Dahian Techera y Emanuel Castillo, referida a: 'Reciclaje con beneficios sociales, ambientales y económicos'.**

**CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social;**

**II) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió respuesta de la Intendencia Departamental al oficio oportunamente enviado, cuyo contenido medular transcribe;**

**III) que, por lo expuesto, sugiere que el tema permanezca radicado en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en forma exclusiva en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente".**

**68.º-PASAJES GRATIS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.-** Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

Promoción Social, informa: "A fin de considerar el presente asunto, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe: "...Al respecto, cúmplenos hacer llegar a usted copia autenticada de informe de fecha 14/03/2017 de Dirección de Tránsito de esta Comuna, donde constan las consideraciones vertidas por dicha unidad sobre la temática puesta de manifiesto por la señora Edila Castrillón. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Marcelo D. Romero – Egdo. Desp. Secretaría General".

"En función a lo solicitado, se devuelve informando que según Decreto 152/2012 del MTOP y el artículo 187 de la Ley n.º 18834 donde se establece el subsidio al boleto estudiantil para primer y segundo ciclo de enseñanza secundaria dicho beneficio es aplicable únicamente a estos estudiantes, siendo este el único beneficio con que cuentan. Por su parte los estudiantes universitarios están amparados en el Sistema de Becas brindadas por distintos organismos como por ejemplo el Fondo de Solidaridad.

Por otra parte, si se considerare un beneficio como el planteado en necesaria la intervención del MTOP como lo disponen las normas presentadas precedentemente. Fdo.: Dr. Federico Álvarez Petraglia – Director de Tránsito".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ. WILLIAMS MARTÍNEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 354/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16 por la Sra. Edila Téc. Agrop. Sandra Castrillón, referida a: 'Pasajes gratis para estudiantes universitarios'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa que recibió respuesta al oficio oportunamente enviado a la Intendencia Departamental, cuyo contenido medular transcribe;**

**II) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 1422/16".**

**69.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe resolución relacionada con reiteraciones de gastos efectuados en el mes de diciembre de 2016 y en los meses de enero y febrero de 2017 por valor de \$11.365.262 y U\$35.637,80.

Presupuesto, informa: "Habiendo la comisión tomado conocimiento del tema en cuestión, resolvió darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHERO. MAURO BÜCHNER. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN".

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 355/2017.- VISTO el tema: ‘TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de diciembre de 2016 y en los meses de enero y febrero de 2017 por valor de \$ 11.365.262 y U\$ 35.637,80”.**

**CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa que tomó conocimiento del tema, resolviendo darse por enterada de lo comunicado por el Tribunal de Cuentas y sugerir al plenario el archivo del tema.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta n.º 467/17.**

**70.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.-** Transcribe Resolución n.º 1909/17, de fecha 22/06/17, relacionada a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental correspondiente al Ejercicio 2016.

Presupuesto, informa: “Cabe informar que la Rendición de Cuentas objeto de este informe corresponde al ejercicio compartido entre la presidencias del Ing. Agr. Jorge Dighiero y el Sr. Francisco Gentile.

Al respecto el Tribunal de Cuentas se expide informando acerca de los siguientes puntos:

1º) Señala que el ejercicio cerró con un saldo a favor de la Junta Departamental, que surge de compensar lo que corresponde devolver por economías presupuestales y extrapresupuestales (aporte del Gobierno central para aportes patronales y personales) y las diferencias de duodécimos no entregadas a esta Corporación, el que asciende a la suma de \$ 1:046.609; que sumado a las partidas pendientes de rendición, coincide con lo declarado por esta Junta Departamental.

2º) Destaca como incumplidas las recomendaciones que realizara el año anterior, por contravenir las disposiciones legales que nombra, respecto a:

a) Carácter de honorario de la función de edil que preceptúa el Artículo 295º de la Constitución de la república, al no rendirse cuenta de los viáticos que percibe.

b) Que si bien se confeccionó un Reglamento para el manejo del Fondo Permanente, su articulado refiere al manejo de efectivo y de cuenta bancaria por lo que no se ajusta a lo solicitado.

3º) Como recomendaciones del ejercicio señala que se deberá implementar un sistema de contabilidad patrimonial que permita cumplir con la presentación de estados contables que requiere el Artículo 94 del Toca y la Ordenanza 81º del Tribunal de Cuentas de la República.

Por lo expuesto, esta comisión aconseja al plenario aprobar el siguiente proyecto de decreto: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ DECRETA: ARTÍCULO 1º.- Apruébese la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIRO. MAURO BÜCHNER. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRÉ. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7574/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Apruébese la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú correspondiente al Ejercicio 2016.**

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese lo resuelto al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Departamental de Paysandú.”**

**71.º-SUGERENCIA DE MEJORA DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR DISPONIBLE PARA 2016.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Presupuesto, informa: “Mociona el señor edil sobre la necesidad de redoblar esfuerzos para lograr una pronta ejecución de las obras financiadas por el Fondo de Desarrollo del Interior del ejercicio 2016, para evitar riesgos de perderlas por una ejecución tardía en el año, en virtud del escaso porcentaje de avance que se registraba al mes de junio de 2016: 8,4%

Considerando que este tipo de situación se da al comienzo de toda administración, en que los primeros momentos son de organización, proyección y armado de la gestión, y que refiere a un ejercicio ya ejecutado, esta comisión resolvió aconsejar al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIRO. MAURO BÜCHNER. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. ROBERTO CIRE. MARCELO TORTORELLA. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 356/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 15/07/16 por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referida a:**

*'Sugerencia de mejora de ejecución del Fondo de Desarrollo del Interior disponible para 2016'.*

**CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios y de Hacienda y Cuentas;**

**II) que la última de las mencionadas informó en su momento por rep. n.º 39993/16, derivando el tema a su similar de Presupuesto;**

**III) que la Comisión de Presupuesto informa que la situación a la que alude el edil mocionante se da al comienzo de toda Administración, en que los primeros momentos son de organización, proyección y armado de la gestión y, en el caso, refiere a un ejercicio ya ejecutado;**

**IV) que, por lo expuesto, sugiere al plenario el archivo del tema;**

**V) que, no obstante, debe tenerse en cuenta que el tema aún permanece radicado en la Comisión de Obras y Servicios.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.**

## **72.º-INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CUERPO, COMUNICACIÓN DE LOS COORDINADORES DE BANCADA.**

Bancadas del Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado.- Comunican nómina de ediles que integrarán las comisiones del Cuerpo en el período 2017 – 2018.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 357/2017.- VISTO las notas presentada por las bancadas de los Partidos Nacional, Colorado y Frente Amplio, comunicando los nombres de los Sres. Ediles que integrarán las distintas comisiones del Cuerpo.**

**CONSIDERANDO que la nueva conformación de las comisiones regirá por el período 2017-2018;**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.ºApruébese la siguiente conformación de las comisiones que actuarán en el período 2017-2018:**

**Asuntos Internos y RR.PP: Mtra. Edy Cravea, Juan Laxalte, Elsa Ortiz, Nair Benítez y Dr. Didier Bernardoni.**

**Asuntos Laborales y Seguridad Social: Roberto Ciré, Hermes Pastorini, Francisco Gentile, Ignacio Ifer y Luis Suárez.**

**Cultura: Mtra. Edy Cravea, Julio Retamoza, Sandra Betti, Ana San Juan y Lic. Laura Cruz. Descentralización, Integración y Desarrollo: Adela Listur, Luis Ferreira, Francisco Gentile, Prof. Gabriela Gómez y Luis Suárez.**

**Deportes y Juventud: Washington Gallardo, Prof. Daniel Benítez, Enzo Manfredi, Valeria Alonzo y Luis Suárez.**

**Hacienda y Cuentas: Cr. Mauro Büchner, Roberto Ciré, Sonia Freitas, Williams Martínez y Lic. Laura Cruz.**

**Higiene y Medio Ambiente: María Barreto, Dr. Sergio Arrigoni, Marcelo Fagúndez, Javier Pizzorno y Dr. Didier Bernardoni.**

**Legislación y Apelaciones: Raquel Medina, Libia Leites, Ana Rakovsky, Esc. José Illia y Edgardo Quequín.**

**Obras y Servicios: Roberto Ciré, Francisco Gentile, Ángel Martínez, Téc. Agrop. Miguel Otegui y Edgardo Quequín.**

**Promoción Social: Mtra. Silvia Fernández, Elsa Ortiz, Soledad Díaz, Beder Mendieta y Luis Suárez.**

**Tránsito, Transporte y Nomenclátor: Washington Gallardo, Eduardo Rivas, Gustavo Peroni, Carlos Balparda y Dr. Didier Bernardoni.**

**Turismo: Cristina Ruiz Díaz, Mauro Valiente, Pablo Vega, Pablo Bentos y Dr. Didier Bernardoni.**

**Asuntos Internacionales: Cristina Ruiz Díaz, Luis Amoza, Juan Porro, Dino Dalmás y Edgardo Quequín.**

**Derechos Humanos, Equidad y Género: Raquel Medina, Rosanna Cabillón, Libia Leites, Ana Ma. Silveira y Lic. Laura Cruz.**

**Presupuesto: Washington Gallardo, Libia Leites, Ing. Agr. Jorge Dighiero, Cr. Mauro Büchner, Roberto Ciré, Sonia Freitas, Dr. Roque Jesús, Dr. Marcelo Tortorella, Lic. Laura Cruz y Edgardo Quequín.**

**Revisión del Plan Urbanístico: William Guerrero, Mtra. Edy Cravea, Roberto Ciré, Téc. Agrop. Miguel Otegui y Lic. Laura Cruz.**

*Prevención del Suicidio: Sandra Lacuesta, Dr. Sergio Arrigoni, Prof. Daniel Benítez, Verónica Bica y Lic. Laura Cruz.*

**2.º Convóquese a los Sres. Ediles designados en el punto anterior a integrar durante el período 2017 – 2018 las comisiones del Cuerpo”.**

(Salen el señor edil Genoud y la señora edila Cruz). (Entra el señor edil Biglieri).

**73.º- EL ACTUAL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DESDE SU ASUNCIÓN ELIMINÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL NUEVO PAYSANDÚ Y SU VEHÍCULO**

**AMBULANCIA.**- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

**AMBULANCIA EN DESUSO EN UN GALPÓN EN BARRIO NUEVO PAYSANDÚ.**- Planteo del señor edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 6/04/17.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar los presentes asuntos, el día martes 23 de mayo, esta comisión consideró oportuno invitar al Sr. Walter Rivero, expresidente de la Asociación Civil de Nuevo Paysandú, quien vino acompañado por el Sr. San Juan Souza, excofer de la Asociación Civil de Nuevo Paysandú, quienes concurrieron a la reunión con la documentación original correspondiente.

En dicha oportunidad el Sr. Rivero manifestó lo siguiente: ‘Me gustaría que el señor edil Robert Pintos se asesore antes de presentar una moción en la Junta Departamental. Me parece que esto es parte de una política sucia, me duele esto porque atrás mío viene una familia, entonces me está dejando mal parado a mí y está dejando mal parada a mi familia por las cosas que está diciendo públicamente. Que quede claro, le pido al señor que en la Junta Departamental se retracte y diga que se equivocó y que salga a los medios de prensa, que salga porque yo me siento totalmente dolido y ofendido con esto y me reservo el derecho de hacer una denuncia penal’.

Cabe señalar que es interés de esta comisión que el Sr. edil Robert Pintos cumpla con lo solicitado por el Sr. Walter Rivero.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

SILVIA FERNÁNDEZ. LUIS SUÁREZ. ELSA ORTIZ. SOLEDAD DÍAZ.

En Minoría: verbal en sala.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Con respecto al informe en mayoría, quisiera reafirmar lo que solicitamos como comisión.

Espero que se haga el informe en minoría y que se lleve a cabo lo solicitado en el mismo, porque nosotros recibimos a unos vecinos que fueron muy afectados y que estaban muy dolidos por dichos falsos en la prensa que figuraban en documentación respecto de la ambulancia de Nuevo Paysandú.

Por lo tanto, la comisión decidió que quien hizo la denuncia, el señor edil Robert Pintos, se retracte y pida disculpas públicamente al señor vecino Walter Rivero porque también hirió la sensibilidad de su familia al inmiscuirse en ámbitos económicos y laborales de su familia. Repito, la comisión sugiere y le pide al señor edil que se retracte públicamente como lo hizo el vecino. La verdad es que, como integrante de comisión, me sentí muy dolida al ver llorar a un vecino de esta sociedad, que vino suplicando que el señor edil levante las falsedades que dijo.

Exijo que se dé cumplimiento a lo que el señor vecino solicita, en definitiva, de eso se trata: de escuchar a los vecinos. Gracias.

(Sale el señor edil Álvarez) (Entra la señora edila Moreira).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR. W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Procederé a dar el informe en minoría.

La verdad es que no acompañé este informe porque, debido a las pocas reuniones que hemos tenido, le pedí a los compañeros de comisión una

prórroga de una semana, pero, por supuesto, no lo hicieron –ya tenían todo cocinado.

Hay una cantidad de cosas que no me cierran y me generan dudas, como, por ejemplo, que hace años no se reúnen y que el señor Rivero recibió un cheque con el que compró la camioneta a su nombre, entre otras cosas. Entonces, quería, mediante abogado y escribano, asesorarme bien para hacer las cosas en serio, pero se apresuraron, no cedieron el plazo para hacer las averiguaciones correspondientes –consta en actas mi pedido- porque estaban apurados en resolver esto, después de tanto tiempo.

Otra cosa que me genera dudas es que en el galpón donde está guardada la camioneta en cuestión, se debe hacer una ampliación para la tercera edad, pero tampoco se hizo, siendo que se debe realizar mediante presupuesto participativo, está ganado, y cuyo dinero todavía no se ha destinado. Entonces, hay varias cosas que no me cierran. Si esto queda así y la comisión lo cree conveniente que invite al señor edil y haga los descargos que correspondan. Para ese caso no tengo nada más que decir, solo que no estoy de acuerdo con esto y tampoco creo que el edil mocionante deba pedir disculpas, sino aclarar un poco la situación que es bastante turbia y los números no me cierran. Ojalá podamos llegar a un entendimiento. Muchas gracias. (Entra el señor edil Genoud).

**SRA.GÓMEZ:** Hay mucho olor a cigarro. Solicito que se haga cumplir el decreto.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Por favor, no se puede en la sala.

**SRA.GÓMEZ:** Ni en los balcones, yo soy alérgica.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Hay un decreto que prohíbe fumar en los edificios públicos.

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el artículo 28°. Por la afirmativa. (Interrupción del señor edil Balparda).

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA.ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Es una pena, pero para eso son los informes de comisión. Quiero refrescar un poco cómo surge este informe. Este informe surge porque se le dio tratamiento a las dos mociones tal como ingresaron.

Lo primero que quiero informarle al Cuerpo es que cuando recibimos a los vecinos que fueron afectados por los dichos de prensa, se invitó al edil mocionante, Robert Pintos, y lógicamente también al señor edil integrante de la comisión, compañero Martínez, como cada vez que somos convocados a la comisión por una temática. Ese día la temática era recibir al vecino Walter Rivero. Antes dije lamentable, y vuelvo a decirlo, porque es una pena que ninguno de los dos ediles se presentara, sabiendo que se iba a tratar ese tema tan sensible, por el que se había salido a la prensa a viva voz sin ningún argumento. Y como acá ahora se habla de sospechas, dudas, el informe dice clarito que el señor vecino trajo información fidedigna y documentación que acredita a quién le pertenece, cómo se compró y dónde está la ambulancia de Nuevo Paysandú. Para eso fue la reunión de comisión, estuvimos dos horas con los vecinos de Nuevo Paysandú. Lamentablemente el representante de la

bancada de la oposición mayoritaria, que fue quien atacó al vecino, no estuvo presente en comisión. Por lo tanto, venir a descreer y a pedir tiempo –es cierto que el compañero Martínez pidió tiempo, pero miren que este tema hace dos meses que lo tratamos– para buscar elementos y hacer la consulta al señor edil Pintos, yo creo que dos meses es tiempo suficiente como para haber buscado pruebas. (Sale el señor edil Laxalte). (Entra la señora edila Listur).

Entonces, voy a seguir insistiendo porque se trata de darle respuestas a la ciudadanía. Acá se acusó a un vecino, hablando de dinero que percibió y los endeudamientos que tuvo, algo que era falso y el señor vecino lo probó con documentación. La verdad que a mí me daría vergüenza si esta Junta no le solicitara al señor edil que públicamente, como nos pidió el vecino, se retracte y pida disculpas por sus dichos a la prensa. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Antes de darle la palabra al edil Balparda, quiero hacer dos aclaraciones.

La primera es que en el único lugar del Reglamento que dice que no se puede nombrar partidos o personas, es en la fundamentación del voto, o sea que partidos se pueden nombrar, sin agraviar, por supuesto.

La segunda aclaración, al edil Balparda, es que los ediles informantes pueden hablar más de una vez, por eso le di la palabra nuevamente a la señora edila Ortiz, porque es miembro informante al igual que el edil Martínez. Hechas las aclaraciones, tiene la palabra el señor edil Balparda.

**SR. BALPARDA:** Gracias, presidente. No es la primera vez en esta sesión que le da dos veces la palabra a un edil, pero dejémoslo de lado.

Usted es consciente, presidente, con lo cuidadoso que parece ser, de lo que ha hecho la edila del Frente Amplio hace un momento, al nombrar personas. Esto está saliendo en la prensa y se está transmitiendo por radio y ha manoseado el nombre de dos personas. No voy a defender al edil de mi bancada, pero quien creo que fue alrededor del mes julio que tuvo la invitación, cuando él estaba viendo cuándo lo operaban de la vesícula, eso lo dejan de lado. Y usted, presidente, en su otra actividad, es consciente de esa situación porque creo que ayudó mucho en su intervención quirúrgica.

Por lo menos, pido que se saquen de acta las barrabasadas que acaba de decir la señora edila; no lo debe permitir presidente si quiere llevar más o menos tranquila esta Junta. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Mi intervención como miembro de la Comisión de Promoción Social, es un poco para precisar lo que se está diciendo.

Lo que se ha dicho en sala es verdad, el día que se presentó el vecino a la Comisión de Promoción Social, dos vecinos, lo hicieron con la documentación original, por lo cual no tenemos ninguna duda, porque nosotros también podemos distinguir una documentación cualquiera de una documentación original, y en este caso era original y no dejaba dudas. El representante, no recuerdo si el edil mocionante estaba operado, o fue después me parece, pero no lo quiero decir porque no lo recuerdo. El partido de la oposición mayoritaria tiene representación en la comisión y sabiendo que se iba a tratar ese tema que estaba en la comisión, como dijo la edila, desde hacía mucho tiempo, sin embargo, su representante no concurrió ni mandó a ningún suplente para informarse o, por lo menos, para ver la documentación

que el vecino puso a disposición. (Salen los señores ediles W. Martínez y Soca) (Entran el señor edil Martins y la señora edila Alonzo).

Por lo tanto, ¿qué puedo investigar si ni siquiera vi lo que trajo el vecino?; si ni siquiera escuché lo que dijo la persona. ¿A dónde voy a ir a investigar?, ¿lo voy a ir a citar de nuevo? Cuando acusen a alguien, el que tiene que venir a la comisión es el acusado a hacer sus descargos, no hay otra persona que pueda hablar por él, o por ellos, o por una comisión. Por lo tanto, nosotros estamos satisfechos con lo que informaron los vecinos en esa comisión y suscribo totalmente el informe en mayoría. Lamento que cada vez que pasa esto, algo le pasa al partido de la oposición y no puede estar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR. GENOUD:** Gracias, presidente. Indudablemente, este es un tema delicado, muy delicado. Me recuerda a cuando una edila subió fotos a Facebook de vecinos del barrio El Espinillo, es algo parecido a esa situación. (Sale el señor edil Martins). (Entran la señora edila Solsona y el señor edil W.Martínez).

Indudablemente, se están manejando nombres. El compañero que integra la comisión expresó claramente allí la necesidad de tiempo. Nuestro rol, usted lo sabe bien, señor presidente, es totalmente honorario. En mi caso no participo de ninguna comisión salvo que haya un tema que realmente me interese porque además de la Junta, tengo una vida, como todos los ediles. No sé qué circunstancias, ese día puntual, pudieron haber afectado para que ningún representante del Partido Nacional haya podido asistir a la comisión, pero seguramente alguna habrá habido. Y no se está pidiendo nada del otro mundo. No se está diciendo que el vecino faltó a la verdad ni que no presentó las pruebas. Se está diciendo, y se solicitó en su momento, tiempo. Por lo tanto, voy a solicitar a los integrantes de la comisión y a quienes hacen este informe en mayoría que consideren poder volver el informe a la comisión y escuchar a todas las campanas. Porque la verdad no es una sola campana como nos tienen acostumbrados acá, es escuchar el repique de todas las campanas y ver cuál es la melodía final. No alcanza con un solo repique. Me comprometo, si alguno de los compañeros no puede asistir a la comisión –porque es un tema delicado, se manejan nombres de ciudadanos y de un edil– a cubrirlo, para tener realmente una visión abarcativa. Que quede claro que no pongo en duda la documentación que haya podido presentar ese vecino, pero el compañero que nos representa en esa comisión no pudo estar ese día y fue claro, pidió tiempo. Es por eso que solicito que el informe vuelva a comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Illia.

**SR. ILLIA:** Gracias, señor presidente. Desconozco el tema en particular, pero hay algo que no puedo dejar pasar porque realmente no lo comprendo. Me gustaría que los involucrados, fundamentalmente la compañera, edila Ortiz, si puede, me lo aclare como integrante de la comisión. ¿O yo escuché mal o se está pidiendo que un edil de este partido le pida disculpas a un particular, a través de una manifestación en una comisión asesora? Esa no es la función de la comisión asesora de Promoción Social. ¿Acaso la Comisión de Promoción Social es un juzgado paralelo que recibe denuncias de difamación e injurias y las tramita? ¡Por favor! Seamos orgánicos y apliquemos los reglamentos. La comisión asesora –lo establece el Reglamento– tiene un objeto,

específicamente determinado en tres incisos, donde define la actividad que debe cumplir. ¡A ver! ¿Qué estamos pidiendo? Puede ser que tenga razón la edila Ortiz, cómo no, y que haya sentido que esa persona merece una respuesta, pero no es el ámbito. La Comisión de Promoción Social ¿qué partido va a jugar ahora? ¿Va a ser juez y parte? ¿Va a resolver el agravio de un edil a un particular? ¿Va a tomar una resolución? En definitiva, ¿cómo es esto? Realmente no salgo del asombro, pero no para tomar partido de ninguno de los dos, que se entienda bien, sino para actuar dentro de las competencias.

Vuelvo al principio, desconozco los hechos, pero creo que no es tarea de la Comisión de Promoción Social erigirse en vehículo de una denuncia de una persona que se siente agraviada contra otra que lo nombró, que no lo nombró y que tiene o no tiene documentos originales o no originales. Me parece que no es el ámbito. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Leites.

**SRA. LEITES:** Gracias, señor presidente. Simplemente expreso mi apoyo a todo lo dicho por la compañera que leyó el informe. Conozco personalmente al señor Walter Rivero. Es una excelente persona. Trabajó años en la Comisión de Nuevo Paysandú. Hizo muchísimo por los vecinos. Y es una injusticia que un edil lo ensucie así, públicamente, como lo hizo en la prensa. Entonces, apoyo totalmente que estas cosas no sucedan, que otro edil esté amenazando... bueno, eso no lo voy a expresar ahora porque eso se tendría que hablar, que esté amenazando, que le va a hacer la vida imposible a uno, a otro. Vamos a terminar con esto. Simplemente quería decir que apoyo totalmente lo que dijo la compañera que leyó el informe.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Martínez.

**SR. W.MARTÍNEZ:** Gracias, señor presidente. Como fui aludido por las compañeras, quería hacer una aclaración. El compañero mocionante, señor edil Robert Pintos, estaba atravesando problemas de salud y a punto de ser intervenido quirúrgicamente. En cuanto a mi persona, falté con aviso porque estaba en Tambores y no podía llegar. Llegué como a las 9:00 de la noche a Paysandú. No pude llegar y el compañero estaba haciendo los trámites para ingresar al hospital. El señor Villagrán también, por dos semanas consecutivas no pudo venir, quien iba a ser la otra campana que íbamos a tener, que daba una versión totalmente diferente a la del señor Rivero que no le conozco la cara, no sé quién es. No pudo venir por razones de trabajo, le coincidía con el horario de la comisión. Me gustaría haberlo escuchado, porque era presidente de la asociación civil que estuvo trabajando sobre ese tema. Les pedí a los compañeros si tenían la buena voluntad de esperar una semana, que yo me comprometía a que en una semana estudiaría la documentación. Nosotros estábamos estudiando y se los manifesté, de repente podíamos llegar a algún consenso y hacer un informe en común acuerdo. Pero solicité una semana, ahora se lo vuelvo a reiterar, señor presidente, si existiera la posibilidad de que el tema volviera a comisión, pido una semana. Nada más. Gracias.

(Salen la señora edila Teske, el señor edil Zanoniani). (Entran los señores ediles Ífer, Balparda y la señora edila C.Martínez).

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

**SRA. ORTIZ:** Gracias, señor presidente. Voy a hacer, simplemente, el encabezamiento del informe a fin de justificar la fecha. Este tema vino a comisión, desde el plenario, la comisión le da tratamiento y es allí que decide recibir al vecino el 23 de mayo. Estamos hablando de hace más de dos meses.

El 23 de mayo vinieron los dos vecinos a la comisión y el 26 de junio –hace un mes–, esta comisión resolvió hacer este informe. Estoy hablando de hace un mes. Y voy a seguir diciendo que en ningún momento se presentó el señor edil mocionante a la comisión, a justificar que no había ido, sabiendo que estaba citado. Para tranquilidad de los señores ediles, quiero decir que estuvimos más de dos horas en comisión y se grabó todo, la grabación está porque después la secretaria transcribió el informe que cada uno tenemos. Toda la información que el vecino, señor Rivero, nos trajo, lo hizo con un ejemplar del diario, el cual primero anunció la moción y después la moción ingresó aquí a sala. O sea que, primero, el vecino se enteró por el diario de lo que se iba a hablar en la Junta. Sé que no somos una comisión justiciera; lo sé. Sé que para dar cumplimiento y obligar a un edil o a un vecino... no es nuestra competencia. Entonces ¿los vecinos sí pueden ser agraviados por la prensa, venir a la Junta Departamental a ser escuchados, pero la Junta tiene que cerrar la boca? ¿No tiene que decir nada ante la solicitud de un vecino que fue agraviado por prensa y aquí en el propio plenario? Me da vergüenza si no nos hacemos cargo, como Junta, de atender la solicitud presentada por el vecino.

Entonces, ¡vaya si habrá habido tiempo para buscar más datos!, a todos los integrantes de la comisión nos dieron los documentos originales que el vecino trajo con toda confianza y accedió a dejarnos fotocopias, luego se le repartió junto con las actas al señor edil Martínez. Por lo tanto es ahí donde tiene para comprobar y sacarse las dudas y posteriormente las actas, y si quiere está la grabación de ese día. No sé qué más decir, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

**SR. PIZZORNO:** Gracias, señor presidente. En el mismo orden que mi colega Illia, creo que está totalmente fuera de ámbito esta discusión. Si el señor vecino se siente agraviado puede dirigirse a la Justicia, si de última la Junta quiere hacer algo, puede pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos, citar al edil correspondiente, porque esto que estamos haciendo acá es un circo que no tiene ni pie ni cabeza. Por lo tanto le voy a sugerir aplicar el artículo 63 y seguir para adelante.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Hay una moción de orden de cortar el debate. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Está a consideración el informe en mayoría de archivar el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN N.º 358/2017.- VISTO los temas: 'El actual Ejecutivo departamental desde su asunción eliminó a la Asociación Civil Nuevo Paysandú y su vehículo ambulancia.- Moción del exedil, Sr. Saúl Villagrán' y 'Ambulancia en desuso en un galpón en barrio Nuevo Paysandú.- Planteo del Sr. Edil Robert Pintos en la media hora previa de sesión de fecha 6/04/17'.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informa, en mayoría, que invitó al Sr. Walter Rivero, expresidente de la Asociación Civil de Nuevo Paysandú, quien concurre acompañado por el Sr. San Juan Souza, exchofer de la Asociación;**

**II) que en dicha reunión el Sr. Rivero expresó su malestar por declaraciones formuladas por el Sr. Edil Robert Pintos, y exigió que este se retracte;**

**III) que la comisión manifiesta su interés en que se concrete tal retractación, y sugiere al plenario el archivo del tema;**

*IV) que el Sr. Edil Williams Martínez informó, en minoría, verbalmente en sala. ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 157/15 y 318/17”.*

### **COMUNICACIÓN INMEDIATA**

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar el artículo 28° de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

**74.º- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.** La solicita la señora edila Raquel Medina.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra la señora edila Medina.

**SRA. MEDINA:** Gracias, señor presidente. Para alterar el orden de los asuntos, ya que antes no vamos a tener otra sesión para tratar el punto 47 de los asuntos a tratar y aprobar la declaración de interés departamental del festival que se realizará el 4 y 5 de agosto.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración alterar el orden de los asuntos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

(Sale la señora edila Gómez).

**75º.-FESTIVAL DE TALLERES TEXTILES, 4ª EDICIÓN.** Moción de las señoras edilas Silvia Leites y Sandra Lacuesta.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

**SRA.MEDINA:** Que se declare de interés departamental.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** “*Mociono que se oficie a todos los medios de comunicación*”, es el primer punto. El segundo, “*que el tema se radique en la Comisión de Cultura a los efectos de que realice la declaración*”. Pide oficios y que pase a Comisión de Cultura dicha declaración departamental. La moción que acabo de leer dice eso.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

**SR.MANFREDI:** Gracias, señor presidente. Viendo que la fecha está muy próxima, sugiero votar sobre tablas la declaración de interés departamental y el pase a la Comisión de Cultura.

**SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu):** Los ediles mocionantes son, además de los que dije, Soledad Díaz y Adela Listur, que se agregaron después; no figuran en el listado los nombres pero sí en la moción, que se vote sobre tablas.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración votar sobre tablas el interés departamental con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (28 en 28).

Se aprobó la siguiente: “**RESOLUCIÓN N.º 359/2017.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por las Sras. Edilas Libia Leites, Soledad Díaz, Adela Listur y Sandra Lacuesta, referida a: ‘Festival de talleres textiles, 4ª Edición’.**

**CONSIDERANDO I) que en sala solicitan se declare de interés departamental el mencionado festival.**

II) que se oficie a todos los medios de comunicación del departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Cultura;

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**

**1.º Declárese de interés departamental el 'Festival de talleres textiles, 4a. Edición'.**

**2.º Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II), adjuntando la moción y la declaración de interés departamental.**

**3.º Radíquese en la Comisión de Cultura.**

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO N.º 7575/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º Declárese de interés departamental al festival de talleres textiles, 4a. edición, a realizarse los días 4 y 5 de agosto en la zona Portuaria por Avenida Brasil.**

**ARTÍCULO 2.º Comuníquese, etc."**

#### **76º.- INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN AV. SORIANO Y GUAYABOS.-**

Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

#### **INSTALACIÓN DE SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLES JOSÉ PEDRO**

**VARELA Y CHARRÚAS.-** Moción del señor edil Alejandro Colacce.

#### **COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN AVENIDA SORIANO Y MONTEVIDEO.-**

Moción de la señora edila Carmencita Martínez.

**SEMÁFOROS PARA AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA.-** Moción del señor edil Ángel Sosa.

**SEMÁFOROS Y ROTONDA PARA AVENIDA SALTO.-** Moción de los señores ediles Javier Pizzorno y Juan Carlos Báez.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: en mayoría: "A fin de considerar los presentes asuntos, esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe: "... Al respecto, cúmplenos hacer saber a usted, que en cuanto a las distintas solicitudes de semáforos recibidas se toman en consideración, informando que ya se encuentra en las etapas de estudio del flujo de tránsito vehicular y peatonal en dichas zonas; estos estudios técnico-profesionales serán los que establecerán los cambios que sean necesarios. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Marcelo D. Romero – Egdo. Desp. Secretaría General".

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. EDUARDO RIVAS".

En minoría.

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Está a consideración el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 28).

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 360/2017.- VISTO los temas: Instalación de un semáforo en av. Soriano y Guayabos.- Moción de la Sra. Edila Sandra Castrillón.**

**Instalación de semáforo en la intersección de calles José Pedro Varela y Charrúas.- Moción del Sr. Edil Alejandro Colacce.**

**Colocación de semáforos en avenida Soriano y Montevideo.- Moción de la Sra. Edila Carmencita Martínez.**

**Semáforos para avenida República Argentina.- Moción del Sr. Edil Ángel Sosa.**

**Semáforos y rotonda para avenida Salto.- Moción de los Sres. Ediles Javier Pizzorno y Juan Carlos Báez.**

**CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa en mayoría que tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la cual fue transcripta en su parte medular, mediante rep. n.° 40700/17, donde se manifiesta que las solicitudes de semáforos están siendo consideradas y de acuerdo a los estudios técnicos-profesionales se establecerán los cambios que sean necesarios;**

**II) que por lo expuesto la comisión, en mayoría sugiere al plenario el archivo de los temas.**

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 806/2015; 70, 478, 644 y 969/2016”.**

(Sale el señor edil Bóffano). (Entran la señora edila Gómez y el señor edil Amoza).

## **77.º- PARA LOS NAVEGANTES CON GANAS DE VIENTO, LA MEMORIA ES UN PUERTO DE PARTIDA.- Moción del señor edil Jorge Genoud.**

Cultura, informa: “Con respecto a este tema, el mismo fue derivado a esta comisión y a la de Legislación y Apelaciones a través de la Resolución n.° 482/16, oportunidad en la cual también se remitió oficio n.° 619/16 al Ejecutivo departamental, a la Asociación de Arquitectos del Uruguay, a la Asociación de Arquitectos Filial Paysandú y a los medios de comunicación del departamento.

Cabe señalar que la Comisión de Legislación y Apelaciones ya se ha expedido a través del Repartido n.° 39.946/16, quedándose radicado el tema exclusivamente en esta Comisión de Cultura.

Posteriormente en fecha 29/06/16, se remite of. n.° 658/16 a la Comisión Departamental de Patrimonio, la cual estudió el tema y posteriormente concurre a reunión de comisión a fin de informar al respecto. En dicha reunión concurrió el presidente de la Comisión Departamental de Patrimonio, Arq. Rubens Stagno, quien manifestó: “Hace como cinco años presenté una nota a UTE con apoyo de la Cipup, que es la Comisión Propuerto de Paysandú, solicitando que entregue ese edificio que quedó libre en avenida Brasil, para la Prefectura. Llevar a la Prefectura a ese edificio, ayuda a jerarquizar la avenida, a la propia Prefectura y desde el punto de vista de la seguridad, también es importante. Fui muchas veces a hablar con varias personas, y luego se realiza un acto en conmemoración del aniversario de la Armada, y el Prefecto de Puerto anuncia que se logró eso. Es una gran noticia e incluso creo que ellos ya están para mudarse dentro de poco, por lo que el edificio de la Aduana, va a tener libre todo el espacio que ocupaba la Prefectura. Allí perfectamente se puede mudar la administración del Puerto y va a tener un contacto directo con toda la operativa portuaria. Nosotros a lo que aspiramos, es que el ala norte que era el lugar donde estaba la Aduana anteriormente, que es la parte más antigua del edificio que data del año mil ochocientos setenta y cinco. El resto se hizo en la administración Cuestas que fue un presidente sanducero en el año 1900. Ahí se construyó el parque, el ala sur, etc. Entonces si nosotros lográramos que la planta alta de allí, a la cual no llegan las inundaciones, fuera un espacio cultural y museístico que tratara sobre la costa, las canciones litoraleñas, como también que exhiba fotos de las operativas portuarias del pasado, como de la evolución de la costa, sería un lugar maravilloso.

Siempre lo hemos planteado a la coordinadora de Puertos, y contamos con el apoyo de la Cipup, pero hasta ahora no sabemos nada. Sabemos que esto depende de la Administración Nacional de Puertos.

Ahora con respecto a los galpones viejos, se va a demoler solo uno porque el otro tiene un valor patrimonial alto, ya que allí hubieron actos políticos durante la dictadura. Creo que por ahora va a ser el que está más al sur. El otro se va a respetar. Eso es lo que tengo entendido. Por otra parte también estamos propiciando, esto no es para ahora, no lo veremos nosotros, para que Paysandú pueda tener una extensión del muelle hacia el sur de cincuenta metros, y a una cota que no sea inundable, para que la operativa portuaria pueda seguir trabajando durante una inundación. Eso viene por el hecho del cambio que ocurrió con la operativa de los contenedores, ya que ahora se necesita una explanada más amplia para los mismos.”.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, esta comisión sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a once de julio de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. SANDRA BETTI”.

**SR.PRESIDENTE (Ambroa):** Tiene la palabra el señor edil Genoud.

**SR.GENOUD:** Gracias, señor presidente. La verdad es que me llamó la atención -capaz que es un error como mocionante pedir que pase a dos comisiones y no lo tratara en forma conjunta- que se mande a archivar el tema, más cuando en mi fundamentación en sala sugerí a las comisiones que invitasen al profesor, Álvaro Colombo, reconocido artista sanducero, como también a Rubens Stagno, que es gente que ha dedicado su vida al rescate patrimonial y no que quedase solo un informe de lo que se va a hacer en el puerto. Yo estaba hablando de la zonas y recuerdo que en la moción estaba como ejemplo la casa de Pivel Devoto, reconocido historiador y hombre del

Partido Nacional que tuvimos el honor de que viva en esa zona. Y así podría seguir citando edificios emblemáticos como el Palacio Riso, que fue declarado patrimonio. Realmente no hay una política de Estado o de acción departamental que rescate nuestro patrimonio, por lo menos que no se pierda, sobre todo cuando existen proyecciones hacia el puerto y demás, que podrían llegar a comprometer a muchos de esos edificios. Mi anhelo...

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Perdón, señor edil, es la hora de finalizar la sesión.

**SR.GENOUD:** Queda para la próxima sesión.

**78.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-**

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se va a votar el artículo 28º de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

**79.º- TERMINO DE LA SESIÓN.-**

**SR. PRESIDENTE (Ambroa):** Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 00:00).

---